



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA



**RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA DESDE LA TRÍADA
SALUD-TRABAJO-DISCAPACIDAD FÍSICA. UNA MIRADA A TRAVÉS DE
LOS PROTAGONISTAS**

Tesis Doctoral Presentada como Requisito parcial para optar al Título de
Doctor en Salud Pública

Autora: Valentina Antonely Trovat Ascanio
C.I. V- 12.929.890
Tutora: Loyda Mercedes García S
C.I V- 9.678.978.

La Morita, abril de 2025



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
SEDE ARAGUA



ACTA DE DISCUSIÓN
TRABAJO DE DOCTORADO

En atención a lo dispuesto en los Artículos 127, 128, 137, 138 y 139 del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, quienes suscribimos como Jurado designado por el Consejo de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 29 literal "O" del citado Reglamento, para estudiar el Trabajo de Doctorado titulado:

***"RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA DESDE LA TRIADA
SALUD-TRABAJO-DISCAPACIDAD FISICA. UNA MIRADA A TRAVÉS DE
LOS PROTAGONISTAS."***

Presentado para optar al grado de **DOCTOR EN SALUD PÚBLICA** por la aspirante:

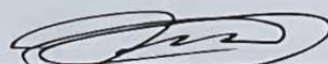
TROVAT ASCANIO VALENTINA ANTONELY
C.I.: 12.929.890

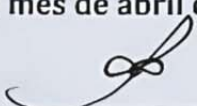
Tutor del Trabajo de Tesis Doctoral: LOYDA GARCIA, C.I.: 9.678.978

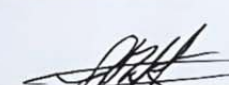
Habiendo examinado el Trabajo de Doctorado presentado, decidimos que el mismo está

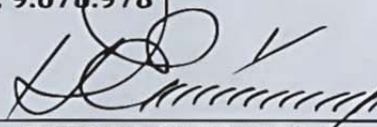
APROBADO

En Maracay, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

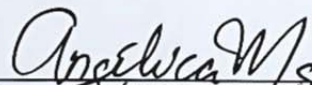

Dra. LOYDA GARCÍA
C.I.: 9.678.978


Dra. EVELIN ESCALONA
C.I.: 4.589.000


Dr. JUAN MARÍN
C.I.C: 1038404387


Dra. DAYANA QUERALES
C.I.: 9.683.149




Dra. ANGÉLICA MARTÍNEZ
C.I.: 17.555.645



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA



AVAL DE LA TUTORA

TESIS DOCTORAL

NOMBRE DEL DOCTORADO: **SALUD PÚBLICA**

Yo **DRA. LOYDA MERCEDES GARCÍA ESTELÍN** C.I: **9.678.978**. En mi carácter de **TUTOR(A)**, por este medio declaro que:

HE LEÍDO, ANALIZADO Y EVALUADO

La **TESIS DOCTORAL**, titulada:

**RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA DESDE LA TRÍADA
SALUD-TRABAJO-DISCAPACIDAD FÍSICA. UNA MIRADA A TRAVÉS DE
LOS PROTAGONISTAS**

Perteneciente al Área de Investigación: Epidemiología

Y a la línea de Investigación: Salud Ocupacional

Desarrollado por:

Nombre de la Autora: **Valentina Antonely Trovat Ascanio**

C.I: **12.929.890**

Considerando que reúne todos los elementos necesarios de índole científicos, técnicos y metodológicos como tesis doctoral, por lo cual emito el correspondiente **AVAL**, en concordancia con lo establecido en el Art. 134 del Reglamento de los Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo.

En fe de lo cual firmo, en Maracay a los Veinte días del mes de noviembre de 2024.

Dra. Loyda Mercedes García Estelín

C.I V- 9.678.978

Tutora

Dedicatoria

A César Augusto, que encarna la distancia cero en mi existencia...

Agradecimientos

A mí alma mater: la Universidad de Carabobo.

Al Doctorado en Salud Pública.

*A Evelin, Ligia, Jairo, José Luis, Oscar, excelsos profesores del programa
doctoral.*

*A mi tutora, jefa y amiga: Dra. Loyda García que en los momentos aciagos fue
una lampara guiando este hermoso proceso.*

A mi madre: Antonely que aun en la distancia estuvo siempre presente.

A mis hermanos.

A Brizola, Norton y Pedro.

A los esenciales: Ángemi, Benny, Dionne, Rosana y Said.

A Cynthia, Diosmary, Ferney, Leonardo, Marco, Mariela, Salvatore e Ynes.

A Carlos y Raúl Alejandro Vargas.

A mis compañeros y amigos: Alejandro, Estela, Luis, Mariela y Misael.

A Dayana, Olga y Laura que son unas maestras de vida.

A mis amigos de la Secretaría quienes han sido cobijo y apoyo permanente.

A Anita, Benito, Elena, José, Maiqui y Edward.

A mis estudiantes...

*A todos ellos, agradezco profundamente por lo que han representado en estos
siete años.*

Debo mucho a quienes [] amo.

Wislawe Szymborska.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Pp.
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
INTRODUCCIÓN.....	1
 ESCENARIO I. LA SITUACIÓN DE ESTUDIO	
Contextualización de la Realidad	4
Propósitos de la Investigación.....	12
Argumentaciones y Justifican de la Investigación.....	13
 ESCENARIO II. CONTEXTO TEÓRICO	
La Otredad	16
La Otredad a nivel Internacional	16
La Otredad a nivel Nacional	17
Aproximación Epistemológica sobre el Concepto de Discapacidad.....	19
Discapacidad Física.....	24
Paradigmas de la Discapacidad	25
Modelo Social de la Discapacidad.....	27
Nodos Significativos de la Discapacidad en Venezuela	28
El Trabajo como Fenómeno Social Elemental	31
Salud Pública y Discapacidad.....	33
Aspectos Normativos y Legales de la Discapacidad	34
 ESCENARIO III. CONTEXTO METODOLÓGICO	
Orientación Metodológica.....	41
Dimensiones Filosóficas.....	43
Andamiaje de la Investigación	46
Abordaje Metodológico.....	48
Escenario de la Investigación y Sujetos Significantes.....	50
Criterios de Inclusión.....	51
Fuentes de Encuentro de la Información.....	51
Técnicas e Instrumentos para la Búsqueda de la Información	52
Procesamiento y Análisis de la Información	54
Rigor Metodológico.....	54

Consideraciones Bioéticas.....	56
Sobre el Lenguaje Inclusivo de la Discapacidad.....	56
Acotación Bibliográfica y sus Referencias	56

ESCENARIO IV. DESPLIEGUE DE LOS HALLAZGOS BAJO LA MIRADA FENOMENOLÓGICA INTERPRETATIVA

Análisis Fenomenológico-Hermenéutico.....	58
El Fenómeno desde la mirada de los Protagonistas.....	58
Visión de la Naturaleza del Fenómeno.....	60
Descripción del Fenómeno desde el Sentir de los Protagonistas.....	60
Caracterización de los Protagonistas.....	60
Codificación Axial.....	84
Contraste y Significación de las Perspectivas Protagonistas – Investigadora	93
Interpretación de Categorías.....	107
DISCAPACIDAD COMO VIVENCIA CORPORAL Y SOCIAL.....	107
TRABAJO COMO PROYECTO EXISTENCIAL.....	107
LA SALUD COMO EXPERIENCIA EN LA CORPOREIDAD	112

ESCENARIO V. SINTESIS INTERPRETATIVA

Elemento Categorical: Discapacidad como Vivencia Corporal y Social.....	119
Elemento Categorical: Trabajo como Proyecto Existencial	119
Elemento Categorical: La Salud como Experiencia en la Corporeidad	120
Dimensiones Filosóficas Emergentes.....	123
Epílogo.....	129

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	131
--	------------

ANEXOS	140
---------------------	------------

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Pp.
1. Sistema de Categorías	59
2. Perfil de los Sujetos Significantes	61
3. Codificación Abierta Sujeto Significante 1.....	61
4. Codificación Abierta Sujeto Significante 2	70
5. Codificación Abierta Sujeto Significante 3.....	77
6. Códigos Selectivos	85
7. Matriz Interpretativa Autopercepción -Aceptación – Autonomía.....	86
8. Códigos Selectivos	87
9. Matriz Interpretativa Entorno Trabajo, Salud Ocupacional y Seguridad Laboral	88
10. Códigos Selectivos	90
11. Matriz Interpretativa: Salud – Construcción de Identidad – Derechos Humanos.....	91
12. Contrastación de las perspectivas de actores sociales - investigadora.....	94
13. Constitución del Sistema Categorical.....	106

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Pp.
1. Modelo Integral de Funcionamiento y la Discapacidad	22
2. Figura 3.....	25
3. Cartografía de la Ubicación de los Sujetos Significantes	51
4. Discapacidad como Vivencia Corporal y Social	110
5. Trabajo como Proyecto Existencial	113
6. La Salud como Experiencia en la Corporeidad.....	116
7. Entramado Emergente	118
8. Salud - Trabajo - Discapacidad como Eje Transversal para Organizaciones más Inclusivas	122
9. Nociones Claves de Transversalización de Estrategias para Organizaciones más Inclusivas.....	125



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA**



**LA RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA DESDE LA TRÍADA
SALUD-TRABAJO-DISCAPACIDAD FÍSICA
UNA MIRADA A TRAVÉS DE LOS PROTAGONISTAS**

**Autora: Valentina A Trovat
Tutora: Dra. Loyda García E
Año: 2025**

Resumen

Los cambios producidos en los últimos años en la comprensión de la discapacidad producto de la recontextualización del concepto de salud bajo una esfera biopsicosocial marcan la pauta para investigar sobre el reconocimiento de los derechos humanos de una persona con discapacidad en el contexto laboral, puesto que el trabajo como hecho social conlleva la interacción de múltiples factores sociales, económicos, políticos y culturales que generan condiciones vulnerables e inequidades para este colectivo. En tal sentido el propósito general de esta tesis doctoral fue generar una aproximación teórica sobre la resignificación de la dignidad humana desde la tríada salud, trabajo y discapacidad física. Enmarcada dentro del paradigma pospositivista interpretativo en el que las variables asociadas con la salud, el trabajo y la discapacidad fueron asumidas por la investigadora de manera particular y diversa, relacionando intersubjetivamente los hallazgos emergentes. La fundamentación epistémica se orientó desde la perspectiva del Construccinismo Social y asumió la metódica de la fenomenología y hermenéutica según Heidegger. Para el abordaje de la realidad se consideraron como informantes el imaginario de las intersubjetividades de tres (3) trabajadores con discapacidad física. Como técnicas se aplicaron la observación participante y la entrevista en profundidad. En el caso de los instrumentos la autora se valió de fichas documentales digitales, un registro anecdótico, un guión de preguntas generadoras y el respaldo generado del registro filmico y gráfico. El proceso de interpretación fue guiado por el modelo de teoría fundamentada propuesta por Glaser y Strauss (1967) y Strauss y Corbin (2002). Así de las interrelaciones generadas a través de este proceso cualitativo surgieron 28 subcategorías que sustentan los postulados de tres grandes categorías emergentes, a saber: discapacidad como vivencia corporal y social, trabajo como proyecto existencial, y la salud como experiencia en la corporeidad, que permitieron a la autora consolidar mediante una síntesis interpretativa afín a la metódica escogida darle sentido a la aproximación teórica con base a la macrocategoría Salud - Trabajo - Discapacidad como eje transversal para organizaciones más inclusivas.

Palabras clave: Dignidad Humana, Salud, Trabajo, Discapacidad Física



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SEDE ARAGUA
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA**



**THE RESIGNIFICATION OF HUMAN DIGNITY FROM THE HEALTH-
WORK-PHYSICAL DISABILITY TRIAD A LOOK THROUGH THE
PROTAGONISTS**

**Author: Valentina A Trovat
Tutor: Dra. Loyda García E
Year: 2025**

ABSTRACT

The changes produced in recent years in the understanding of disability as a result of the recontextualization of the concept of health under a biopsychosocial sphere set the tone for research on the recognition of the human rights of a person with disabilities in the work context, since the Work as a social fact entails the interaction of multiple social, economic, political and cultural factors that generate vulnerable conditions and inequities for this group. In this sense, the purpose of this doctoral thesis is to generate a theoretical approach on the resignification of human dignity from the triad of health, work and physical disability. Framed within the interpretive postpositivist paradigm in which the variables associated with health, work and disability were assumed by the researcher in a particular and diverse way, intersubjectively relating the emerging findings. The epistemic foundation was oriented from the perspective of Social Constructionism and assumed the method of phenomenology and hermeneutics according to Heidegger. To address reality, the imaginary of the intersubjectivities of three (3) Workers with Physical Disabilities were considered as informants. As techniques, the anecdotal record and the semi-structured interview were applied. In the case of the instruments, the author used digital documentary files, a script of generating questions and the support generated from the film and graphic record. The interpretation process was guided by the Grounded Theory model proposed by Glaser and Strauss (1967) and Strauss and Corbin (2002). Thus, from the interrelationships generated through this qualitative process, 28 subcategories emerged that support the postulates of three large emerging categories, namely: disability as a corporal and social experience, work as an existential project, and health as an experience in corporeality, which allowed the author to consolidate through an interpretive synthesis similar to the chosen method, give meaning to the theoretical approach based on the Health - Work - Disability macrocategory as a transversal axis for more inclusive organizations.

Keywords: Human Dignity, Health, Work, Physical disability.

INTRODUCCIÓN

El interés para resignificar la dignidad humana desde la triada: salud – trabajo – discapacidad física, como un asunto de salud pública, está sustentado en la necesidad de darle el justo valor y el reconocimiento de estos actores sociales en un contexto laboral, en virtud que la inclusión laboral para las personas con discapacidad debería ser vista como parte de un proceso organizacional voluntario, humanizante y dignificante, que no responda a intereses de ningún tipo. Siendo guiada por los elementos teóricos presentes en la Convención Internacional de los Derechos para las Personas con Discapacidad (PcD), la autora reconoce la importancia de promover las condiciones para que se genere el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad y una participación integra, motivando sentido de pertenencia de las PcD y que tengan un rol en la pretensión de avanzar significativamente en el desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza (ONU 2006).

Todo lo anteriormente descrito está enmarcado dentro del compromiso de los organismos internacionales para los próximos años, de lograr trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. Con lo que se evidencia un conjunto de elementos que garanticen uno de principales objetivos de la salud pública que tiene que ver con las condiciones de vida, de las posibilidades de los individuos y de la dinámica social para el logro del bienestar colectivo y aún más, en línea con el modelo social de la discapacidad donde se considera que la discapacidad es un hecho social multidimensional complejo, resultante de la interacción de las personas con el entorno.

En este sentido, la presente tesis doctoral presenta un conjunto de cinco escenarios vitales y entrelazados:

Inicialmente en un primer escenario se plantea todo el contexto empírico que describe detalladamente la premisa discursiva del objeto de estudio, los propósitos de la investigación, así como las ideas que muestran la relevancia de investigar respecto a la discapacidad física, la salud y el trabajo.

Seguidamente en el segundo escenario teórico, se muestran los horizontes que contribuyen en la configuración conceptual de la complejidad estudiada, las bases teóricas para abordar la realidad y las bases normativas y legales relacionadas.

De igual forma, el tercer escenario compuesto por la metódica donde se explica detalladamente el diseño e itinerario de la ruta metodológica seguida, empezando por la sustentación metodológica, el método a emplear para la construcción teórica, los informantes claves, el escenario, las técnicas e instrumentos de recolección de la información, el proceso cualitativo a emplear para interpretar la información y los criterios de valoración científicos acordes con el tema de estudio así como las consideraciones bioéticas.

En el cuarto escenario la autora despliega los hallazgos bajo la mirada fenológica interpretativa, explicando el procesamiento de la misma e incorporando elementos gráficos significativos para la comprensión acertada de los mismos. También aprovecha para explayar la interpretación de la información generada mediante la triangulación de los resultados obtenidos, la revisión documental enfocada en la literatura asociada y las primeras aproximaciones reflexivas de la investigadora a partir de este panorama.

De igual forma en el quinto escenario se muestra la síntesis interpretativa que es la oportunidad de la autora para plasmar el acertado entramado de las categorías emergente, que recopila magistralmente el enfoque vivencial de los

protagonistas de esta investigación y presenta como cierre de la investigación los ejes fundamentales de la aproximación teórica creada.

Como cierre de la presente tesis doctoral, la autora se permite en el epílogo reflexionar de manera sentida las premisas esenciales que como impronta le ha dejado el proceso investigativo desarrollado.

Finalmente, incorpora las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes

ESCENARIO I

LA SITUACIÓN DE ESTUDIO

Contextualización de la Realidad

*Mi cuerpo no me pertenece, era de mi madre.
Una madrugada antes de nacer, me desencarné.
Trovat (2017)*

La discapacidad forma parte de los objetos sociales más propensos a generar representaciones sociales hegemónicas, emancipadas y polémicas (Gergen, 1985; Devenney, 2004; Rodríguez y García, 2010; Soto, 2011). Este concepto ha sido asociado a variadas formas de imaginarios colectivos cuyo hilo conductor es el concepto de deficiencia (Soto y Vasco, 2008). Esto descansa en el hecho que los imaginarios sociales se encuentran asociados a ser un objeto de clasificación, bajo parámetros establecidos y a un nombre que le otorga una identidad social, amparado de acuerdo a normativas y disposiciones legales vigentes. La discapacidad es un concepto social y no exclusivo a un individuo que la vive desde su realidad. La discapacidad de manera ineludible esta mediada por el entorno, la gestión de los espacios, las oportunidades de desarrollo y la aceptación que la sociedad tenga de ésta. (Momm y Geicker, 1998).

Los elementos teóricos presentes en la Convención Internacional sobre los Derechos de las PcD, constituyen un estímulo importante que postula la promoción del efectivo goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales para este colectivo, así como la plena participación para que se materialicen, en un mayor sentido de pertenencia, con respecto a los avances significativos en materia de

desarrollo económico, social y humano de la sociedad y en la erradicación de la pobreza.

Desde la mirada de la salud pública y más recientemente de la salud colectiva que enfatizan las condiciones de vida, las posibilidades de los individuos y la dinámica social para el logro del bienestar colectivo, se considera que la discapacidad es un hecho social multidimensional complejo, forjado por la interacción de las personas con el entorno. Cobra sentido la idea de Valdés (2005:411) cuando expresa que: “El problema principal de la discapacidad no reside en la persona del discapacitado, sino fuera de ella, en la sociedad, derivado de estructuras, prácticas y comportamientos que impiden a determinadas personas hacer uso de sus capacidades”. También resulta interesante la postura de Aristizábal (2021:2) que ratifica a la discapacidad “como un hecho social concebido como el resultado de una sociedad “discapacitante” y, por consiguiente, la manera de menguarla requiere transformar el entorno social”.

En definitiva, la discapacidad es un concepto social, puesto que hay una mediación permanente entre un ser humano con discapacidad y las propias limitaciones de la sociedad respecto a los servicios disponibles, la interdependencia, la interseccionalidad, la justicia y la capacidad jurídica, reforzando la inequidad desde criterios de utilidad y capacidad, cooptando así el ejercicio de ciudadanía que les corresponde. (Guisen et al, 2023; Jiménez, 2003)

La Organización Mundial de la Salud, con la pretensión de unificar criterios y conceptos, se generó la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), en 1980. Posteriormente fue actualizada en el 2001 y se constituyó como Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (CIF), haciendo la distinción entre deficiencia, minusvalía, discapacidad, déficit en el funcionamiento, limitaciones en la actividad y restricción de la participación. Así mismo, las organizaciones internacionales, como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) han

generado marcos de entendimiento cuyo carácter es comprensivo y respetuoso de los derechos civiles, laborales y de salud. Es un largo trayecto de acercamiento hacia la libertad, la igualdad, la solidaridad y sobre todo el reconocimiento de la dignidad de las Personas con Discapacidad (PcD).

A lo largo de los años sigue exigiéndose, de manera taxativa, la prohibición de factores de discriminación, entre ellos la discapacidad, lo que refuerza que cualquier discriminación o trato discriminatorio hacia una persona con discapacidad es una violación de sus derechos. El modelo social de la discapacidad ha sido motor permanente de la idea que todos somos iguales en derecho (Palacios, 2008). No obstante, y debido a los paradigmas imperantes con respecto a la discapacidad, el reconocimiento de los Derechos Humanos de las PcD, se ha convertido en una lucha permanente. En el año 2006 se aprobó en la ONU la Convención sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad cuyo objetivo fue promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos las PcD, constituida como una herramienta jurídica y vinculante al momento del disfrute y garantías de los derechos humanos para este colectivo.

La interpretación del concepto de discapacidad no ha sido pacífica y mucho menos cuando la salud es un determinante esencial que valida la existencia humana (Jerez y Márquez: 2018, OMS: 2013), de allí que la valoración de las experiencias desde la mirada de la propia PcD puede dar cuenta de implicaciones asociadas a la comprensión de la vida y el vivir. La salud, como campo social, representa uno de los puntos álgidos de los debates en torno a la discapacidad. El colectivo integrado por las PcD ha luchado históricamente por resistir y erradicar el modelo médico rehabilitador, pues a pesar de la trascendencia hacia otros paradigmas y modelos teóricos para el abordaje de este fenómeno, la preponderancia hegemónica subsiste y por ello es posible que los miembros de este colectivo sean víctimas y experimenten situaciones donde son depositarios de la falta de sensibilidad y la tendencia

permanente a que los diagnósticos y evaluaciones se basen en los talentos, habilidades y capacidades que poseen reduciendo drásticamente sus posibilidades por esquemas hipotéticos preconcebidos sustentados en el concepto de enfermedad.

En palabras de Berthoud (2008):

Es vital comprender la forma en la que la discapacidad afecta a las oportunidades de empleo y al empleo de las personas con discapacidad, puesto que hay múltiples factores involucrados y por lo tanto requiere análisis de interseccionalidad contemplando, entre otros, género y raza. (p.132)

La discriminación tiene dos vertientes cuando hablamos de discapacidad: la percibida, que está asociada con la deficiencia, y la discriminación real, que media sobre las vertientes de la accesibilidad física (Lidón, 2013).

En Latinoamérica, según la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2021:1) “hay 70 millones de personas con discapacidad y constituyen el grupo más excluido de nuestra sociedad habida cuenta de que tienen menos probabilidades de participar en la comunidad y de acceder a la atención sanitaria, la educación y el empleo” y de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo pudiera alcanzar la cifra de 150 millones para el año 2050 (BID 2024:1). Dentro de las consideraciones de estos organismos la inclusión está directamente relacionada con estar socialmente “incluido”, accediendo a mínimos de bienestar y protección que permitan a su vez el ejercicio efectivo de la ciudadanía política, civil y social y donde de manera orgánica el sujeto afirme su identidad. En América Latina y el Caribe las personas con discapacidad se encuentran en gran medida fuera del mercado laboral. Evidenciándose que además de tener más probabilidades de no ser económicamente activas, en el caso de que sí tuvieran empleo, lo más probable es que se trate de trabajos informales, inestables y mal remunerados (CEPAL, 2021).

La no discriminación es un aspecto básico incardinado con la defensa de los derechos humanos. Si se entiende que la discapacidad surge de la interacción entre el estado de salud o la deficiencia de una persona y la multitud de factores que influyen en su entorno, se puede asegurar que la salud se presenta como el puente que permite conectar el funcionamiento y la discapacidad. Allí reside la importancia que tiene la concertación social para la inclusión de las personas con discapacidad en el empleo. El diseño para todos, la accesibilidad universal y los ajustes razonables, no serán posibles en el sistema productivo sin la responsabilidad de los actores empresariales, sindicales y el Estado en sus distintas instancias. Dicho de otro modo: el tránsito hacia el modelo social de la discapacidad en el sistema productivo no podrá realizarse sin el compromiso cierto y consistente de todos los agentes sociales involucrados.

Es por ello que, a la persona con discapacidad [en tanto] que es un ser humano que forma parte de un colectivo, debe concedérsele los mismos derechos y exigir los mismos deberes que al resto de los ciudadanos del contexto donde hace vida, que en definitiva permitiría que logren una participación plena con todos los efectos conducentes y las posibilidades y limitaciones propias de cada quien (Ruiz 2002:28). Cabe resaltar que, en la última década, la noción de discapacidad ha llegado a ser conceptualizada como una construcción sociopolítica dentro de un discurso basado en un enfoque de derechos (Victoria, 2013) y eso ha sido beneficioso y ha permitido elevar al escenario público las discusiones necesarias en torno a la discapacidad.

Los estudios que involucran información sobre salud, trabajo y discapacidad son poco frecuentes en la región y específicamente en Venezuela, en efecto la falta de datos estadísticos no permite corroborar de forma precisa cómo la continua estereotipación y las ideas preconcebidas respecto a la discapacidad pueden incidir sobre el rendimiento laboral de las PcD y a pesar de los avances registrados en los últimos años en algunas variables relacionadas con la inclusión laboral, destacándose por ejemplo la posibilidad de ingresar, permanecer y movilizarse de manera

independiente en un espacio, para un disfrute en condiciones de seguridad y autonomía.(Boudeguer, Prett, Squella, 2014) y las tecnologías de apoyo sustentadas en: lo ergonómico postural y movilidad; lo periférico; las rampas digitales y los softwares.

Es evidente que este colectivo aún sortea un sinfín de dificultades para lograr su incorporación al mercado laboral y encuentra una mayor resistencia para hacerlo en términos de igualdad con el resto de los empleados, pues a pesar de las intenciones en materia legal previstas en la reciente Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024) y el establecimiento de cuotas de reserva laboral, el empleo de estas personas sigue estando condicionado por el género, la edad, la formación y hasta por el tipo de discapacidad, transversalizando la discriminación .

En el caso específico de la Discapacidad Física (DF) que puede ser motriz, orgánica o musculoesquelética, donde puede haber grandes limitaciones de movilidad y destrezas corporales, se ratifica que el compromiso del sistema locomotor incide sobre el nivel general de funcionamiento de quien posee una discapacidad de este tipo, la cifra actual a nivel mundial es de más de 150 millones de personas con este tipo de discapacidad. (Organización Internacional del Trabajo 2021), por lo que hay elementos adicionales a considerar cuando se incorpora al mercado laboral a una PcDF que tienen que ver con: ausentismo laboral, productividad, capacidades funcionales y accesibilidad. Entonces existe un alto porcentaje de las personas con discapacidad en Venezuela que están desempleadas o excluidas de la fuerza laboral: estas diferencias de acceso al mercado de trabajo se materializan en una desigualdad que adquiere un carácter estructural (CEPAL 2021).

Adicionalmente el derecho al trabajo es el derecho más vulnerado en la PcDF pudiéndose usar como referencia que en el caso de la incorporación laboral la mayor proporción de TcD son los que poseen una discapacidad auditiva (42%), seguidos de

una discapacidad visual (38%) y en tercer lugar las discapacidades físicas con un 29% (SEPE, 2022; Gómez 2013). Aun cuando está ratificado que aproximadamente 900.000 personas viven en nuestro país con discapacidad física, condición que se refleja a nivel físico y motor producido por trastornos neurológicos, musculares y/o óseos y que representa un 3,27% de la población general (Albarrán, 2015).

En la actualidad en el mundo laboral venezolano, se observa la presencia de Personas con Discapacidad cumpliendo roles como empleados y trabajadores, sin ningún tipo de consideraciones especiales asociadas a la condición, clase, tipo, grado y características de la discapacidad. Situación que denota la subjetividad inherente al grado de autonomía, y sobre las herramientas y ayudas que necesita para ejercer su labor, en virtud de que se aúpa su incorporación al mercado laboral sin que sea una prioridad para los empleadores y el Estado, mediar en las barreras naturales e impuestas para el ejercicio de sus funciones.

Las causas de lo antes descrito están relacionadas con la falta de comprensión adecuada por parte de las empresas respecto a las necesidades específicas de las personas con discapacidad, lo que conlleva a la ausencia de adaptaciones y accesibilidad necesaria en el lugar de trabajo. De igual forma los estereotipos y prejuicios pueden incidir sobre las limitaciones en las oportunidades laborales para las PcDF y la subjetividad inherente a la consideración del grado de autonomía y las habilidades necesarias para ejercer su labor puede requerir un enfoque personalizado (García, 2006; Shrey y Lacerte, 1995; ONU 2015).

La inclusión laboral, la integración y la admisión laboral se enarbolan como banderas reivindicativas que pivotan sobre esferas relacionadas con: el fomento de la autonomía e independencia del trabajador; la posibilidad de que asuma responsabilidades, se perfile hacia desarrollo profesional, la promoción de relaciones sociales diversas y variadas, así como la presunción de estabilidad de cara al futuro, derivada de las aportaciones legales correspondientes (Cabezas, 2011). No obstante,

hay pocas posibilidades de que esas fuerzas impulsoras propicien el resultado ideal esperado si el acceso al empleo no está concebido respetando la dignidad humana y los derechos fundamentales de estos individuos.

Por ello, vislumbrar que una de PcDF trabaje de acuerdo a sus habilidades, competencias, destrezas y hasta donde sus capacidades funcionales le permitan, debe hacerse desde un enfoque de derechos humanos que comprenda lo cotidiano, la cotidianidad, el ejercicio de los principios de equidad y cooperación, postulando siempre la heterogeneidad, para así lograr en definitiva que el empleo ofrecido a una PcD esté en igualdad de oportunidad, condiciones y de promoción bajo ambientes de respeto y fraternidad donde prevalezca el respeto por la otredad. No obstante, en la actualidad es evidente que en lo que respecta al contexto laboral de las personas con discapacidad, hay problemas de acceso, ausencia de ajustes razonables, discriminación y persistencia de estereotipos negativos, todo lo cual se acentúa durante la crisis sanitaria (CEPAL, 2021).

Finalmente, una PcDF puede ser capaz o no de cumplir una tarea, y que, aun siendo incapaz por cualquier razón instrumental o relativa, nada tendría que ver esto con el reconocimiento que le corresponde por dignidad humana y que obliga en consecuencia a: ser respetado, reconocido y protegido sobre todo cuando posee algún grado de vulnerabilidad y dependencia y que estas premisas deben ser asumidas por las organizaciones públicas y privadas de manera adecuada y coherente.

Todo lo anteriormente descrito, es del interés investigativo para la autora en un escenario constituido por organizaciones en donde se desempeñan profesionalmente trabajadores con discapacidad física: un organismo público cuyo servicio esta orientado a la atención a personas con discapacidad ubicado en la parroquia Joaquín Crespo y dos empresas privadas del estado Aragua ubicadas en la parroquia los Tacariguas. La primera de ellas es una empresa multinacional dedicada a la

elaboración de productos de limpieza para el hogar y la otra empresa está dedicada a la producción de embutidos y productos cárnicos.

Siendo un tema de interés para la salud pública y por lo tanto se plantean las siguientes interrogantes para dilucidar el fenómeno de estudio

¿Cuál será en el imaginario de las intersubjetividades, el concepto de la dignidad humana de las personas con discapacidad física?

¿Cuáles serán las significaciones respecto a la triada salud, trabajo y discapacidad física?

¿Cómo serán las interrelaciones sociolaborales generadas en la triada salud-trabajo-discapacidad y la dignidad humana?

¿Cuáles serán los elementos teóricos emergentes sobre la dignidad humana desde la tríada salud-trabajo-discapacidad física?

¿Cómo teóricamente podrá resignificarse la dignidad humana desde la tríada salud- trabajo- discapacidad, en personas con discapacidad física?

Para la búsqueda de respuestas a las interrogantes anteriores, la autora se ha planteado los siguientes propósitos:

Propósitos de la Investigación

Propósito General

Generar una aproximación teórica sobre la resignificación de la dignidad humana desde la tríada salud-trabajo-discapacidad física.

Senderos a Seguir

Hilar en el imaginario de las intersubjetividades, el concepto de la dignidad humana de las personas con discapacidad física

Develar las significaciones que le otorgan los actores involucrados a la triada salud, trabajo y discapacidad física

Comprender las interrelaciones generadas en la triada salud-trabajo-discapacidad física y la dignidad humana.

Resignificar los elementos teóricos emergentes sobre la dignidad humana desde la triada salud-trabajo-discapacidad física.

Argumentaciones y Justificación de la Investigación

El objeto de la salud pública es justamente el conocimiento de las condiciones, de las posibilidades, de la dinámica de la realización del bienestar colectivo (Castillo y Vélez s/f). La salud pública comprendida como una materialización del quehacer político, se convierte en un espacio de construcción ciudadana, y en lo concerniente a la discapacidad es quizás donde este elemento es determinante en la generación de más y mejores alternativas. En tal sentido, desde la óptica de la salud pública este trabajo puede incentivar la observación coherente desde una perspectiva crítica con análisis integral y complejo de las diversas apreciaciones en torno al ejercicio laboral de trabajadores con discapacidad física.

En nuestro país hay muchos aspectos no resueltos que impiden una caracterización adecuada de la discapacidad física, incluso desde la perspectiva laboral. Por ello, es conveniente comprender las circunstancias que permiten que un individuo con discapacidad se desarrolle en sociedad, se integre a la vida laboral y participe activamente como ciudadano, como gestor de su propio bienestar y del bienestar de otros. Por lo tanto, se requiere de actuación social y la acreditación de responsabilidad colectiva, para hacer las modificaciones ambientales necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social de una nación.

Por ello desde el sentido práctico, se espera que esta tesis doctoral tenga un impacto para que la discapacidad física y las consideraciones respecto a la dignidad humana deje de ser un concepto abstracto, vago y genérico, aportando una aproximación teórica en torno a sus nudos críticos bajo enfoque respetuoso de la otredad. En el contexto del reconocimiento de la dignidad humana no debería primar el concepto de discapacidad como tal, sino el de un conjunto de ciudadanos, sujetos de derecho, que muy por encima de una condición, tienen un esquema de vida, expectativas y deseos como cualquier otro.

En consecuencia, este trabajo adquiere relevancia pues la inclusión como forma de superación de barreras no ha podido, muy a pesar del esfuerzo, derribar el carácter diferencial atribuido, de múltiples matices y formas, a las personas con discapacidad y mucho menos contra el carácter individualizado de los apoyos requeridos. Una sociedad inclusiva empieza cuando se propician cambios de enfoque que generan auténticas transformaciones. También se justifica plenamente esta investigación porque es una poderosa oportunidad para cohesionar desde la mirada de la salud pública, la mayor cantidad de aspectos ligados a la igualdad de oportunidades, accesibilidad a los servicios, no discriminación, autonomía y participación. (Cruz y Hernandez, 2006)

Abordar mediante una investigación enfocada en la vivencia de trabajadores venezolanos tanto del sector público como privado, con discapacidad física es una necesidad ratificada por la invisibilidad estadística ya que, los pocos datos existentes sobre las personas con discapacidad, no son lo suficientemente representativos y completos para poder comprender su contexto, y por ello la presente tesis puede conducir a convalidar un aporte de conocimiento que surge de la región pudiendo llegar a posicionarse con respecto a lo que se ha investigado a nivel mundial. De igual forma, se contribuirá con información de alta relevancia para la consolidación de la línea de investigación: Salud Ocupacional que es un área temática esencial y se

inserta en el mandato de los distintos organismos internacionales que incentivan a la investigación sobre la discapacidad, como una puerta para mejorar la inclusión en la región y documentar la mayor cantidad de áreas en las que se necesita evidencia más sólida.

De igual forma, los resultados derivados del presente estudio pueden servir de guía para la instrumentalización y seguimiento de políticas públicas relacionadas con la salud y seguridad laboral de personas con discapacidad, que busquen garantizar entornos de trabajo seguros y saludables dignificando plenamente al ser humano en condiciones de respeto regidos por criterios de autonomía, justicia, equidad e igualdad.

ESCENARIO II

CONTEXTO TEÓRICO

Quiero que te hagas noche,
que halles en ti la negación que afirma [...]

Olivan (2018)

La Otredad

A nivel Internacional

En Ecuador, Lam en el 2023 analizó el principio de protección aplicado a las personas con discapacidad en el ámbito laboral, puesto que la discapacidad es una condición que puede generar desigualdades y las mismas en el contexto laboral están relacionadas con la estabilidad y permanencia en un puesto de trabajo. El principio de protección busca garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación. La investigación ratificó que en Ecuador las personas con discapacidad aun enfrentan desafíos en el ámbito laboral, aunque se evidencian esfuerzos para impulsar la inclusión laboral persisten las barreras que impiden el goce de los derechos tanto personales como profesionales.

También en Ecuador Ortega (2023) analizó el derecho de inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral en Ecuador, en virtud de que la vulneración de los derechos de las PCD no solo se da en un área de su vida, sino que es concomitante, destacó la necesidad de reforzar los mecanismos de verificación de

cumplimiento de la normativa, así como la implementación de medidas tendientes a aumentar la inclusión laboral de personas con discapacidad actual en el país.

De igual forma, Beltrán (2023) caracterizó la estabilidad laboral de personas con discapacidad en el sector público de Ecuador. Postulando la idea de que los derechos fundamentales de personas con discapacidad se encuentran tipificados en diferentes normativas tanto internacionales como locales, y a pesar de poseer un reconocimiento especial y preferencial por parte del estado ecuatoriano, muchas veces deben presentar garantías jurisdiccionales para hacer valer sus derechos laborales y por ende su estabilidad. Con lo que se ratificó que existe un alcance ineficaz en cuanto a la tutela de derechos vulnerados para quienes conforman este grupo.

Desde España, Palacios (2021) planteó una revisión del modelo de derechos humanos de la discapacidad: Algunas reflexiones –ligeras brisas- frente al necesario impulso de una nueva ola del modelo social. Donde realiza una síntesis de las principales críticas al modelo social de discapacidad, y describe la propuesta de dicho modelo en el contexto necesario y desde una perspectiva crítica. La autora, sostiene que el denominado modelo de la diversidad puede ofrecer herramientas que formen parte de los cimientos de una especie de nueva propuesta del modelo social, que incluye al igual que su primera aproximación, la consideración de la discapacidad como una cuestión de derechos humanos, pero no desde su concepción como modelo, sino desde una función de perspectiva y enfoque.

A nivel Nacional

En Venezuela, son escasos los estudios que han vinculado la dignidad humana y la discapacidad con la salud y el trabajo. No obstante, hay algunas investigaciones que sin estar directamente relacionadas han aportado algunos vestigios interesantes en torno a estas categorías.

En el año 2022, Pérez y Barreto investigaron sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la legislación venezolana. Fue un estudio explicativo que sobre los aspectos de la legislación venezolana y como ampara los derechos humanos de las personas con discapacidad, cuyo principal objetivo es permitir su integración al mundo social-cultural, laboral, económico, político y la participación de la familia y la sociedad en este proceso. Destacando que en la sociedad venezolana aún existen sectores marginados por aspectos asociados con su condición física, que en algunos casos tienen que ver con la edad y el sexo.

De igual forma, Villamizar (2021) estudió sobre El Currículo en el Fortalecimiento de los Derechos Humanos en la Perspectiva de Docentes de la Escuela Superior de Administración Pública. En este trabajo la autora generó constructos teóricos fundamentados en conocimientos y prácticas para la innovación del currículo con impacto en el proceso de fortalecimiento en Derechos Humanos. Al respecto, consideró las concepciones de docentes, expertos y estudiantes universitarios para fortalecer los derechos humanos en el ámbito geográfico enunciado, desde la perspectiva personal de actores educativos universitarios y obtener conocimientos, estrategias y valores sobre los derechos humanos, que permitan orientar una opción curricular. Los hallazgos destacaron que el currículo emerge como una opción acertada para contribuir al fortalecimiento de los derechos humanos y aportó una explicación sobre lo relacionado con el conflicto armado y sus efectos en la dinámica social, donde se enfatizó la exigencia de establecer la relación entre el currículo y la formación educativa sobre los derechos humanos.

Sirve como referencia el estudio de Ferrer, Petit y Oberto (2020) sobre los Derechos de participación en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad en la sociedad del conocimiento: una revisión a la política pública venezolana. Los autores presentaron un acercamiento a la realidad que en cuanto a participación en igualdad de condiciones ofrece la actual sociedad del conocimiento a

las Personas con Discapacidad (PcD) y muy especialmente reconocer la normatividad que a tal fin ofrece Venezuela. La metodología empleada es de tipo documental, referenciando el marco legal relacionado con la temática de la discapacidad que ofrece el país. Se pudo constatar que el marco legal y muy específicamente las políticas públicas implementadas a la fecha en Venezuela para el cumplimiento de este derecho siguen siendo insuficientes, a pesar de los importantes pasos dados al respecto; no cuenta con sólidas estructuras legales que potencien esta iniciativa en pro del desarrollo humano de este grupo social, y por consiguiente de la nación. No se aprovecha el importante papel que ofrece la participación dentro de los entornos propios de la sociedad del conocimiento en el marco de la equiparación de oportunidades y la inclusión de grupos sociales vulnerables como este.

Aproximación Epistemológica sobre el Concepto de Discapacidad

El término de discapacidad ha tenido infinidad de acepciones propias del transitar histórico de humanidad, no obstante, fue en el siglo XXI donde se avanza con respecto a las caracterizaciones asociadas con el ser humano y se denota la discapacidad asociada al individuo y no el individuo en sí. La ONU considera que: “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno, que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. Resalta en función de esta idea la concepción desde la OMS que “la discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitoria o permanente en algún momento de su vida.”

La discapacidad de una persona está definida como resultante de la interacción entre la discapacidad de una persona y las variables ambientales que incluyen el ambiente físico, las situaciones sociales y los recursos (Bradley, 1995). Dentro de este esquema, la limitación es una falta o anormalidad del cuerpo o de una función

fisiológica o psicológica; una actividad es la naturaleza y la amplitud del funcionamiento a nivel personal; y la participación es la naturaleza y la amplitud de la implicación de una persona en las situaciones de la vida relacionadas con las limitaciones, actividades, condiciones de salud, y factores contextuales.

El concepto de discapacidad es complicado de definir, además de extenso, puesto que ya ha pasado tanto por varias tendencias como paradigmas. “Las concepciones que se han ido creando a lo largo del tiempo, corresponden a diversas investigaciones, perspectivas teóricas y campos disciplinares, donde se encuentran concepciones desde el enfoque biomédico, el enfoque funcional, el enfoque ambiental o modelo contextual y finalmente el enfoque de derechos” (Manjarres, 2012; Villamizar, 2016).

Esto determina la complejidad de abstraer el término discapacidad, ya que está mediado e interceptado por variables como el tiempo, las circunstancias, el lugar, el contexto donde hace vida el sujeto, ya que, debido a la variedad de características presentes, su naturaleza y la influenciada de lo social, lo cultural y lo económico, crea una complejidad múltiple para su comprensión y entendimiento. Es así que, ningún modelo u enfoque pueden definir por sí solo la discapacidad, y dependerán plenamente del contexto en el que está inserto (Gómez y Cuervo, 2007).

Es importante considerar que, durante la Convención de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), se expuso que la discapacidad debía ser vista como una interacción entre la persona en condición de discapacidad y una serie de barreras que dispone la sociedad y que evitan la participación adecuada, plena y efectiva ante la misma. Al considerar que la sociedad y el ambiente son dos agentes participantes en el desempeño de la persona en condición de discapacidad, la noción de sujeto cobra sentido, debido a que la persona hace parte de un todo, de un conjunto, de la sociedad misma, impidiendo así que, al hablar de discapacidad nos limitarnos netamente a la

“enfermedad” o al “paciente” como un individuo solitario el cual tiene un “problema”. (Betancourt López & Urrego Palacio 2014).

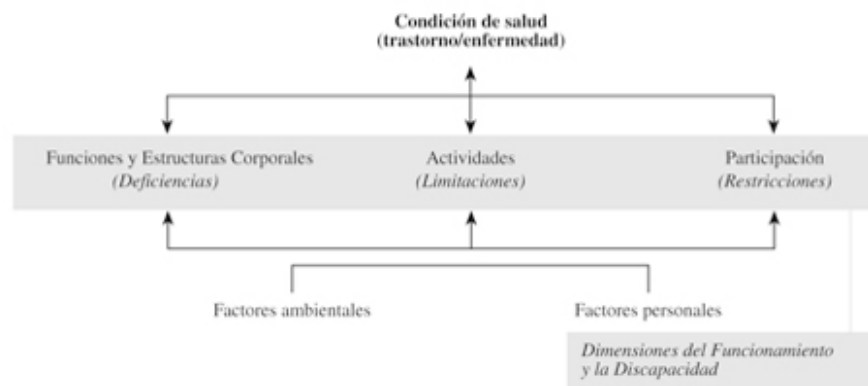
Posteriormente, la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud, (CIF), publicada por la Organización Mundial de la Salud en el año 2010, constituyó el anclaje definitivo para construir un marco conceptual de la OMS para una nueva comprensión del funcionamiento, la discapacidad y la salud y tuvo como principal finalidad el abordaje de la discapacidad como: (...) una compleja interacción entre la condición de salud y los factores contextuales; considera que la condición de salud corresponde al estado de las estructuras, órganos y funciones corporales, los cuales dependen de los factores ambientales que constituyen el ambiente físico, social y actitudinal en el que las personas viven y conducen sus vidas. Y conceptualizando la discapacidad como un término amplio que incluye el déficit, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación.

En este sentido, se materializa una sustitución de terminología, cambiando algunos vocablos como “deficiencia” por déficit en el funcionamiento, entendiéndose este como la pérdida o anormalidad de una parte del cuerpo o de una función fisiológica o mental; el término “minusvalía” por restricción en la participación, que son los problemas que una persona puede experimentar al desenvolverse en situaciones vitales; el término “discapacidad” por limitación en la actividad, entendiéndose como las limitaciones que una persona puede presentar para ejecutar una actividad, cabe anotar que este término se continúa utilizando dentro de la CIF como un término “paraguas” que se utiliza para referirse a los déficits, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción entre la persona con una alteración de la salud y su entorno (factores contextuales y ambientales). Así mismo, se incorpora el contexto incluyendo a tal efecto el término barreras, que involucra todos aquellos factores ambientales presentes en el entorno de

una persona que condicionan el funcionamiento y pueden crear discapacidad. (Sepúlveda, 2015)

Este cambio de enfoque ha permitido la evolución del concepto de discapacidad en los últimos tiempos. Transitando desde lo que se consideraba un enfoque patológico hasta llegar a la caracterización funcional del sujeto. Agrupando la salud y la discapacidad como categorías indisolubles que se integran como un *continuum* en la vida de una persona con discapacidad. Por lo tanto, es la clasificación pertinente validada por la autora a los efectos consiguientes, ya que a través del modelo integral de funcionamiento y la discapacidad (Ver Figura 1) que constituye el fundamento de la CIF se evidencia a la salud-el trabajo-la discapacidad como una tríada cuyo carácter será indisoluble en un trabajador con discapacidad. Puesto que de acuerdo al Proyecto de Acción Mundial de la OMS sobre discapacidad 2014-2021: La discapacidad no es un fenómeno sólo biológico ni tampoco únicamente social.

Figura 1
Modelo Integral de Funcionamiento y la Discapacidad



Fuente: Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y la Salud (2010).

Resulta conveniente resaltar que la CIF, por acuerdo entre los 191 países que integran la OMS, estableció la clasificación de la discapacidad, en:

- Discapacidad Sensorial: Corresponde al tipo de personas que han perdido su capacidad visual o auditiva y quienes presentan problemas al momento de comunicarse o utilizar el lenguaje.
- Discapacidad Intelectual: Relacionado con el conjunto de limitaciones en las habilidades diarias que una persona aprende y le sirven para responder a distintas situaciones en la vida.
- Discapacidad Psíquica: Es aquella que está directamente relacionada con el comportamiento del individuo. Se dice que una persona tiene discapacidad psíquica cuando presenta trastornos en el comportamiento adaptativo. Este tipo de discapacidad se podría incluir en categoría otros ya que tienen que ver con enfermedades mentales.
- Discapacidad Física o Motora: Es aquella que ocurre al faltar o quedar muy poco de una parte del cuerpo, lo cual impide a la persona desenvolverse de la manera convencional.

En tal sentido, la discapacidad física está supeditada al estado físico corporal y se considera que más de un ochenta por ciento es sobrevenida después del nacimiento por condiciones comunes y accidentes de todo tipo. Resulta conveniente resaltar que, en América Latina, la tasa de informalidad de los trabajadores con discapacidad física se posiciona en 11 puntos porcentuales más alta que la de los trabajadores sin discapacidad, además, en países como Costa Rica y México, los trabajadores con discapacidad ganan un 20% menos que aquellos sin discapacidad (Banco Mundial 2021).

En la actualidad no existen datos específicos sobre el porcentaje de trabajadores con discapacidad física en Venezuela. Sin embargo, es probable que la situación sea similar a la de otros países de la región, con altos niveles de informalidad y desempleo como indicadores determinantes respecto a su calidad de vida. Para el año 2011 y producto de la recopilación de información por el Censo Nacional, se

estableció que en Venezuela existían aproximadamente 1.454.845 con alguna discapacidad lo que representa un 5,40%. Usando este porcentaje podemos deducir que en la actualidad el número de venezolanos con alguna discapacidad es de 1.600.000 de los cuales se ubican territorialmente en el estado Aragua aproximadamente 127.000 personas.

Discapacidad Física

La discapacidad física se refiere a una condición que limita la capacidad de una persona para realizar actividades diarias debido a problemas en el sistema musculoesquelético. Es un término global, que a menudo hace referencia a las deficiencias en las funciones y estructuras corporales de los sistemas osteoarticular y neuro-musculo tendinoso (asociadas o no a otras funciones y/o estructuras corporales deficientes), y las limitaciones que presente el individuo al realizar una tarea o acción en un contexto/entorno normalizado, tomado como parámetro su capacidad/habilidad real, sin que sea aumentada por la tecnología o dispositivos de ayuda o terceras personas (Villamizar, 2016).

Esto puede incluir movilidad reducida, falta de coordinación, y otras limitaciones físicas por ello, las personas con discapacidad física encuentran dificultades en la realización de movimientos, deambulación o en la manipulación de objetos y puede afectar a otras áreas como el habla o la deglución, en cuyo caso se conoce como Discapacidad Física Motora. De igual forma en la clasificación de discapacidad física se incorpora a la discapacidad física orgánica, que está producida por la pérdida de funcionalidad en uno o varios sistemas corporales (de forma generalizada o localizada en órganos específicos) (COCEMFE 2021). Esta forma de discapacidad puede afectar los órganos internos y los sistemas corporales, como el cardiovascular, respiratorio, digestivo y endocrino.

En nuestro país el término utilizado, y legalmente aprobado, es el de discapacidad motora, sin embargo, tal como lo refleja “en este tipo de discapacidad es posible determinar que más que el aspecto motórico en ella se insertan los elementos que desde el punto de médico vienen generando la disminución de la capacidad física de la persona. Y de las consideraciones de Violo (2011) se extrae que la “...Discapacidad Física está presente en las personas con pérdida en la capacidad física y cuyas principales enfermedades asociadas son: Parálisis Cerebral, Parkinson, Esclerosis Múltiple, Paraplejia, Tetraplejia, Hemiplejia, Secuelas de Poliomielitis, Displasia, Distrofia Muscular, Espina Bífida, entre otras...” mientras que la “...Discapacidad Motora. es aquella restricción o ausencia, que impide o limita ejecución de un acto motor específico producto de lesiones del sistema nerviosos central o periférico...” Por lo tanto, el termino Discapacidad Física a los efectos de esta investigación es conveniente y pertinente de acuerdo a lo establecido en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) (Organización Mundial de la Salud, 2001).

Paradigmas de la Discapacidad

Con respecto a la discapacidad, destacan tres grandes paradigmas donde se mezcla la configuración ideológica con la práctica social, esto ha permitido la categorización de la discapacidad desde distintos núcleos conceptuales y reflejan cómo la configuración ideológica se entrelaza con lo social. Estos paradigmas son el de la prescindencia, el médico-biológico y el social, cada uno con sus propias implicaciones y enfoques sobre la discapacidad (Ver Figura 2).

Figura 2
Principales Paradigmas de la Discapacidad

Paradigma	Ideología	Imagen de la Persona	Práctica social
Prescindencia	Místico y religioso	Deforme, adefesio, monstruo, mendigo y pobre	Infanticidio Exclusión
Médico-Rehabilitador	Normalizador	Enfermo, lisiado, loco, idiota.	Rehabilitación
Social	Inclusión	Persona con Discapacidad	Inclusión social

Fuente: Silva (2015).

El paradigma de prescindencias, plantea que la discapacidad es una especie de “castigo divino”, cuyas causas tenían connotaciones religiosas y las personas que la padecían habían recibido un “castigo” que a su vez se constituía como una carga para la sociedad, siendo incapaces de aportar algo a la misma. La principal característica es la exclusión, bien porque se presenta como una consecuencia al subestimar a las PcD y ser tratada como objeto de compasión, o por el temor y el rechazo generado por considerarlas objeto de maleficios y advertencia de un peligro inminente. En tal sentido, la exclusión se considera la respuesta social hacia la discapacidad (Palacios y Romañach, 2006).

En el modelo rehabilitador se ajusta considerablemente la mirada de la discapacidad, puesto que sus causas pasaron de ser religiosas a ser originadas por un proceso biológico, concibiendo esta como una enfermedad o ausencia de salud. En la medida que las PcD se rehabiliten y puedan relacionarse con los demás, se podrán considerar útiles y con capacidad de aporte a la sociedad (Palacios y Romañach, 2006; Rodríguez, 2011). De igual forma, Toboso y Arnau (2008), exponen que desde este modelo el sujeto es visto como un “portador de enfermedad” y que lo ideal es ser curado, para que logre acercarse a lo que se conoce como normalidad, esto se logra

mediante la institucionalización y seguimiento de estas personas, a través de tratamientos que logren dicha finalidad. Aun cuando desde la perspectiva de este el sujeto con discapacidad era catalogado como un ser inferior y dependiente, este modelo fue un cambio significativo en la manera de ver y pensar la discapacidad y abrió la puerta para debates políticos y sociales en torno a la discapacidad.

Mientras que el modelo social de la discapacidad está enmarcado en la idea de que las causas que originan la discapacidad no tienen su origen en elementos ligados a lo religioso, ni científico, sino que esta sostenido por lo social (Palacios, 2006). Esta perspectiva insiste en que las PcD pueden ser capaces de aportar a la sociedad de igual forma que el resto de los ciudadanos, partiendo de la valoración y el respeto sobre las diferencias. Este modelo se encuentra relacionado poderosamente con los postulados fundamentales de los derechos humanos (Cuenca, 2011) y cuyo interés ha sido impulsar desde todos los espacios el respeto por la dignidad humana, la igualdad y la libertad personal, que vele por una verdadera inclusión social, y en cuyo caso encuentra sustento en la base de algunos principios, a saber: vida independiente, no discriminación, accesibilidad universal, normalización del entorno, diálogo permanente.

Modelo Social de la Discapacidad

Expone Palacios (2008: 104) que “no son las limitaciones individuales las raíces del problema, sino las limitaciones de la sociedad para prestar servicios apropiados y para asegurar adecuadamente que las necesidades de las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta dentro de la organización social.” Las distinciones postuladas desde este modelo tienen mucha importancia pues al estar permeado por factores sociales, los aspectos resolutorios emprendidos en función del fenómeno de la discapacidad no deben ser hacia los individuos sino hacia la sociedad y por ende hacia el contexto social en el cual la persona desarrolla su vida. Erigiendo la posibilidad de que el concepto de persona con discapacidad sea variable, en

permanente construcción por aquello de que esta mediado por los contextos, las épocas y las culturas. Con lo que las categorías de análisis estarán tensionadas cuando de enmarcarlas conceptual y teóricamente se trata.

Desde el modelo social, la discapacidad se comprende como una realidad social vivida por los sujetos (agentes protagonistas), estructurada en *modus vivendi* que privilegia a los no discapacitados o “normales”. Cuyas prácticas queden determinadas y condicionadas al hecho discapacitante, se homogeniza en oposición a la “normalidad” creando una identidad social en negativo, suponiendo una clasificación en el orden jerárquico social y con base a las diferencias de clase, género y de vida hay elementos resultantes que se materializan en opresión y desigualdad individual y colectiva (Ferreira; 2008). Esto decanta en que la identidad de una persona con discapacidad es heterónoma, es decir, es otro quién la define, es otro quién moldea los valores contrapuestos, esa identidad se construye no en comparación sino en ausencia de los valores de referencia con respecto al otro, dando como resultado una identidad negativa, excluida, marginada y dependiente.

En tal sentido, la autora considera que el paradigma social de la discapacidad sustentado por la ideología de la inclusión está directamente relacionado con los valores esenciales de los derechos humanos y la dignidad humana (Victoria, 2013) y por lo tanto debe ser el hilo conductor desde lo teórico para abordar la triada: salud-trabajo-discapacidad física. Y por lo tanto el concepto de Discapacidad acorde con el sentido de esta tesis doctoral es aquel que valida que “La discapacidad se entiende como un fenómeno multidimensional, un *continuum* del funcionamiento humano que se hace visible en relación con situaciones específicas de la vida. En otras palabras, la discapacidad es el resultado de la interacción compleja entre el individuo y su entorno” y que bajo la mirada de un enfoque de derechos humanos ese entorno puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (Fondo de las Naciones Unidas, 2019).

Nodos Significativos de la Discapacidad en Venezuela

Particularmente en Venezuela, en la Ley para las Personas con Discapacidad (2007), en el artículo 6 se definía persona con discapacidad a: “...todas aquellas personas que por causa congénitas o adquiridas presenten alguna disfunción o ausencia de sus capacidades de orden físico, mental, intelectual, sensorial o combinaciones de ellas; de carácter temporal, permanente o intermitente...” (p.12).

Sin embargo, alcanzar un marco normativo con una definición de PcD es el resultado de un proceso histórico relacionado con los postulados político filosóficos imperantes en el país. En este sentido, la construcción de este marco inicia su recorrido en el año de 1993 cuando se decretó la Ley para la Integración de las Personas Incapacitadas (LIPI) en cuyas disposiciones generales se establece que “Se entiende por personas incapacitadas, todas aquellas cuyas posibilidades de integración social estén disminuidas en razón de un impedimento físico, sensorial o intelectual en sus diferentes niveles y grados que limite su capacidad de realizar cualquier actividad” (Art.2). Posteriormente, en el año de 1994, se crea el primer organismo destinado a la defensa de los derechos del colectivo con discapacidad. Denominado Consejo Nacional para la Integración de Personas Incapacitadas (CONAPI). Regida por la Ley para la Integración de Personas Incapacitadas (LIPI), cuya función era la formulación de políticas, lineamientos, planes, proyectos y estrategias en materia de atención integral a las personas con discapacidad y someterlo a consideración del ministerio con competencia en materia de desarrollo social. Conocer sobre situaciones de discriminación a las personas con discapacidad y tramitarlas ante las autoridades competentes. (Conapdis, 2024)

Sin embargo, no es sino hasta el año de 1999 que se reconoce constitucionalmente por primera vez el derecho a las Personas con Discapacidad al “...*ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades e integración familiar y comunitaria...*” En el año 2007 la Asamblea Nacional aprobó la Ley para las Personas con Discapacidad, cuyo

objeto fue regular los medios y mecanismos para garantizar el desarrollo integral de la PcD de manera plena, con criterios de autonomía y en concordancia con sus capacidades. De acuerdo a esta Ley, fue creado el Sistema Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad cuyo objeto central estaba orientado hacia la integración y coordinación de políticas, planes y programas para la atención integral de las personas con discapacidad, recayendo la rectoría de todo lo concerniente a la discapacidad en el Ministerio del Poder Popular para la Participación y el Desarrollo Social (MINPADES) y al Consejo Nacional para Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Posteriormente y siendo consecuente con el esquema político y social existente en el país se adhirió en el 2009 mediante la Gaceta Oficial 39326 a la convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo (2006), dicha adhesión se hizo plena en septiembre de 2013.

En el año 2015 través del Informe Inicial de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se presentaron avances en la defensa de los derechos de las PcD y el compromiso del camino por recorrer. Se activo ese mismo año el Consejo Presidencial cuyo propósito estaba enfocado en coadyuvar en la generación y ejecución de políticas públicas efectivas, así como el ejercicio del poder popular, por medio de voceros presentes en cada estado. No obstante, aun cuando el Estado pretende garantizar el desarrollo integral de las PcD, de manera plena, en la práctica muchas de estas garantías no se cumplen (Gómez y Cuervo, 2007).

Posteriormente en el año 2023 se aprueba la Ley Especial para Trabajadoras y Trabajadores con Discapacidad, mediada por un ambiente de reconocimiento y protección de los trabajadores con discapacidad, destacándose que se ratifica el criterio de incorporación porcentual del cinco por ciento de PcD a las empresas y organizaciones del sector público y privado, tal como lo establece la ley del año 2007. Así mismo plantea las consideraciones para las PcD intelectual de bajo nivel de funcionamiento, y cuáles deben ser las características del contrato de trabajo de las

PcD. De igual forma, desde el seno de esta ley se postula la creación del Registro Nacional de Trabajadoras y Trabajadores con Discapacidad; Se hace exigible además una declaración trimestral de las trabajadoras y trabajadores con discapacidad, y se plantea generar un certificado de cumplimiento de la inserción laboral de acuerdo al porcentaje establecido en la Ley.

Finalmente, en el año 2024 la Asamblea Nacional promulga la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad como un reconocimiento a la autonomía de las Personas con Discapacidad para ejercer sus derechos y garantías, en condiciones de igualdad y no discriminación. Este nuevo cuerpo normativo pretende garantizar la participación e inclusión de las PcD en todos los espacios de la vida en sociedad como una contribución a su desarrollo y el pleno y libre desenvolvimiento de su personalidad. Resalta la manera como se certifica la protección y atención integral que el Estado, las familias y la sociedad en general deben brindarle a las PcD, garantizando el respeto por sus derechos humanos, dignidad y ejercicio de ciudadanía. Como parte de sus disposiciones la presente ley deroga todas aquellas normas de rango legal que coliden con esta ley y por lo tanto deja sin efecto la Ley para Personas con Discapacidad (2007).

El Trabajo como Fenómeno Social Elemental

El trabajo es una categoría fundamental para el análisis social ya que se sobrentiende como sinónimo de desarrollo humano, involucrando representaciones sociales de esfuerzo, sacrificio y logro en la transformación de la realidad material, una mediación natural entre el ser humano y su entorno vital. El trabajo como un hecho social envuelve diversas dimensiones; va de la dimensión productiva erigida como actividad productiva generadora de beneficio monetario e intercambio mercantil, así como desde la dimensión social, la educación y capacitación socio-cultural para la preparación al trabajo productivo y pasando por una dimensión

científica técnica que postula las innovaciones y la tecnología como transformadores y potencializadores de la actividad laboral (Pereira, 2008).

Es importante acotar que de la concepción que se tenga del trabajo dependerá del marco social histórico en el que se inserta y de los valores socio-culturales que se generan en colectivo a partir de éste. Por ello, el trabajo debe asumirse desde la realidad socio histórica bajo la mirada de la plusvalía que explica de manera contundente la relación salud-trabajo. De manera indiscutible es un hecho socio culturalmente construido y cuya comprensión oportuna debe hacerse desde una perspectiva amplia. Es una categoría sociológica fundamental. Tiene una potencialidad única en la constitución de subjetividades, identidades e interaccionismo colectivo cuyo postulado estético expresivo recae en la posibilidad del ser humano de autorrealizarse, vivir dignamente y bajo los preceptos de la libertad humana. El trabajo es un factor clave para la inclusión social, pues favorece la autonomía y autodeterminación de las personas en situación de discapacidad (Pérez, 2018).

Sostiene Palacios (2008: 267) que “el trabajo es una herramienta muy útil como medio de integración social”, por ello no debería existir discriminación estructural en este sentido. El punto de partida debe ser la consideración de que la inclusión laboral no es un fin en sí mismo, sino un medio que coadyuva en el logro de una integración social más plena de la persona con discapacidad, porque tiene un papel instrumental posibilitador (Ruiz, 2002; Trovat - Ascanio et al, 2024). Es importante destacar que el ámbito laboral define un nuevo espacio jurídico en el que se contemplan, comprensivamente, los problemas que afectan al acceso al empleo y condiciones laborales de las personas con discapacidad (Cendrero, 2017).

La inequidad es producto de una forma de organización social que genera exclusión y marginación del progreso económico y social, que abarca muchas esferas de la vida de las personas y que la mayoría de los casos está influenciada por factores

evitables (OEA, 2022). El ámbito laboral y el acceso a los sistemas de protección social es un escenario donde la desigualdad puede hacerse presente. Son muchos los obstáculos que invalidan una experiencia laboral satisfactoria, donde son necesarias condiciones de trabajo “*decente*¹” y que les garantice el acceso a la seguridad social y los sistemas de protección social contributiva y no contributiva.

Resulta conveniente resaltar que las personas con discapacidad ven vulnerado su derecho al trabajo en el momento en el que deben certificarse para acceder al mismo. (Smith Castro, 2021) Y de igual forma se evidencia la brecha de aproximadamente de un 26% toda vez que la tasa de empleo de las personas con discapacidad es más baja que las personas sin discapacidad en la mayoría de los países de la región.

En este sentido, es oportuna la apreciación de Berg (1981) en torno a la inclusión laboral que cumple una triple finalidad integradora, económica y objetiva que determina el ejercicio de los derechos fundamentales; el aprendizaje e integración social y el desarrollo profesional. Esto exige que en la identificación plena de la capacidad laboral de las PcD sea consistente para que ejerzan su rol laboral sujeto a sus competencias, habilidades, destrezas y conocimientos.

Salud Pública y Discapacidad

La salud está referida a las pautas, patrones y modos conductuales asimilados e incorporados por el ser humano en el transcurso de la vida para garantizar un adecuado equilibrio metabólico y socio-psicológico con el ambiente natural y social (Villarreal, Rodríguez, Fonseca & Álvarez, 2017). Develándose como un concepto social que atañe todas las relaciones de un individuo con respecto al medio ambiente, lo que pudiera involucrar incluso hasta las prácticas culturales. La perspectiva del modelo social ha impulsado la perspectiva universal de la discapacidad, pues toda

¹ Según la OIT significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

persona está en posición de riesgo (Gómez, Restrepo, Gañan, Cardona, 2018). Por lo tanto, es un asunto de salud pública debido a que un 15 por ciento de la población mundial posee al menos una discapacidad lo que incide en peores condiciones de afrontamiento ante el trabajo, la vida y la salud en general (OMS, 2014). Y se entiende que la salud pública, tal como lo plantea Restrepo (2014) está directamente impulsada por:

...El carácter transdisciplinar organizado en torno a un conjunto de saberes y prácticas derivadas de distintas procedencias disciplinares y sociales, tendientes al entendimiento de la salud y el bienvivir humano y al desarrollo de acciones sociales, institucionales, profesionales y políticas orientadas a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la superación de barreras (sociales, políticas, culturales, económicas que impiden a las personas, y a los colectivos humanos lograr una vida digna” (p.7).

Aspectos importantes a considerar dentro del contexto de la salud pública y la discapacidad son los relacionados con: el autocuidado, la autonomía, la condición de salud, la trayectoria conducente de la discapacidad y calidad de vida (Alfaro, 2013; Schalock, 2007 y Verdugo, 2014). También es conveniente recordar que las principales causas de la discapacidad están relacionadas con la salud, a saber: defectos congénitos, enfermedades crónicas, tumores malignos, enfermedades infecciosas, entre otras, así como con el medio- ambiente en cuyo caso la contaminación y sus efectos, la violencia, la escasa prevención de accidentes ocupacionales o de tránsito, y la ocurrencia de traumas psicológicos o emocionales derivados de conflictos, pueden ser discapacitantes (Jiménez y Huete, 2011; Cabral, 2010). De igual forma, de acuerdo al enfoque holístico, es fundamental para la promoción de la salud mirar a los individuos en el contexto en que desarrolla su vida, sin distinción de ningún tipo y cuyo abordaje tenga un sentido sociocultural para la

comprensión plena del ser humano, en su relación con la naturaleza y la sociedad (Alfaro, 2013; García y Rodríguez, 2009).

Aspectos Normativos y Legales de la Discapacidad

Dada la vinculación de los aspectos normativos y legales con la investigación, es conveniente ratificar que dichos esquemas proponen postulados relacionados con la oportunidad de las personas con discapacidad de reivindicar, defender y ejercer los derechos y cumplir con sus obligaciones, que se materializan a través del cumplimiento de obligaciones, vulnerabilidad de la dignidad y valor como ser humano.

Por lo tanto, la Declaración Universal de los Derechos Humanos DUDH (1948) que tiene que ver con las obligaciones que los Estados asumen de manera voluntaria para respetar, garantizar y proteger a sus ciudadanos.

Por ello, se habla de libertad e igualdad para todas las personas: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Art. 1)

Proclamando el respeto a los derechos y libertades, sin distinciones:

Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía. (Art. 2)

Y estableciendo de manera precisa el derecho al trabajo y su libre elección en condiciones equitativas y satisfactorias, recibiendo un salario decente por el trabajo ejecutado sin discriminación:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses. (Art. 23)

Dando sentido al derecho internacional de los Derechos Humanos (DDHH) que funciona a través participación de los Estados que deciden ratificarlos, con lo que la observancia de las normas es obligatoria puesto que asume obligaciones tácitas cuyo incumplimiento comprende responsabilidad internacional. La característica principal de la DUDH es que a pesar de no ser un tratado internacional ha devenido en una costumbre internacional obligatoria que resulta aceptada universalmente como una práctica general, constante y uniforme, en tal sentido los Estados no podrán invocar las disposiciones de su derecho interno como mecanismo de incumplimiento de la DUDH.

Con respecto al trabajo que es un elemento de la tríada de interés investigativa de esta tesis doctoral, la DUDH aporta un marco universal que garantiza el derecho al trabajo digno y justo, el acceso a la salud como parte de un nivel de vida adecuado, y el reconocimiento de la igualdad y dignidad de todas las personas, incluyendo las

personas con discapacidad, principios que se desarrollan y complementan en los tratados internacionales específicos.

De igual forma, La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), es un marco normativo que coloca a este colectivo en el centro del debate y señala de forma enfática, que éstas deben participar en todo el proceso de diseño y ejecución de las políticas públicas, así como en la rendición de cuentas. El artículo 11 de la precitada convención (2006: 9) sostiene que los Estados parte deberán adoptar “todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la protección de las personas con discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres naturales”.

Así mismo, en el artículo 25 del referido instrumento normativo (2006: 16), se especifica que “los Estados Partes reconocen que las personas con discapacidad tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación por motivos de discapacidad”, y se destaca la importancia de impedir “que se nieguen, de manera discriminatoria, servicios de salud o de atención de la salud o alimentos sólidos o líquidos por motivos de discapacidad.”

Específicamente en el contexto de trabajo y empleo sostiene que:

Que los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad. Los Estados Partes salvaguardarán y promoverán el ejercicio del derecho al trabajo, incluso para las personas que adquieran una discapacidad durante el empleo, adoptando medidas pertinentes, incluida la promulgación de legislación. (Art.27)

Es oportuno mencionar que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), reconociendo la igualdad ante la ley de todas las personas, y

prohibiendo toda forma de discriminación que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas en igualdad de condiciones. Indica lo siguiente:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas venezolana (Art.81).

Con respecto a la Ley Especial para las Trabajadoras y Trabajadores con Discapacidad (2023), es muy clara respecto a la necesidad de:

Proteger, defender y asegurar a todas las personas con discapacidad el disfrute y ejercicio efectivo de sus derechos laborales en igualdad de oportunidades y condiciones con las demás personas, garantizando su desarrollo integral e integración al proceso social de trabajo, de acuerdo a sus capacidades y habilidades, fomentando su autonomía e inclusión (Art. 1).

Este novedoso instrumento jurídico promueve el derecho al trabajo igualitario, sin discriminación, bajo la garantía de la protección social, generando los mecanismos idóneos para la inserción laboral, fomentando la organización y formación de los trabajadores con discapacidad, cuyo ámbito contempla el sector laboral público y privado. Ratificando que toda persona con discapacidad tiene el derecho formar parte de todas las actividades de la sociedad, y por lo tanto su condición de ser diferente debe ser respetada y considerada en todo ámbito social.

Mas recientemente, la aprobación de la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad, vino a ratificar la importancia de garantizar el respeto de los derechos humanos de las PcD y a tal efecto establece que su objeto es:

Asegurar a todas las personas con discapacidad el reconocimiento de su dignidad humana como sujetos plenos de derecho, el disfrute y ejercicio efectivo y autónomo de sus derechos y garantías en condiciones de igualdad, su desarrollo integral, el reconocimiento de su ciudadanía y su inclusión social y comunitaria, a través de la atención que deben brindarles el Estado, las familias y la sociedad. (Art.1)

Sobre este particular, esta ley orgánica exige su cumplimiento obligatorio tanto para organismos públicos y privados y garantiza el reconocimiento de las PcD como sujetos de pleno derecho a través de la atención que pueda brindarles el Estado, la familia y la sociedad. De igual forma, se plantea un conjunto de artículos concebidos desde un enfoque de derechos humanos donde se da prioridad al respeto por la dignidad, la autonomía individual, independencia y libertad, así como el respeto por las diferencias y la diversidad. Hay un apartado para los derechos, garantías y deberes de las PcD. En el caso de los Derechos en materia del Proceso Social de Trabajo, se plantea que:

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás personas, en un trabajo libremente elegido, en un entorno laboral inclusivo y accesible para personas con discapacidad, libre de discriminación, que garantice igualdad de derechos, adecuadas condiciones de selección, contratación y empleo en condiciones de trabajo seguro y saludable. El Ministerio con competencia en materia de trabajo, formulará políticas, programas, acciones, servicios sobre promoción del empleo, la ocupación, profesionalización, orientación, inserción y reinserción laboral, readaptación profesional y reorientación ocupacional para personas con discapacidad, así como, lo correspondiente a los servicios de orientación laboral,

promoción de oportunidades de empleo, emprendimientos, colocación y estabilidad laboral para personas con discapacidad. (Art. 32)

En este sentido, expresa en su artículo 33 que: “Las relaciones laborales de las trabajadoras y los trabajadores con discapacidad, como modalidad especial de condiciones de trabajo, serán reguladas mediante la Ley Especial según lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.”

De igual forma, se ratifica la creación de un Registro Único Nacional que tiene la intención de organizar la información de las PcD en lo atinente a ubicación, condiciones y características. En síntesis, este cuerpo normativo resalta la importancia de que la PcD tiene el derecho de estar incluida en toda actividad de la sociedad, y por lo tanto su condición de ser diferente debe ser respetada y considerada en todo ámbito social. Siendo incluido en su cuerpo articulado un capítulo referido a las sanciones que se deriven de la transgresión a las disposiciones de la misma y que puede cursar en: multas, clausuras de establecimientos, asistencia a sesiones de capacitación y hasta la inhabilitación para el ejercicio de oficios y profesiones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 89

ESCENARIO III

CONTEXTO METODOLÓGICO

No te quedes inmóvil al borde del camino...

Benedetti (1974)

Orientación Metodológica

En concordancia con la perspectiva epistemológica del construccionismo social que se presenta posteriormente, y por medio de la cual se generó la aproximación teórica sobre la resignificación de la dignidad humana desde la tríada salud-trabajo-discapacidad física. Se presenta el esbozo de diseño de la investigación rescatando la idea de Valles (2004:51), cuando expresa que “no se trata de una mera elección entre métodos cualitativos, en lugar de cuantitativos. Más bien tiene que ver con los procedimientos metódicos que se derivan de las posturas adoptadas en los niveles ontológicos y epistemológicos”.

Por lo tanto, esta investigación se enmarca dentro del **paradigma de investigación interpretativo**, porque en función de lo establecido por Sandín (2003: 56) “desarrolla interpretaciones de la vida social y del mundo desde una perspectiva cultural e histórica”. De igual manera responde al enfoque cualitativo, puesto que el fenómeno de la discapacidad, los derechos humanos, la salud y el trabajo que aquí se presentan como estructura central de la investigación, están configurados para un proceso de descripción, comprensión e interpretación, de acuerdo a un conjunto de elementos recursivos contextualizados que contribuyan en la generación de nuevos significados y categorías conceptuales emergentes.

Sobre el enfoque cualitativo, Álvarez (2009:37) comenta que “la investigación cualitativa busca la subjetividad, y explicar y comprender las interacciones y los significados subjetivos individuales o grupales”. Cabe destacar que el enfoque

cualitativo está caracterizado por: desarrollarse en contextos naturales, ser inductivo, asumir una perspectiva holística, propiciar la interpretación de manera constante y busca significados entre otros aspectos. En ese sentido, esta investigación va en la búsqueda de hallazgos que tratan sobre la vida de las personas con discapacidad, lo que han vivido, así como los comportamientos, emociones y sentimientos derivados de lo experiencial.

En consecuencia, resulta conveniente considerar que los **métodos seleccionados son: la fenomenología y la hermenéutica** según Heidegger:

El concepto heideggeriano de "fenomenología" se basa en una peculiar interpretación de los conceptos de "fenómeno" y de "logos". Por "fenómeno" (*Phänomen*) entiende algo que no es una mera manifestación (*Erscheinung*) en el sentido de algo que se anuncia sin mostrarse, como por ejemplo los síntomas de una enfermedad, sino más bien la patencia o revelación de lo que la cosa es en sí misma. Tampoco es "apariencia" (*Schein*), es decir, algo que se muestra como lo que no es. Pero tanto la manifestación como la apariencia se fundan, de diferente manera, en el fenómeno. Por su parte, el "logos" es entendido como el hacer ver aquello de lo que se habla, el desencubrimiento de lo que estaba encubierto. Por lo tanto, la fenomenología es el método que consiste en "hacer ver desde sí mismo aquello que se muestra, y hacerlo ver tal como se muestra desde sí mismo" (1986:34).

Cabe destacar que, para comprender las experiencias, develar el imaginario de las intersubjetividades y las interrelaciones generadas por las PcDF con respecto a la salud y el trabajo desde la dignidad humana, se hace necesaria la construcción filosófica que una persona con discapacidad hace de su propia vida, así como de los significados resultantes de la interacción. Por lo tanto, para el abordaje a profundidad del objeto de estudio la herramienta metodológica más apropiada será la fenomenología interpretativa. De acuerdo a Husserl, citado por Martínez (2004), la visión fenomenológica considera la comprensión de los fenómenos en su escenario

natural destacando cualquier aspecto mediante una comprensión de su mundo vital a través de la interpretación de las situaciones cotidianas, desde un marco de referencia interno (Seiffert, 1977) ya que el fin último es la comprensión interpretativa.

Por su parte, Martínez (2002), refiere que el **método hermenéutico** es algo ya implícito en el propio proceso de la investigación social, puesto que la mente humana es por naturaleza interpretativa, es decir, hermenéutica. En este sentido, los sujetos participantes hablarán acerca de sus vivencias, creencias, valores, haciendo fluir su punto de vista o percepción, mostrando los significados e intenciones bajo la mirada de la salud y el trabajo, desde sus perspectivas, por lo tanto, estarán mediadas por las palabras, acciones, experiencias, saberes y haceres.

Dimensiones Filosóficas

La generación de una aproximación teórica para resignificar la dignidad humana desde la tríada salud-trabajo-discapacidad usando la mirada de los protagonistas, se justifica como un tema vital dentro de la salud pública, y que sustentado en un comprensivo y profundo análisis teórico de la complejidad estudiada, constituirá un aporte significativo promovido mediante diferentes fundamentos, a saber:

El fundamento **epistemológico**, estuvo ceñido a la estrecha relación sujeto-objeto, es decir, la relación entre el sujeto que quiere conocer aquello que ha de ser conocido. A este respecto, Bunge (1980:13), señala que: “la epistemología, o filosofía de la ciencia, es la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto el conocimiento científico”. El construccionismo social respecto del objeto, cobra sentido desde lo experiencial y el otorgamiento de significados por parte de los sujetos involucrados y se transforma en percepción por parte de la investigadora.

Se trata de un acercamiento del conocimiento objetivo de la realidad asociada con la dignidad humana a través de la triada salud-trabajo-discapacidad, a fin de darle sentido a la impostergable integración e inclusión de las personas con discapacidad física a entornos de trabajo seguros y saludables conforme a su condición. En este sentido, en el paradigma interpretativo, existe una interacción entre el sujeto y el objeto investigado y producto de las interrelaciones generadas es posible vislumbrar los resultados.

Por otra parte, el fundamento **ontológico**, se relacionó con los elementos contruidos socialmente donde tiene significado los conceptos y la experiencia de los protagonistas que en este caso son trabajadores con discapacidad física, acerca de los aspectos relacionados y de cómo se manifiesta esa construcción social, aceptada implícitamente o no, integrada a un contexto que moldea y otorga estructura a la realidad social en la que están inmersos. Es conveniente, traer a colación la idea de Heidegger (1986) donde sostiene que, a través de la caracterización del objeto de investigación, ya se marca un bosquejo del método a emplear. Destacando así el ser del ente y explicar el ser mismo, siendo esto de carácter netamente ontológico y cónsono con los atributos de un sujeto con discapacidad.

En el caso de esta investigación, la resignificación de la dignidad humana a través de la tríada salud – trabajo – discapacidad, se circunscribe en el contexto de organizaciones públicas y privadas venezolanas. En este sentido, el paradigma interpretativo está caracterizado porque los supuestos ontológicos de una realidad compleja, holística y que depende del contexto, por lo tanto, es influenciada por los elementos culturales y los procesos socio-antropológicos asociados con el individuo, con la comunidad y con las organizaciones laborales en la que hace parte.

En cuanto a lo **gnoseológico**, que de acuerdo a Kant está relacionado con el estudio de los principios cognoscitivos inherentes a la razón humana, cuyo objetivo implica la consideración de todo saber o toda ciencia y de cuya revisión exhaustiva el

investigador puede obtener los principios generales para cada una de ellas. En este orden de ideas, la aproximación teórica de la investigadora permitió resignificar la dignidad mediante la generación de estrategias multidimensionales que se constituyan en un eje transversal que sustente la tríada salud – trabajo – discapacidad en pro de organizaciones más inclusivas. En este sentido y en función del paradigma escogido por la investigadora todo el conocimiento que se ha generado es el producto resultante de la interacción entre quién investiga; lo investigado y los investigados, en la cual los valores y preceptos fundamentales de lo que involucra este devenir median en la construcción del conocimiento; siendo el instrumento la investigadora.

Respecto del fundamento **teleológico**, estuvo referido al estudio de los fines o propósitos que persigue el estudio realizado, o bien, a sus causas finales. Tal como lo señala Hegel (1966), “lo último o el resultado es igualmente lo primero, lo que inicia el movimiento y, él mismo, el fin que lo realiza.” (p.98) En este orden de ideas, el fin que persiguió la investigación fue resignificar la dignidad humana a través de la tríada salud – trabajo – discapacidad desde la mirada de los protagonistas. Postura que es coherente con los postulados del paradigma interpretativo que sostiene la idea del acercamiento hacia la otredad, haciendo contacto con el otro, entendiendo su contexto y tejiendo un puente entre la persona y sus experiencias, de allí que está plenamente alineado con el propósito fundamental de esta investigación ratificando la acción necesaria y permanente del reconocimiento de la identidad del otro.

Finalmente, lo **axiológico**, que es inherente a los valores y la utilidad que el ser humano hace de ellos en las distintas elecciones de su vida. Los mismos emergen de la teoría que sustenta los hábitos, valores, y todas aquellas acciones de ciudadanía que involucren a los actores relacionados con la inclusión laboral de trabajadores con discapacidad física en entornos de trabajo seguros y saludables. Ratificando así un compromiso en la consideración de valores como el respeto, la ética, la responsabilidad para trascender como una aproximación teórica referencial, para

resignificar la dignidad humana en este ámbito. Consecuentemente, el paradigma interpretativo es idóneo ya que considera las experiencias personales, sus valores, y las creencias asociadas cuyo matiz está sustentado desde lo subjetivo.

Andamiaje de la Investigación

Sobre la base de las premisas básicas de la investigación, la autora confirma la corriente filosófica bajo **el construccionismo social**, siendo una teoría sociológica del conocimiento que considera como los fenómenos sociales se desarrollan en contextos sociales. Una construcción social se concibe como concepto o práctica que puede parecer natural y obvia a los que la aceptan, pero en realidad es una invención o artefacto de una cultura o sociedad particular (Berger y Luckmann, 1968). Siendo oportuno este episteme para el estudio propuesto en virtud de lo afirmado por Cruz y Hernández (2006: 80) al considerar que: “En el mundo de las relaciones simbólicas es donde se gestan colectivamente las imágenes, signos, significados y códigos lingüísticos contenidos en la noción de discapacidad, pero también es allí donde se construye la desventaja social conferida a un individuo”; es posible entonces considerar que todo esquema de inequidad y estigmatización asociado con la discapacidad permanece latente bajo las percepciones construidas en los valores sociales.

De ahí que cobra sentido la propuesta de Barton (1998:22) con respecto a investigar la discapacidad desde lo sociológico donde señala que: “hay que reconocer una lucha permanente por conseguir una sociedad sin barreras” por lo tanto debe mediar el abordaje desde la perspectiva social. Reconociendo los significados y los valores colectivos de las PcDF. La autora valida entonces este planteamiento para la tesis a construir, en virtud de que el reconocimiento de la autonomía es compatible con la validación de nuestra mutua dependencia (Spaemann, 2003), coincidiendo con la idea de “no somos personas por el hecho de ser autónomos en algunos momentos de nuestra vida, sino a la inversa”.

En virtud de que la vida cotidiana tiene una importante connotación en la construcción de la realidad, guiar el recorrido metodológico de esta corriente puede permitir explicar el fenómeno estudiado desde la identidad, la autonomía, las representaciones sociales e incluso desde los significados intrínsecos de cada uno de los sujetos participantes. Siendo también vital una perspectiva de análisis propuesta desde el interaccionismo social y las representaciones sociales para revalorizar lo simbólico, el interés por lo cotidiano, lo particular, lo significativo para darle un sentido crítico y cercano al abordaje de esta realidad desde la ciencia. Explayando en la medida que desde el pensamiento social de los sujetos participantes aparezcan el abanico de intersecciones posibles: cognitivas, afectivas, sociales/colectivas, para apropiarse o hasta reconstruir saberes, modos de pensar y de actuar, a partir de objetos, espacios y medios sociales poco estudiado (Arruda, 2020).

De igual forma, el interaccionismo simbólico fue considerado por la autora como una alternativa necesaria para la construcción de conocimientos que le permitan profundizar en la variedad de aspectos que puedan surgir desde la comprensión de las vivencias de los actores sociales en función de las representaciones y practicas consolidadas en torno a su vida como PcDF y también a la interpretación necesaria de la misma mediante la hermenéusis correspondiente. Todo esto soportado en la interacción permanente derivada de los significados semánticos que van delineando el sentido de las situaciones sociales asociadas con el trabajo, en función de los significados que se le otorgan a las cosas y situaciones del mundo laboral desde una relación de influencia con respecto a las personas que nos rodean (López, 2006) y que de manera consecuente refleja cómo la identidad personal se va definiendo por la diferenciación recurrente entre lo que es el individuo y el grupo del cual forma parte y que en el caso de las personas con discapacidad, esta comprensión de la relación entre las personas con discapacidad y factores contextuales y ambientales en esencia es subjetiva (Molina et al, 2018; Victoria, 2013; Gómez, 2014).

Blumer citado por Pérez (2000) sostenía que la riqueza de esta comprensión sosegada está sustentada en: que todo ser humano orienta sus actos a las cosas en función a lo que estas significan, de igual forma el significado de las cosas surge de la interacción social que cada uno tiene con las cosas, y que los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona de frente, con las cosas que va encontrando a su paso. Afianzarse en estos postulados, permitió a la investigadora responder los cuestionamientos y reflexiones emergentes desde un punto de vista holístico y menos extenso.

También se hace conveniente en una investigación que centra su atención en los trabajadores con discapacidad y sus acciones en los ambientes laborales, rescatar la riqueza que puede obtenerse desde las expresiones asociadas con el sentido común. En cuyo caso, la autora se guió con los preceptos básicos de la teoría de las representaciones sociales en virtud de que los TcDF expresaron la representación social de su realidad laboral y a través de esa expresión se pudo hacer las interpretaciones correspondientes. Para Moscovici (1979), la representación social es un corpus organizado de conocimientos y una actividad psíquicas mediante la cual los seres humanos hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios. Siendo este planteamiento teórico totalmente coherente con los propósitos de esta investigación.

Abordaje Metodológico

Con la intención de generar el corpus teórico, se usó el modelo de Teoría Fundamentada propuesta por Glaser y Strauss (1967) y Strauss, Corbin (2002: 13), referida a “una teoría derivada de datos”. Que se expresó a través de la concurrencia sistemática en donde se construyeron conceptos derivados de la información aportada por los actores sociales y de sus vivencias en el escenario. Así la investigadora se enfocó en la perspectiva abstracta del fenómeno que respetó las propiedades esenciales emergidas y las posibilidades surgidas de la conceptualización asociada.

Todo esto guiado por el planteamiento de Strauss y Corbin (Op. Cit: 18) que plantea que estrategias asociadas con la teoría fundamentada son: “el Método Comparativo Continuo, el Muestreo Teórico y la Triangulación”. En este sentido, la autora asumió el proceso de descripción, codificación y comparación iniciada desde que concurrió el primer muestreo teórico. Con respecto al método comparativo continuo y apegada a lo establecido, la autora siguió de manera razonada las cuatro etapas del método: en primera instancia la “*percepción*” donde haciendo uso de su experticia en la temática abordada fue capaz de seleccionar las evidencias más significativas; así fue posible comenzar con “*la comparación, contrastación, agregación y ordenación de códigos, subcategorías y categorías*”, que le permitió establecer los “*vínculos y relaciones coherentes*” entre las categorías, para finalmente “*especular*”, y sostener toda la delimitación de la aproximación teórica.

La etapa de codificación fue desarrollada en sus tres fases: la codificación abierta que tuvo como propósito fue reducir la información y asignar códigos a todo aquello que desde lo semántico tiene un aporte valioso para la investigadora. En esta primera fase los códigos se asociaron a niveles de abstracción más complejos y sirvieron para la conformación de subcategorías.

Posteriormente en la codificación axial, la autora comparó y agrupó las subcategorías para generar categorías, con el fin de clasificarlas y establecer conexiones pertinentes. Y, por último, a través de la codificación selectiva, la investigadora integro el enraizamiento entre categorías con el fin de consolidar la macro categoría que sirvió de guía para concatenar los conceptos fundamentales de la aproximación teórica construida.

Con respecto al muestreo teórico, la investigadora comparó continuamente las categorías, subcategorías y códigos con la macro categoría y la teoría emergente, hasta lograr la amplitud y coherencia necesaria para garantizar que se alcanzó la saturación necesaria. Siendo esta estrategia cónsona con la complejidad de investigar

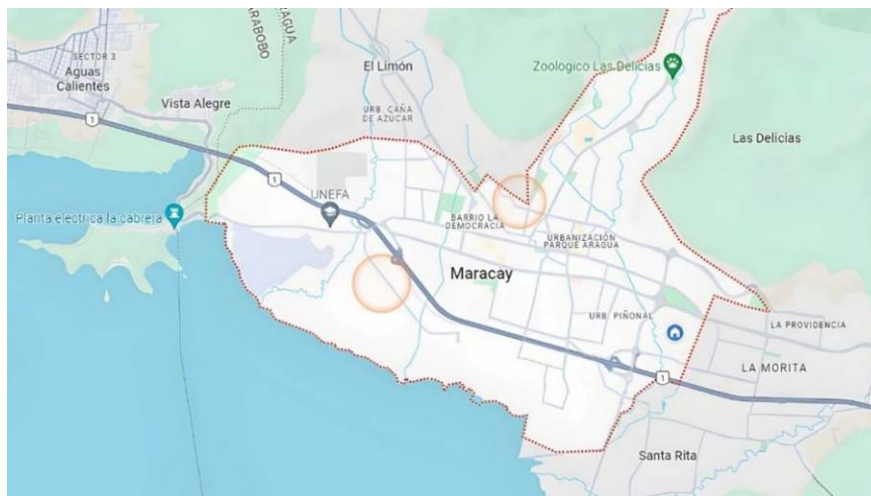
sobre la dignidad humana desde la tríada salud-trabajo-discapacidad a través de la mirada de sus protagonistas.

De igual forma, el proceso de triangulación permitió a la investigadora entrelazar la información obtenida a través de los informantes, las bases teóricas expuestas y la interpretación. En tal sentido, se relacionaron y contrastaron los resultados con las miradas previas, para ver cómo aparecían hallazgos desde perspectivas diferentes e incluso sobre marcos teóricos más amplios y así poder explicar mejor lo que la investigación estaba mostrando. Finalmente, la teorización resultó en una estructura conceptual clara, inteligible y coherente que ordeno todos aspectos vitales del fenómeno estudiado.

Escenario de la Investigación y Sujetos Significantes

El escenario escogido para realizar este estudio fueron tres organizaciones: un organismo público y dos empresas privadas del estado Aragua, que mantienen dentro de su plantilla de trabajo a PcD en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024). Considerando a un sujeto significativo por cada una de las organizaciones escogidas, con lo que se contó con tres (3) trabajadores con discapacidad que eran trabajadores formales de la organización y cuyas experiencias aportaron elementos importantes y significativos en función de los propósitos de la investigación. Siendo una selección intencional basada en las perspectivas que hacen viable la investigación y enfocada en los criterios de inclusión que son cónsonos con el objeto de estudio.

Figura 3. Cartografía de la Ubicación de los Sujetos Significantes



Fuente: Trovat (2025)

Criterios de Inclusión

- Ser una Persona con Discapacidad Física (Congénita o Adquirida).
- Estar certificado por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad. (CONAPDIS)
- Prestar servicios profesionales en una organización pública o privada durante al menos tres años ininterrumpidos de labores.
- Estar de acuerdo en compartir su experiencia como un trabajador con discapacidad física y firmar tanto el consentimiento informado como el consentimiento para contenido audiovisual.

Fuentes de Encuentro de la Información

La autora recurrió a tres fuentes para la búsqueda de información, en primera instancia a través de la observación pudo describir lo percibido, siendo importante para la triangulación de acuerdo a las estrategias seguidas en función de la teoría fundamentada. La observación participante permitió a la investigadora desde lo

cualitativo a sumergirse de manera activa en el escenario, en este caso todos los elementos relacionados con la actividad laboral formal. La observación participante sirvió en este caso para obtener de los individuos sus definiciones de la realidad y los constructos que organizan su mundo (Goetz y LeCompte;1988).

Así mismo, realizó un análisis documental asociado con el tema para estructurar una revisión sistemática relacionada con: la otredad, aproximación epistemológica de la discapacidad, la discapacidad en Venezuela, paradigmas de la discapacidad, modelo social de la discapacidad, trabajo como hecho social, salud pública y discapacidad, dignidad humana desde la discapacidad, aspectos legales y normativos asociados con la discapacidad.

Para finalizar con la entrevista en profundidad, la cual constituyó una forma genuina de obtener información, pudiendo a través de la destreza de la autora generarse la confianza con los sujetos involucrados a fin de que respondieran de manera clara, precisa y conforme a las preguntas desencadenantes de la entrevista. Con la primera entrevista fue posible generar un muestreo teórico a los efectos de verificar el alcance de las demás entrevistas a los sujetos participantes y hacer los ajustes correspondientes. Posteriormente se efectuará dos encuentros con cada uno de los sujetos informantes, para un total de tres entrevistas.

Técnicas e Instrumentos para la Búsqueda de la Información

Para la observación directa que permitió conocer las características del entorno laboral, así como el entramado relacional producto del desarrollo de las actividades laborales se empleó un registro anecdótico que detalla y desglosa todos los elementos relacionados con la triada salud-trabajo-discapacidad física. Este registro se documentó en un cuaderno de notas y posteriormente en un equipo ofimático HP i5-5200U.

Con respecto a la revisión documental la autora respaldó los datos obtenidos a través de fichas documentales digitales, tomadas a partir de la revisión de todos los aspectos teóricos, normativos y legales revisados. Empleando para tal efecto un equipo ofimático HP i5-5200U con capacidad de 320 Gb y 7200 rpm y 2,2 GHz. Así mismo en el caso de la entrevista a profundidad mediante las respuestas a las preguntas generadoras se captaron las experiencias de los sujetos significantes, enfocados en los puntos específicos de interés y que a través del diálogo abierto pudo el informante explayar información importante y que permitió considerarse emergente de ser el caso. En este caso, se acompañó también por un registro gráfico y fílmico de respaldo. Usando un teléfono inteligente con sistema operativo Android 11 y el software Zoom online para realización y registro de videollamadas.

Con respecto a la entrevista, a partir de la construcción del Segundo Escenario fue posible identificar tres ejes temáticos para el diseño de la entrevista en profundidad. Posteriormente, en cada encuentro con los protagonistas devenidos en sujetos significantes, la autora efectuó preguntas relacionadas con el propósito fundamental propuesto y desarrolladas bajo los aspectos atinentes a la tríada: Salud -Trabajo - Discapacidad, a saber:

- Desde tu experiencia personal como persona con discapacidad física, ¿cómo defines y experimentas la dignidad humana en tu vida cotidiana?
- ¿Cuáles son los elementos relacionados con la salud, el trabajo y la discapacidad que has identificado a lo largo de tu trayectoria laboral?
- En el contexto de la triada salud-trabajo-discapacidad, ¿de qué manera se ha garantizado el respeto a la dignidad humana? ¿Cuál es tu perspectiva sobre este tema y cómo te hace sentir?

Procesamiento y Análisis de la Información

El encuentro con la información y el análisis correspondiente fue anclado a través de actividades esenciales, a saber:

- Esquematización del guion de la entrevista en profundidad, determinando las preguntas generadoras.
- Arqueo bibliográfico para la selección de documentos con información de interés.
- Confirmación, acuerdo de encuentros y firma de consentimiento informado con los sujetos significantes.
- Definición de los encuentros para la ejecutar las entrevistas.
- Reproducción textual y sistematización de las entrevistas.
- Refinar la información e identificación de las manifestaciones discursivas de interés para el propósito de investigación.
- Disposición ordenada de la información recogida de las entrevistas.
- Análisis exploratorio inicial de los contenidos discursivos tomados de las entrevistas para llevar a cabo el muestreo teórico.
- Categorización, empleando a tal efecto tres tipos:
 - Codificación abierta
 - Codificación axial
 - Codificación selectiva
- Desarrollo del proceso de triangulación y contrastación.
- Aproximación Teórica.

Rigor Metodológico

El rigor metodológico en los estudios cualitativos descansa en el concepto de credibilidad de los hallazgos (Guba, 1981). En los estudios fenomenológicos, la credibilidad está sustentada en el alto nivel de concordancia interpretativa de una

misma realidad, entre diferentes observadores, evaluadores o jueces. En ese sentido, los procesos de triangulación comprendidos en la estrategia asociada a la teoría fundamentada confirieron al presente estudio este nivel de concordancia interpretativa, mediante el cuestionamiento y enriquecimiento de las interpretaciones.

Por su parte, Valles (2004), considera que la calidad científica de un estudio de naturaleza cualitativa, se logrará mediante los criterios de credibilidad, transferibilidad y auditabilidad. En este caso, la autora logró los criterios de credibilidad a través de encuentros, observaciones y el propio proceso dialógico resultante. Esto se garantizó por el especial cuidado de que la ruta metodológica condujera a reflejar una imagen precisa de la realidad estudiada y cuyo camino natural decantó en una reproducción fiel de los eventos y la confirmación con los actores sociales involucrados.

De igual manera, el criterio de transferibilidad, permitió posicionar los hallazgos de la investigación a otro contexto similar se generó por la consideración amplia de las fuentes de información relacionada con el nudo crítico estudiado que debe ser concebido y valorado desde distintas ópticas y cuya concurrencia permitió entre otros aspectos, valorar la investigación desde la triangulación de fuentes, y por la otra, extrapolar el discurso en construcción en contextos laborales. Con respecto a la auditabilidad, estuvo soportada por la posibilidad de que distintos autores puedan seguir las evidencias de la autora, quedando los datos disponibles en todo momento para su adecuada revisión.

Otros aspectos necesarios que fueron considerados para darle sustento a los criterios antes mencionados estuvieron relacionados con: discusión de las interpretaciones con pares investigativos, descripción de contextos interpersonales bajo la mirada interrelacional, revisión y ajuste de la congruencia entre las preguntas y los supuestos; escogencia de los actores sociales con mayores criterios de representatividad ante el fenómeno y la simultaneidad entre recolección en

interpretación de la información (Banister et Al, 2004; Morse, Barret y Mayan, 2002).

Consideraciones Bioéticas

A los participantes de la investigación les fue ofrecido por la investigadora un consentimiento informado y un formato de autorización para contenido audiovisual (Ver Anexos A y B). A tal fin se les explicó el propósito de la investigación, su identificación, las etapas previstas, el tiempo de participación, el derecho a retirarse del estudio en cualquier momento, los beneficios, daños o riesgos inherentes a su participación en la investigación, así como las formas e instrumentos para recopilar la información reiterando además el compromiso de mantener la confidencialidad estricta de los hallazgos, y la potestad de solicitar una copia de éstos sí así lo quisieren, también se explicó cómo poder comunicarse con la autora en caso de tener dudas, y en cada caso los documentos fueron firmados por los Sujetos Significantes, como señal inequívoca de que estaban de acuerdo en participar y que entendieron el propósito del estudio en el que participaron. Todo esto fundamentado en las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y en el Código de Ética para la Vida (2011) y el Reglamento de la Comisión Permanente de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (2021).

Sobre el Lenguaje Inclusivo de la Discapacidad

La autora respalda la idea que el uso incorrecto del lenguaje, así como un enfoque inapropiado de la discapacidad, estigmatiza y discrimina, por lo tanto, a los efectos investigativos los términos correctos a emplear son Persona con Discapacidad y Trabajadores con Discapacidad.

Acotación Bibliográfica y sus Referencias

Durante el curso de la ruta investigativa la autora citó diversos autores que aun cuando se encuentran en un marco temporal anterior a la elaboración de la presente tesis doctoral, para los efectos de esta investigación se consideran pertinentes y el significado valorativo de los contenidos mostrados debidamente en cada uno de los documentos revisados está de acuerdo a la generación de conocimientos esperada.

ESCENARIO IV

DESPLIEGUE DE LOS HALLAZGOS BAJO LA MIRADA FENOMENOLÓGICA INTERPRETATIVA

... ¡Tan feliz que hace la marcha!
Me ataranta lo que veo,
lo que miro o adivino, lo que busco y lo que encuentro...
Gabriela Mistral 1967

En este escenario me he dedicado a construir el cuerpo teórico relacionado con el fenómeno en estudio: la resignificación de la dignidad humana desde la tríada salud-trabajo-discapacidad física. En este sentido, recabé y procesé la información proveniente de la aplicación de un guión de entrevista a tres sujetos significantes, cuyas identidades he resguardado como compromiso esencial para garantizar la confidencialidad y los elementos bioéticos relacionados, todo esto en consonancia con el enfoque cualitativo.

Análisis Fenomenológico-Hermenéutico

Una vez efectuada la transcripción de las entrevistas, los elementos sistematizados resultantes (Ver Anexo C), fueron dispuestos de acuerdo a las etapas del método fenomenológico-hermenéutico, diseñado en el año 1975 por Spiegelberg (citado en Leal, 2005), las cuales se combinan con los pasos establecidos en el método de Strauss y Corbin (2002), que permitieron llevar a feliz término los procesos de codificación, categorización y contrastación, pretendiendo aportar la mayor transparencia al proceso y revestir por supuesto del adecuado rigor metodológico todo lo relacionado con la generación del cuerpo teórico.

El Fenómeno desde la mirada de los Protagonistas

Esta primera parte del análisis, corresponde a la codificación abierta de fragmentos de textos con significado para el estudio. Como resultado se obtuvo una

lista de códigos y evidencias significativas (Ver Anexo C). Esos primeros conceptos o códigos, fueron revisados en forma manual y minuciosa. Luego fueron comparados y aglomerados según su interrelación.

Estas nuevas nociones son las subcategorías, cuya creación permitió proponer nuevas significaciones al cuerpo teórico. En un tercer momento del proceso interpretativo, las subcategorías fueron también revisadas de manera acuciosa y agrupadas con un nuevo título con mayor sentido y grado de abstracción más alto; recibiendo el título de categorías y finalmente, se produjo una macro categoría. Como producto del proceso interpretativo antes descrito, surgió el siguiente sistema categorial (Ver Tabla 1), que representa cada uno de los elementos que dan sentido al cuerpo teórico generado, los cuales serán expuestos en las siguientes páginas.

Tabla 1
Sistema de Categorías

Subcategorías	Categorías Emergentes
Autopercepción	DISCAPACIDAD COMO VIVENCIA CORPORAL Y SOCIAL
Autonomía	
Aceptación	
Entorno de Trabajo	TRABAJO COMO PROYECTO EXISTENCIAL
Salud Ocupacional y Seguridad Laboral	
Salud	LA SALUD COMO EXPERIENCIA EN LA CORPOREIDAD
Construcción de Identidad	
Derechos Humanos	

Fuente: Trovat (2025).

Visión de la Naturaleza del Fenómeno

En este proceso se organizó la información mediante matrices de interpretación de cada uno de los sujetos significantes, que luego fue contrastada de manera que emergieron las categorías producto de las vivencias de los trabajadores con discapacidad física en organizaciones laborales tanto públicas como privadas, a fin de tener un entretejido de opiniones acerca del fenómeno de estudio y poder contrastarlas. El producto de esta fase se resume al final del escenario actual como una matriz de contrastación y significación de la teoría generada.

Descripción del Fenómeno desde el Sentir de los Protagonistas

Caracterización de los Protagonistas

La selección de los informantes fue efectuada de manera intencionada, procurando que las características vitales de los mismos coincidieran con los criterios de inclusión. En este sentido, se procedió a especificar el código asignado a cada sujeto significativo y una breve descripción de su perfil personal y profesional. (Ver Tabla 2). Cabe destacar que los protagonistas escogidos fueron receptivos, abiertos y colaboradores respecto a la realización de la entrevista, permitiendo una relación de confianza lograda entre los informantes y la investigadora, que cuidó los detalles y condiciones ideales para realizarla.

Es oportuno mencionar, que se hicieron necesarias varias sesiones para lograr la saturación de los datos solicitados, ya que la cantidad de información provista por los sujetos significantes requirió de tiempo de calidad para ser compartida. Destacándose que, en cada encuentro, se grabaron y anotaron todos los comentarios pertinentes, labor que exigió largas sesiones de transcripción, revisión y selección de los aportes más relevantes.

Tabla 2
Perfil de los Sujetos Significantes

PROTAGONISTA	CÓDIGO	PERFIL
1	Superación	Hombre. 27 años. Licenciado en Comunicación Social. Presta sus servicios en una Organización Pública. Posee una Discapacidad Física Motora Congénita. Presenta limitaciones para la movilidad. Usa silla de ruedas.
2	Esperanza	Hombre. 38 años. Estudiante Universitario. Presta sus servicios en una organización privada. Posee una Discapacidad Física Motora Adquirida. Presenta limitaciones para la movilidad. Usa silla de ruedas.
3	Fortaleza	Hombre. más de 39 años. Licenciado En Administración Comercial. Presta sus servicios en una organización privada. Posee una Discapacidad Física Motora Congénita. Sin limitaciones para el movimiento.

A continuación, se presenta la tabla 3 que resume los aportes de los informantes, organizados en guiones, siguiendo la fase de Codificación abierta que proponen Corbin y Strauss (2002).

Tabla 3
Codificación Abierta Sujeto Significante 1

Guión	Códigos	P	Interrogantes y Respuestas
	001	INV	Desde tu experiencia personal como persona con discapacidad física, ¿cómo defines y experimentas la dignidad humana en tu vida cotidiana?
	002		
	003		
	004		
	005		
	006		
	007	Superación	Esta es una pregunta muy importante ya que desde que nosotros entramos en un ámbito de conciencia y podemos comprender y entender nuestra condición . Yo creo que la dignidad parte de sin duda alguna la familia el conocimiento que tu familia te pueda dar sobre tu condición dicho esto creo que uno como persona también debe tener los pies sobre la tierra para entender que no eres igual a los otros , pero que tenía una capacidad diferente a nivel físico que me ayudaba a realizar otras cosas y yo creo que la dignidad parte por aceptarse uno mismo como persona esa aceptación tuya es válida. Empiezas a hacerte muchas preguntas estando solo como cuáles porque me pasó esto porque esto, pero al paso de que uno va adquiriendo conocimientos y adquiriendo experiencia uno puede entender y comprender que a veces la vida nos lleva a enfrentar circunstancias que uno nunca pidió. Yo veo mi condición como una bendición de Dios . Pues tengo la posibilidad de vivir y Sí, por supuesto veo mis derechos humanos igual a los derechos humanos de las demás personas y por ejemplo tengo derecho a recibir Educación , tengo derecho a
	008		
	009		
conciencia	010		
comprender	011		
nuestra condición.	012		
dignidad	013		
	014		
conocimiento	015		
	016		
condición	017		
	018		
tener los pies	019		
sobre la tierra	020		
no eres igual a los otros,	021		
capacidad	022		
diferente	023		
	024		
dignidad	025		
aceptarse	026		
uno mismo como persona	027		
aceptación	028		
	029		
porque me pasó esto	030		
	031		
	032		
adquiriendo conocimientos	033		
adquiriendo experiencia	034		
entender y comprender	035		
	036		
enfrentar circunstancias	037		
	038		
mi condición	039		
bendición de Dios.	040		
	041		

posibilidad de vivir	042		estar en un esquema laboral tengo
	043		derecho, por supuesto a tener una
derechos humanos	044		vivienda digna pero como tengo
	045		derechos también tengo deberes.
	046		Entonces, los derechos humanos
derecho a	047		son vitales son importantes y
recibir Educación,	048		cruciales para un vivir digno. Las
derecho a estar en un	049		personas con capacidades
esquema laboral	050		diferentes tienen que también
	051		hacerse respetar y hacerse valer,
	052		exigir tener derecho hay que
como tengo derechos	053		hacerlo bajo la normativa legal,
también tengo deberes.	054		que estoy consciente de que
	055		existen las leyes. También en este
vitales	056		sentido, me siento en libertad
importantes y cruciales	057		porque nadie más entiende y
vivir digno.	058		comprende lo vital, que es tomar
capacidades diferentes	059		una decisión sobre mi vida,
hacerse	060		ciertamente cuento con mi familia
respetar y hacerse valer	061		y puedo consultar en un momento
	062		determinado, puedo sentarme
normativa	063		conversar con mi mamá con mi
legal	064		hermana sobre una situación que
	065		me esté pasando, pero el que tiene
me	066		la última palabra soy yo, sin
siento en libertad	067		embargo, siempre tengo en cuenta
	068		las principales responsabilidades y
	069		sobre todo de poder contribuir.
tomar una decisión sobre mi	070		Algo que puedo vincular con el
vida,	071		asunto de la dignidad es a no
	072		renunciar, a aceptarse por saber
	073		cuáles son nuestras posibilidades y
	074		también saber cuáles son nuestras
	075		debilidades y fortalezas, también
	076		reconociendo nuestros errores,
el	077		pero también reconociendo
que tiene la última palabra	078		nuestras actitudes habilidades y yo
soy yo	079		creo que las cosas que me han
	080		sucedido me hicieron entender
principales responsabilidades	081		desde luego que valgo mucho
poder	082		como persona soy una bendición
contribuir.	083		de Dios y que gracias a él, pues
	084		no, no he tenido tiempo para
dignidad	085		decaer, sino todo lo contrario para
aceptarse	086		seguir y este avanzar y yo creo

posibilidades	087		que eso es una parte fundamental
	088		de reconocer nuestra dignidad
debilidades y	089		como seres vivos y seres
fortalezas,	090		humanos.
reconociendo nuestros	091		
errores	092		
nuestras	093		
actitudes habilidades	094		
	095		
	096		¿Cuáles son los elementos
	097		relacionados con la salud, el
valgo mucho como persona	098		trabajo y la discapacidad que has
soy una bendición de Dios	099		identificado a lo largo de tu
	100		trayectoria laboral?
tiempo para decaer	101		
	102		
seguir y este avanzar	103		Con respecto al ejercicio
	104		profesional, surge la revisión de tu
reconocer	105		propia salud de lo que tienes que
nuestra dignidad como seres	106		hacer profesionalmente y las
vivos y seres humanos.	107		dimensiones de la discapacidad
			que se tiene. Es muy importante
			porque en mi desempeño como
			periodista se sentía al comienzo
			cuando algunos colegas me decían
			oye, pero es que tú no puedes
		INV	hacer trabajos de campo y yo veía
	108		eso como cierta discriminación ,
	109		pero ya
	110		que tuve la experiencia de asistir a
	111		muchos eventos de campo o en la
	112		calle, he salido adelante .
			Ya cuando tocamos el tema de la
	113		salud y el hecho de que se es una
revisión	114	Superación	persona con capacidades
de tu propia salud	115		diferentes a nivel físico , eso es
	116		muy importante porque en las
las	117		pautas al aire libre hay personas
dimensiones de la	118		que no se miden a la hora de
discapacidad	119		pasar, correr, me pueden golpear,
mi	120		me puedo caer en fin todo eso
desempeño	121		puede afectar mi salud y es allí
	122		cuando la persona que posee una
me decían	123		condición, una discapacidad o una
tú no puedes	124		capacidad diferente a nivel físico

hacer trabajos de campo	125		debe entender y comprender que
cierta	126		por el bienestar de nuestra salud es
discriminación,	127		mejor hacer otro tipo de
	128		actividades en donde no existan
	129		tantos riesgos
he salido	130		En mi caso hay muchas
adelante.	131		actividades por realizar, en fin,
	132		siempre estoy consciente de los
	133		riesgos en lo que debo realizar y
se es una persona con	134		como puede llegar a afectar mi
capacidades diferentes a	135		salud.
nivel físico	136		Con respecto a mi salud, me siento
	137		bien gracias a Dios no siento que
	138		tenga ningún tipo de quiebre y en
	139		el caso de mi salud espiritual me
	140		siento en comodidad, yo pienso
	141		que ya el hecho de poder estar un
todo eso puede	142		día más en la Tierra es un hecho
afectar mi salud	143		para estar feliz desde luego somos
	144		seres humanos, nos sentimos
condición, una	145		tristes bravos, en algunas
discapacidad o una capacidad	146		circunstancias, pero mire la vida
diferente a nivel físico	147		es tan bella y al mismo tiempo tan
	148		corta, que yo creo que uno no
bienestar de nuestra	149		puede estar molesto todo el tiempo
salud hacer otro tipo	150		no voy a estar feliz todo el tiempo,
de actividades donde no	151		pero, o sea, todo se debe a un
existan tantos riesgos	152		equilibrio emocional, a un
	153		equilibrio mental. Si yo poseo en
	154		este sentido una condición las
estoy consciente	155		cuales son claras, me limitan un
de los riesgos	156		poco en el aspecto de transporte
	157		movilidad. Pero no por eso puedo
afectar mi salud.	158		afectar mi salud mental.
	159		Tengo que buscar una solución,
gracias a Dios	160		adaptarme, pero no me puedo
	161		preocupar. Hay que buscar una
mi	162		solución, en esta vida para todo
salud espiritual me siento en	163		hay solución. Hay que saber
comodidad,	164		entender y comprender que en el
	165		hecho profesional mi condición no
un hecho	166		puedo decir que no me ha
para estar feliz	167		afectado, sino que he buscado la
	168		forma de adaptar. Es bien sabido
	169		por todo que una persona que

la vida es tan bella	170		posee una condición a nivel motor
	171		y salimos a la calle, vemos que no
	172		hay rampa . En este momento
	173		vemos que no hay transporte
	174		público adecuado para las
	175		personas en silla de ruedas .
	176		Tenemos que adaptarnos a lo que
a un equilibrio	177		esté pasando en el momento y
emocional, a un equilibrio	178		enfrentar la situación aprender a
mental.	179		montarme este en el colectivo. La
	180		vida te tumba muchas veces, pero
condición	181		uno tiene que saber levantarse y
me limitan	182		de las heridas aprender .
un poco	183		También para mi es importante
	184		estar claro que si no tenemos
no	185		buena salud mental física
por eso puedo afectar mi	186		emocional no podemos
salud mental.	187		desempeñar en este mismo sentido
buscar una	188		una buena actividad laboral , si no
solución, adaptarme,	189		nos preocupamos nosotros mismos
	190		por nuestra salud, la vida laboral ,
	191		queda por fuera porque sin salud
	192		no hay nada . Sin duda alguna a es
mi	193		necesario aceptar nuestra
condición no puedo decir que	194		condición y más allá de aceptarla,
no me ha afectado, sino que	195		aprender de nuestro cuerpo ,
he buscado la forma de	196		aprender de nuestra condición día
adaptar.	197		con día. No puedo dejar de
	198		escuchar a mi cuerpo para
	199		comprender lo que él me quiere
	200		decir toda la dinámica laboral está
no hay rampa.	201		sujeta a tu condición de salud más
no	202		que las condiciones en general
hay transporte público	203		para trabajar .
adecuado para las personas	204		
en silla de ruedas.	205		
adaptarnos	206		En el contexto de la triada salud-
	207		trabajo-discapacidad, ¿de qué
enfrentar la situación	208		manera se ha garantizado el
aprender	209		respeto a la dignidad humana?
	210		¿Cuál es tu perspectiva sobre este
	211		tema y cómo te hace sentir?
saber levantarse	212		
aprender.	213		
	214		He sido respetado y habría que

buena salud	215		mejorar cosas como tú sientes
mental física emocional	216		respecto a las labores que debes
desempeñar	217		realizar y a la manera como se te
buena	218		percibe para hacerla, es importante
actividad laboral	219		considerar que si el
	220		reconocimiento que te dan como
	221		individuo lo relacionan con la
la	222		discapacidad la unión de esos
vida laboral	223		elementos puede que no sea tan
sin salud no hay nada.	224		buena. Eso hace que el respeto de
	225		nuestra dignidad sea complejo,
aceptar nuestra	226		porque yo te respeto como ser
condición	227		humano, digamos, pero cuando
aprender de	228		uno se voltea la realidad es otra,
nuestro cuerpo,	229		no sé esa pregunta es bastante
	230		compleja, pero yo diría que sí que
escuchar a mi	231		han sabido respetarme como
cuerpo comprender	232		persona, pero no del todo respecto
la	233		a mis capacidades diferentes.
dinámica laboral está sujeta a	234		Los que son responsables en las
tu condición de salud	235		organizaciones son personas que
condiciones en	236		está allí para ayudar para
general para trabajar.	237		comprender, para enseñar y hasta
	238		para aprender. Yo creo que si una
			persona no es capaz de poder
			expresar y llevar el respeto no
			debería ejercer cargos de
			autoridad *(SILENCIO)*
	239	INV	
	240		
	241		
	242		Otros aspectos más que relaciona
	243		con esta pregunta es el medio
	244		ambiente con la accesibilidad, con
	245		la compensación económica y mis
			capacidades, y desde mi punto de
			vista sería bueno separar la
He sido respetado	246	Superación	dignidad humana y dignidad
	247		laboral. Muchas veces mis
las labores	248		compañeros de trabajo valiéndose
que debes realizar la	249		de mis habilidades me vivían
manera como se te percibe	250		pidiendo favores y llegó un punto
para hacerla,	251		de quiebre donde yo dije no puedo
	252		aceptar esto. Entonces yo creo que
reconocimiento	253		de la dignidad humana se deriva la
como individuo lo relacionan	254		dignidad laboral cuando yo acepto
con la discapacidad	255		el tipo de persona que soy el tipo

	256		de condición que tengo y entiendo
	257		y comprendo cuáles son mis
respeto de nuestra	258		actitudes, cuáles son las
dignidad sea complejo	259		habilidades y fortalezas. Y cuáles
	260		son mis debilidades en todos los
	261		ámbitos puedo yo entender y
	262		puedo yo llegar a respetar esas
	263		dignidades, que las poseo porque
	264		soy un ser humano y tiene que ver
	265		con el sentido común que los
respetarme	266		demás me respeten sin importar el
como persona	267		ámbito donde me desempeñe.
	268		También quiero destacar que la
capacidades diferentes.	269		productividad del país es vital,
responsables en	270		todos somos necesarios y no
las organizaciones	271		podemos pretender tener unos
	272		buenos profesionales, si no hay
	273		una educación la cual vaya de la
	274		mano con respeto por los demás y
	275		responsabilidad por nuestras
persona no es capaz de poder	276		acciones.
expresar y llevar el respeto	277		
no debería ejercer cargos de	278		
autoridad *(SILENCIO)*	279		
	280		
	281		
el medio ambiente	282		
accesibilidad, con la	283		
compensación económica y	284		
mis capacidades,	285		
	286		
separar la dignidad humana y	287		
dignidad laboral.	288		
	289		
	290		
mis	291		
habilidades me vivían	292		
pidiendo favores	293		
	294		
	295		
de la	296		
dignidad humana	297		
dignidad laboral	298		
acepto el tipo de persona que	299		
soy tipo de condición que			

tengo	300		
	301		
actitudes	302		
habilidades y fortalezas	303		
debilidades	304		
	305		
	306		
respetar esas dignidades	307		
un ser	308		
humano	309		
	310		
sin	311		
importar el ámbito donde me	312		
desempeñe.	313		
	314		
todos somos	315		
necesarios	316		
buenos	317		
profesionales	318		
educación	319		
respeto	320		
responsabilidad	321		
	322		

Fuente: Trovat (2025)

Tabla 4
Codificación Abierta Sujeto Significante 2

Guión	Códigos	P	Interrogantes y Respuestas
	323	INV	Desde tu experiencia personal como persona con discapacidad física, ¿cómo defines y experimentas la dignidad humana en tu vida cotidiana?
	324		
	325		
	326		
	327		
	328		
dignidad humana	329	Esperanza	Para mí el concepto de dignidad humana podría estar asociado toda una serie de principios en primer lugar el respeto a la forma de un expresarse uno mismo sin ofender a otro por supuesto , claro, es parte de mí lo importante está bien con uno mismo partiendo de esa dignificación. Porque sí entramos en especie de complejo por la condición ya ahí se comienza a ver la cosa de una manera distinta. Te cierra a muchas cosas, no disfrutas esa oportunidad de vivir a pleno . Ahora visto desde la perspectiva de la parte externa, no hay mucho avance con respecto a eso . Hay personas que son un poquito cerradas al tema quizás por desconocimiento quizás porque no tengan un familiar con ciertas condiciones , no saben lo que es ese mundo si nos vamos a una parte más técnica no hay mucha inclusión en algunos casos. Se constata de repente cuando uno va a ciertos lugares, no hay zona
serie de	330		
principios	331		
respeto	332		
sin	333		
ofender a otro por supuesto,	334		
	335		
	336		
	337		
sí	338		
entramos en especie de	339		
complejo por la condición	340		
	341		
	342		
no	343		
disfrutas esa oportunidad de	344		
vivir a pleno	345		
de la	346		
parte externa, no hay mucho	347		
avance con respecto a eso	348		
personas que son un	349		
poquito cerradas	350		
desconocimiento	351		
porque no tengan un	352		
familiar con ciertas	353		
condiciones	354		
es ese mundo	355		
no hay	356		
mucha inclusión	357		
	358		
	359		
no hay zona	360		
	361		

acondicionada	362	acondicionada para uno y eso
es malo porque requiere	363	es malo porque requiere
siempre de la ayuda de	364	siempre de la ayuda de
alguna persona.	365	alguna persona. Pero más
	366	allá de eso, hay esa cuestión
	367	que caracteriza mucho al
	368	venezolano, si se conserva
personas algunas	369	aún todavía en algunas
apoyo	370	personas el tema del apoyo
si uno	371	de hecho en mi caso si uno
va a subir la rampa	372	va a subir la rampa o si para
necesita ayuda	373	ir al baño se necesita ayuda
siempre hay alguien	374	con algo siempre hay alguien
que puede ayudar.	375	que puede ayudar. Si está esa
	376	parte, no en todos, pero si
	377	hay personas que tienen esa
parte humana.	378	parte humana.
mi experiencia laboral	379	Desde mi experiencia laboral
	380	y quizás porque es una
	381	empresa transnacional ellos
	382	están muy enfocados en el
la seguridad	383	tema de la seguridad de
si	384	hecho ellos me preguntan si
estoy conforme con las	385	estoy conforme con las
instalaciones de la empresa.	386	instalaciones de la empresa.
	387	Si había algo que yo pudiera
	388	aportar o sugerirle a ellos,
	389	que lo comentara que eso
	390	para ello era muy válido. Sin
cómo lo demás te ven.	391	embargo, también está el
ley	392	tema cómo lo demás te ven.
	393	Puedo decir que de ley
discapacidad,	394	conozco poco, me he
	395	empapado de discapacidad,
	396	no las he interpretado muy
	397	bien, pero sabes que sí sé
mis derechos	398	cuáles son mis derechos y sé
mis deberes,	399	cuáles son mis deberes,
	400	Respecto a mis derechos
tengo derecho a recibir	401	tengo derecho a recibir
respeto. derecho a	402	respeto. Tengo derecho a
expresarme.	403	expresarme. Tengo derecho a
tener un espacio de trabajo,	404	tener un espacio de trabajo,
seguro saludable.	405	seguro saludable. También
reconocimiento	406	que el reconocimiento en

motivacional.	sea	407 408		base a lo que hago sea motivacional.
		409 410 411 412 413	INV	¿Cuáles son los elementos relacionados con la salud, el trabajo y la discapacidad que has identificado a lo largo de tu trayectoria laboral?
estabilidad adaptabilidad		414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444	Esperanza	Yo siempre he visto la vida desde una visión de estabilidad un proceso de adaptabilidad siempre. Esto creo que me ha funcionado para asumir mi trabajo sin que la salud o la discapacidad que tengo me afecte Cualquiera que tenga sentido por su propia salud , sabe que puede hacer y que no, para lo que ha sido contratado y hasta donde tu incapacidad física te permite hacer cosas . En la empresa el lema es su cultura la seguridad primero . Por ende, ellos hacían evaluaciones periódicas de los puestos de trabajo . Además, invierten dinero en temas de charla y capacitación de su personal . Visitaban los puestos de trabajo , consultaban con respecto a los trabajos que uno realizaba si había alguna afectación , cada cierto tiempo uno asistía al Servicio Médico para hacer algunas revisiones médicas , evaluaciones en general para

manifestación o	445	saber si había alguna
sintomatología con respecto	446	manifestación o
al tiempo que llevaba	447	sintomatología con respecto
desempeñando ciertas tareas.	448	al tiempo que llevaba
se abocaron	449	desempeñando ciertas tareas.
mucho también a la parte	450	Al principio, se abocaron
ergonómica	451	mucho también a la parte
	452	ergonómica de hecho
	453	pasaban por los puestos de
	454	trabajo y verificaban que los
	455	monitores estuviesen a nivel
	456	y no por encima de la vista
	457	tenía que ver una visión
	458	lineal correcto la postura de
	459	las manos para el tema del
	460	apoyo sobre el ratón ellos
	461	nos dieron almohadillas para
Yo	462	el reposo de la muñeca. Yo
estaba muy muy al pendiente	463	estaba muy muy al pendiente
del detalle de la seguridad y	464	del detalle de la seguridad y
por eso no puedo decir nada	465	por eso no puedo decir nada
negativo	466	negativo
	467	Tuve una operación en 2015
una afectación	468	producto de una afectación
de salud por mi condición	469	de salud por mi condición y
debí irme de reposo	470	debí irme de reposo, pero
	471	prontamente y tanto como
me recuperé y volví a	472	pude me recuperé y volví a
mi trabajo.	473	mi trabajo. Pero después tuve
un cambio de jef	474	un cambio de jefe,
una persona que	475	nombraron a una persona que
no era muy tratable	476	no era muy tratable, se
	477	aislaba no tenía contacto con
tenía	478	sus trabajadores tenía
complejo de superioridad.	479	complejo de superioridad.
	480	Después ante un permiso que
se me quitaron	481	solicité, se me quitaron
algunos beneficios y se evitó	482	algunos beneficios y se evitó
mi incorporación a algunas	483	mi incorporación a algunas
actividades una	484	actividades yo opté por una
herramienta que tenía la	485	herramienta que tenía la
organización hacer	486	organización que era hacer
denuncia alguna	487	denuncia sobre alguna
afectación	488	afectación que uno hubiera
por parte de	489	sufrido por parte de

supervisores inmediato	490		supervisores inmediato con
	491		respecto a uno y por ahí puse
	492		mi caso de mi argumento y el
	493		principal aspecto usado por
fue el de la	494		el supervisor fue el de la
discapacidad aunque	495		discapacidad es decir aunque
no deje de hacer mi trabajo,	496		no deje de hacer mi trabajo
me sancionó	497		se me sancionó de alguna
	498		manera, pero eso lo vi como
como	499		discriminación con respecto
discriminación	500		a mi persona. Y también el
con respecto a mi persona	501		abuso de autoridad por lo que
abuso de	502		creo que ahí se evidencia lo
autoridad	503		que tiene que ver con mi
	504		salud, lo que hago
mi salud, lo que	505		laboralmente y mi
hago laboralmente y mi	506		discapacidad.
discapacidad.			
	507	INV	En el contexto de la triada
	508		salud-trabajo-discapacidad,
	509		¿de qué manera se ha
	510		garantizado el respeto a la
	511		dignidad humana? ¿Cuál es
	512		tu perspectiva sobre este
	513		tema y cómo te hace sentir?
	514	Esperanza	Debo admitir que estoy
mi ingreso a	515		consciente que mi ingreso a
la organización fue por tema	516		la organización fue por tema
de ley los	517		de ley. Lo bueno es que los
jefes han sido	518		jefes que he tenido han sido
muy abiertos	519		muy abiertos en ese aspecto,
	520		siempre me preguntaban
	521		cómo estaba, cómo me
Siempre me incluyen	522		sentía. Siempre me incluyen,
partícipe se	523		hacen a uno partícipe y se
sienta importante	524		sienta importante dentro de la
	525		organización. Y en los
no me	526		momentos en que no me
sentí respetado tuve la opción	527		sentí respetado tuve la opción
de incorporarme al sindicato	528		de incorporarme al sindicato
	529		al cual solo duré afiliado 1
	530		año más o menos.
	531		También debo mencionar
mis	532		que algunas veces mis

compañeros	533	compañeros	intentan
confundir el abuso con la	534	confundir el abuso con la	
amistad	535	amistad	que se ve que se les
	536		brinda, van por otro lado en
hay	537	hay	términos de pensar que
una situación de desventaja,	538	una situación de desventaja,	
pero por lo general tienden a	539	pero por lo general tienden a	
ser sobreprotectores en	540	ser sobreprotectores en	
algunas situaciones.	541	algunas situaciones.	
	542	En el tema de mis tareas,	
	543	como le dije en hace poco	
	544	siempre había la consulta y	
demostraba saber lo	545	como demostraba saber lo	
que hacía dan autonomía	546	que hacía me dan autonomía	
sobre las tareas y me facilitan	547	sobre las tareas y me facilitan	
las herramientas	548	las herramientas.	Un
	549	ejemplo, yo trabajo mucho	
yo de	550	con tema de gráficos y yo de	
eso no sabía nada.	551	eso no sabía nada.	Entonces
	552	no tenía acceso al Internet	
	553	solamente había intranet tuve	
apoyarme con un	554	que apoyarme con un	
compañero	555	compañero,	pero luego yo
	556	empecé con el tema de mi	
autoaprendizaje	557	autoaprendizaje	una vez que
	558	me facilitaron el acceso al	
	559	Internet empecé a buscar el	
gracias a	560	apoyo por Youtube, gracias a	
Dios también por la parte	561	Dios también por la parte	
cognitiva,	562	cognitiva,	que me ha dado
	563	ese Cerebro que digo yo y	
	564	aquí hay un tema de mi	
autoaprendizaje	565	autoaprendizaje	y empecé a
	566	investigar por mis propios	
aprendiendo y	567	medios y fui aprendiendo y	
aprendiendo	568	aprendiendo	a un punto tal
	569	que dominé todo lo que	
el	570	necesite para el	
cumplimiento de mis tareas	571	cumplimiento de mis tareas.	
	572	A veces uno se siente un	
poquito excluido	573	poquito excluido	en ese
	574	aspecto porque no te	
	575	consideran, pero son	
	576	puntuales los casos, pero a	
mi condición	577	pesar de mi condición	yo

nunca la veo como excusa.	578		nunca la veo como excusa. A
	579		veces no es el tema porque
yo me veo bien o normal	580		yo me veo bien o normal, tú
	581		te percibes normal, pero
	582		muchas veces el problema
está en cómo se ven los	583		está en cómo se ven los
demás de cómo te	584		demás y a partir de cómo te
ven es el puesto o la manera	585		ven es el puesto o la manera
como te tratan	586		como te tratan
	587		indistintamente de tu
superé las	588		rendimiento. Yo superé las
expectativas	589		expectativas y no esperaban
sentir	590		eso de mí, me hacían sentir
una persona más común y	591		una persona más común y
corriente.	592		corriente. Entonces, bueno,
mi	593		yo nunca he visto mi
condición como un tema de	594		condición como un tema de
oportunidad	595		oportunidad no me gusta eso.
Oportunidades hay	596		Oportunidades hay, pero el
	597		tema es como yo digo: a
el tema de las	598		veces el tema de las
condiciones si es igual para	599		condiciones si es igual para
todos	600		todos no es lo mismo que
	601		pongan así una carrera de
	602		aquí hasta allá con
	603		obstáculos, pero también
condiciones no me	604		condiciones porque no me
ponían hacer o desempeñar	605		ponían hacer o desempeñar
una tarea que no pudiera	606		una tarea que no pudiera
hacer.	607		hacer. Simplemente todo
mis condiciones	608		ajustado a mis condiciones
del trabajador	609		del trabajador en función de
mis capacidades.	610		mis capacidades.

Fuente: Trovat (2025)

Tabla 5
Codificación Abierta Sujeto Significante 3

Guión	Códigos	P	Interrogantes y Respuestas
	610 611 612 613 614 615	INV	Desde tu experiencia personal como persona con discapacidad física, ¿cómo defines y experimentas la dignidad humana en tu vida cotidiana?
nace en la dignidad persona. los valores el amor la responsabilidad soy como muy persistente Derechos Humanos, soy sujeto de derechos tengo unos derechos y unos deberes se me respete como persona. tengo una discapacidad uno debe hablar de sí mismo como persona y no por la discapacidad si no lo hacen o cumplen nace de corazón	616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646	Fortaleza	Yo creo que es la dignidad nace en la persona. Empezaría enumerando los valores importantes para mí, mira yo veo que el amor a la familia mi mamá, mi hermano mi pareja, otro valor digamos la responsabilidad y una cosa que siempre me han dicho es que soy como muy persistente. No se mucho de Derechos Humanos, pero entiendo que como individuo soy sujeto de derechos, es decir tengo unos derechos y unos deberes, eso sí. Lo principal es que se me respete como persona. claro, tengo una discapacidad también, pero fíjate algo interesante es que uno debe hablar de sí mismo como persona y no por la discapacidad. Ahorita en nuestro país es más evidente. Es que yo no sé si es porque si no lo hacen o cumplen, te pueden multar no sé si es que lo hacen por eso o le nace de corazón,

ámbito laboral	647		digamos principalmente en el
	648		ámbito laboral, antes estaban
	649		las puertas cerradas. Yo
la	650		podría decir que la
cobertura de mis derechos	651		cobertura de mis derechos
ese punto	652		tiene que ver con ese punto
de inflexión por la creación	653		de inflexión por la creación
de leyes.	654		de leyes. Muchas veces a mí
	655		me cerraron la puerta porque
discapacidad llegué	656		tenía una discapacidad llegué
a pensar que era lógico	657		a pensar que era lógico ya
soy Zurdo por obligación	658		que soy Zurdo por obligación
	659		aun cuando nací siendo
	660		derecho, aunque así no
	661		agarro nada ni siquiera cierro
	662		la mano.
	663		Pero todo lo anterior también
respetar	664		está relacionado con respetar
las leyes.	665		las leyes. Digamos cualquier
	666		ley, hay muchas. En general
incumplirlas te puede traer	667		incumplirlas te puede traer
consecuencias.	668		consecuencias.
me siento diferente se	669		Yo me siento diferente, sí se
siente diferente	670		siente diferente porque
sientes que algo	671		lógicamente sientes que algo
te falta	672		te falta, digamos un miembro
	673		de tu cuerpo, sin embargo.
	674		Tú tienes tu mano completa y
	675		tienes tus cinco dedos, pero
hay cosas que uno no	676		así hay cosas que uno no
puede hacer	677		puede hacer, aunque tú lo
lo quieras	678		mentalmente lo quieras
hacer, pero no lo puedes	679		hacer, pero no lo puedes
hacer	680		hacer estéticamente ese
	681		defecto sí, porque a veces
como con una	682		uno queda como con una
impotencia	683		impotencia que no quiere, o
quiero hacer algo y no	684		sea, quiero hacer algo y no
puedes	685		puedes porque necesita las
	686		dos manos y estuve más
consciente de eso	687		consciente de eso como de
	688		13 14 años, no de niño.
	689		Bueno, yo no sé si les pasa a
todas las personas con	690		todas las personas con
discapacidad	691		discapacidad, pero a mí me

le echaba la culpa a dios mandó con esta discapacidad	692 693 694 695		pasaba y que yo le echaba la culpa a dios porque me mandó con esta discapacidad toda la noche lloraba que porque a mí, yo no sé si era un castigo, no entendía muchas cosas que, porque a mí porque los otros compañeros estaban sanos y yo no, en esa digamos en esa etapa. Yo no podía hacer muchas cosas, pero ahorita ya puedo. Con el paso del tiempo he creado una coraza quizás por la necesidad de volverme más fuerte.
si era un castigo	696 697 698		
porque los otros compañeros estaban sanos	699 700 701		
Yo no podía hacer muchas cosas ahorita ya puedo	702 703 704		
he creado una coraza necesidad de volverme más fuerte.	705 706 707		
	708 709 710 711 712	INV	¿Cuáles son los elementos relacionados con la salud, el trabajo y la discapacidad que has identificado a lo largo de tu trayectoria laboral?
	713 714 715 716 717	Fortaleza	Hay una historia interesante una vez jugando para la empresa me fracturé la tibia y el peroné y duré como 7 meses de reposo. Ahí sentía que este evento que nada tenía que ver con mi discapacidad estaba interfiriendo en que pudiera trabajar y por otra parte pudo haber incidido mi falta de destreza relacionada con mi discapacidad lo que genero esta situación. Yo percibo que mi condición de salud es buena. Tenemos que tener buena salud, para que después de la salud, digamos que espiritualmente te sientas bien y comprometido. En algunos momentos he tenido
que nada tenía que ver con mi discapacidad estaba interfiriendo en que pudiera trabajar pudo haber incidido mi falta de destreza relacionada con mi discapacidad	718 719 720 721 722 723 724 725 726		
de salud es buena	727 728 729 730		
espiritualmente te sientas bien y comprometido.	731 732		
he tenido	733		

quiebres nunca he	734	quiebres, pero nunca he
renegado de mi condición de	735	renegado de mi condición de
discapacidad.	736	discapacidad.
hemos	737	Todos en mi familia hemos
estado conscientes de que mi	738	estado conscientes de que mi
incorporación a una	739	incorporación a una
organización para trabajar	740	organización para trabajar
formalmente tenía que ver	741	formalmente tenía que ver
con el cumplimiento de un	742	con el cumplimiento de un
acuerdo previsto en las leyes.	743	acuerdo previsto en las leyes.
relación con los	744	Mi relación con los
superiores y compañeros ha	745	superiores y compañeros ha
sido buena. No siempre ha	746	sido buena. No siempre ha
habido discriminación hacia	747	habido discriminación hacia
mí, pudo notarse	748	mí, que pudo notarse en
en los	749	algún comentario en los
primeros tiempos, ya tengo	750	primeros tiempos, ya tengo
muchos años en la	751	muchos años en la
organización	752	organización, pero encima de
la	753	eso siempre ha estado la
responsabilidad claro sin	754	responsabilidad claro sin
distingo de lo que puedo o no	755	distingo de lo que puedo o no
puedo hacer por mis	756	puedo hacer por mis
capacidades.	757	capacidades.
una ventaja que las	758	Después de estos 17 años,
empresas incorporen a	759	veo como una ventaja que las
personas con discapacidad.	760	empresas incorporen a
se me	761	personas con discapacidad. A
incorporó a mis labores de	762	pesar de que siempre se me
forma natural	763	incorporó a mis labores de
curiosidad de parte de mis	764	forma natural, había
compañeros	765	curiosidad de parte de mis
	766	compañeros, una especie de
	767	morbo, por lo menos había
	768	una compañera que trabaja
	769	en servicios generales que
	770	era insistente: “Yo te quiero
	771	preguntar algo hace tiempo,
	772	cómo tú te amarras los
	773	zapatos” y yo respondía:
	774	amarrando y ya, pero tú
	775	quieres ver, “dale pues”.
	776	Vale, pues entonces yo le
“ella	777	hice una práctica y “ella
quedó loca”	778	quedó loca” grabó un vídeo

	779		para mandárselo a la mamá y
yo	780		entonces quiere decir que yo
era un tema de conversación	781		era un tema de conversación
ella quería	782		porque ella quería
demostrarle a la mamá que	783		demostrarle a la mamá que
tenía razón.	784		tenía razón. En verdad no, en
en	785		lo laboral no hay ese tipo de
lo laboral no hay ese tipo de	786		barrera, porque a mí me
barrera, porque a mí me	787		exigían igualito. Ahí sí.
exigían igualito	788		Eso sí, cada cuánto tiempo
	789		había evaluación del puesto
evaluación del puesto	790		de trabajo no era diferente
de trabajo no era diferente	791		para mí, era igual para todo
para mí, era igual para todo	792		el mundo, o sea, nunca hubo
el mundo	793		un elemento que a mí me
a mí me	794		diferenciaran en ese caso, no
diferenciaran	795		hay nada que fuera una
no	796		limitante para mí en la
hay nada que fuera una	797		organización. En lo que sí
limitante para mí en la	798		pudiéramos pensar que hubo
organización.	799		barreras o diferencias es con
hubo	800		el aumento de sueldo, se me
barreras o diferencias es con	801		asigna un cargo, pero la
el aumento de sueldo	802		compensación es más baja y
asigna un cargo	803		antes había mucho el juego
compensación es más baja	804		sobre el estatus, pero ahorita
	805		no, todos queremos plata, no
sobre el estatus	806		un cargo. Y por lo tanto no
ahorita	807		estaba compensada la
no, todos queremos plata, no	808		responsabilidad con el
un cargo	809		ingreso y que pudiera sentir
no	810		que había un
estaba compensada la	811		aprovechamiento de mi
responsabilidad con el	812		condición de discapacidad
ingreso	813		para ellos manejarse
	814		presupuestariamente. Y
un	815		cuando hubo posibilidad de
aprovechamiento de mi	816		ascenso ni yo creía
condición de discapacidad	817		merecémelo ni nadie planteo
para ellos manejarse	818		que yo pudiera asumirlo.
presupuestariamente.			
posibilidad de			
ascenso ni yo creía			
merecémelo ni nadie planteo			
que yo pudiera asumirlo.			

	819	INV	En el contexto de la triada salud-trabajo-discapacidad,
	820		¿de qué manera se ha
	821		garantizado el respeto a la
	822		dignidad humana? ¿Cuál es
	823		tu perspectiva sobre este
	824		tema y cómo te hace sentir?
	825		
soy responsable			
las	826	Fortaleza	Aun cuando soy responsable,
actividades que se me	827		digamos con todas las
asignan estaba	828		actividades que se me
consciente mi actividad	829		asignan porque estaba
no tenía nada que ver con mi	830		consciente que mi actividad
condición. he	831		no tenía nada que ver con mi
estado atento a la puntualidad	832		condición. También he
	833		estado atento a la puntualidad
nunca he tenido un	834		en las actividades, durante 17
llamado de atención o una	835		años nunca he tenido un
amonestación	836		llamado de atención o una
faltas sí, pero eran	837		amonestación en la empresa,
justificadas de salud.	838		faltas sí, pero eran
Siento que siempre	839		justificadas de salud.
se me han	840		Siento que siempre, aunque
cuestionado mis habilidades	841		no se me diga, se me han
por mi carencia física	842		cuestionado mis habilidades
he	843		por mi carencia física, aun
podido hacer todas mis	844		cuando desde pequeño he
actividades básicas	845		podido hacer todas mis
con un dominio	846		actividades básicas naturales,
que quizás no se parece al del	847		personales con un dominio
resto	848		que quizás no se parece al del
	849		resto, pero a mí me sirve. Y
desde mi percepción soy	840		es impresionante porque
como un gallo de peleas	851		desde mi percepción soy
	852		como un gallo de peleas que
mostrar una habilidad	853		tiene una posibilidad de
mis habilidades	854		mostrar una habilidad. Es
y capacidades nunca han	855		increíble que mis habilidades
estado por encima o son más	856		y capacidades nunca han
importantes. un	857		estado por encima o son más
desafío	858		importantes. un
me vean como yo	859		desafío
me veo mi	860		me vean como yo
discapacidad debilidades	861		me veo, quizás junto con mi
	862		discapacidad hay debilidades

no son negociables para mí.	863 864 865 866		que pueden estar relacionadas con aspectos que no son negociables para mí.
-----------------------------	--------------------------	--	--

Fuente: Trovat (2025).

Codificación Axial

A continuación, se presenta la codificación axial como una relación derivada de las conexiones y patrones identificados por la autora en función de los aportes de los sujetos significantes, decantando así en las categorías y subcategorías como paso previo a la teorización que desde ese momento ya comienza a develarse. Es conveniente en este punto destacar que estas categorías y subcategorías fueron delimitadas por la autora durante el proceso recopilatorio de la información. En este sentido, Zambrano (2014) citando a Habermas (1990) establece que los diseños científicos y, por tanto, los modos de hacer ciencia no son política ni ideológicamente neutrales. Pudiendo existir, de acuerdo a su expresión, una profunda relación entre “conocimiento e interés” que guía el trabajo del investigador a cargo.

De esta manera, la investigadora, de acuerdo a los propósitos establecidos para esta investigación y apoyada en el conocimiento de la realidad sobre la cual los protagonistas se expresan, coloca designaciones que se corresponden en función de la naturaleza de los aportes codificados. Esta fase constituye formalmente el inicio de la práctica hermenéutica propuesta para este escenario, en función de lo experiencial que aporta la investigadora y la información obtenida a partir de la interacción con los protagonistas escogidos.

Ahora bien, es importante resaltar que tal como lo plantean Corbin y Strauss (2002:124), “las codificaciones axial y abierta no son actos secuenciales”, es decir, no tienen que ser interrumpidas ni delimitadas en determinados momentos, por el contrario, deben complementarse, interseccionarse, sumergidos en un ir y venir permanente cuyo único límite posible estuvo supeditado a la ocurrencia de saturación que se materializó cuando ya no podían surgir nuevas interpretaciones. La demarcación de este momento de saturación también estuvo a cargo de la investigadora.

El análisis de esta codificación axial generó explicaciones que se presentan de la siguiente manera: en primer término, en forma de tabla agrupada por códigos selectivos en función de su relación con las subcategorías, posteriormente se presenta la matriz interpretativa (Ver Tabla 7); y luego, en una imagen gráfica, que marcó la pauta para la conceptualización primaria que representa el inicio de la fase de teorización.

Tabla 6
Códigos Selectivos de las Subcategorías: Autopercepción, Aceptación y Autonomía

Código	Subcategoría
Autodeterminación	Autopercepción
Autoafirmación	
Autoaprendizaje	
Habilidades Básicas	
Toma de Decisiones	Autonomía
Participación Social	
Asertividad	Aceptación
Percepción Social	

Fuente: Trovat (2025)

Tabla 7
Matriz Interpretativa por Codificación Selectiva de las Subcategorías:
Autopercepción -Aceptación - Autonomía

Código	Significado	Subcategoría
Autodeterminación	Tiene que ver con la idoneidad de una persona para decidir sobre la propia identidad.	Autopercepción
Autoafirmación	Es el Reconocimiento de habilidades y competencias.	
Autoaprendizaje	Aprendizaje por iniciativa personal enfocado en los principales intereses.	
Habilidades Básicas	Están relacionadas con las competencias básicas para efectuar una tarea.	
Toma de Decisiones	Es un proceso sistemático que permite evaluar la mejor alternativa en función de un conjunto de acciones.	Autonomía
Participación Social	Es el mecanismo a través del cual la toma de decisiones y las acciones enfocadas hacia la resolución de problemas comunes se hace desde la perspectiva de ciudadanos.	
Asertividad	Revela la propia capacidad de expresarse de manera franca y directa, con respeto y consideración hacia los demás.	Aceptación
Percepción Social	Está vinculada a las premisas de valoración del resto de las personas en función de un estereotipo.	

Fuente: Trovat (2025)

La interpretación derivada se relaciona con el hecho de que el desarrollo personal y social de un individuo permite entre muchas cosas la expresión genuina de sus derechos mediante la participación social, la toma de decisiones y el asertividad

de sus acciones. Facilitando que mediante las habilidades básicas mejore su autopercepción y potencie la autodeterminación que son habilidades esenciales para el afrontamiento de la vida y sus desafíos, dándole herramientas para establecer los parámetros necesarios acordes a las exigencias de sus relaciones interpersonales.

Tabla 8. Códigos Selectivos de las Subcategorías: Entorno de Trabajo – Salud Ocupacional y Seguridad Laboral

Codificación selectiva	Subcategorías
Comportamiento Organizacional	Entorno de Trabajo
Condiciones de Trabajo	
Compensación	
Desempeño	
Capacitación	
Ergonomía	Salud Ocupacional y Seguridad Laboral
Medio Ambiente de Trabajo	
Seguridad Laboral	

Fuente: Trovat (2025)

Tabla 9

Matriz Interpretativa por Codificación Selectiva de las Subcategorías: Entorno de Trabajo - Salud Ocupacional y Seguridad Laboral

Código	Significado	Subcategoría
Comportamiento Organizacional	Son las dinámicas internas que inciden en el comportamiento humano en el contexto organizacional	Entorno de Trabajo
Condiciones de Trabajo	Está relacionado con los factores que influyen en el entorno laboral y pueden tener impacto en la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos organizacionales	
Compensación	Conjunto de remuneraciones y beneficios que reciben los trabajadores en ocasión de la prestación de servicios profesionales en una organización	
Desempeño	Es la medición de los elementos aptitudinales, de competencia y eficiencia de un trabajador en función de las tareas y actividades organizacionales que le han sido asignadas.	
Capacitación	Proceso de formación establecido para mejorar las habilidades, conocimientos y actitudes de los trabajadores, enfocado en la mejora del desempeño.	

**Cont/... Matriz Interpretativa por Codificación Selectiva de las Subcategorías:
Entorno de Trabajo - Salud Ocupacional y Seguridad Laboral**

Código	Significado	Subcategoría
Ergonomía	Proceso para garantizar la adecuación del puesto de trabajo a las características de quien lo ocupa	Salud Ocupacional y Seguridad Laboral
Legislación Laboral	Conjunto de normativas para establecer los derechos, obligaciones y sanciones por incumplimiento en materia laboral.	
Medio Ambiente de Trabajo	Corresponde a los factores físicos, sociales y psicológicos que configuran el ambiente laboral	
Seguridad Laboral	Disciplina enfocada en identificar, prevenir y corregir los aspectos relacionados con la ocurrencia de accidentes laborales.	

Fuente: Trovat (2025).

Estas dos subcategorías ratifican que la eficacia organizacional producto de la coherencia entre sus componentes (Ordoñez 2015; Mintzberg, 2000; Etzioni, 1987) está influenciada por la interrelación de los elementos configurados para la promoción del bienestar de los trabajadores en el sentido más amplio. Es importante considerar que el entorno de trabajo se configura a través del establecimiento de condiciones físicas, psicológicas y sociales en las que los miembros de una organización cumplen con el rol asignado, por lo tanto, el ambiente laboral no solo debe ser seguro, sino que también debe fomentar la dignidad y el respeto hacia los

trabajadores al tiempo que se garantiza el cumplimiento de la normativa legal vigente relacionada con la salud y seguridad laboral.

Tabla 10
Códigos Selectivos de las Subcategorías: Salud – Construcción de Identidad – Derechos Humanos

Codificación selectiva	Subcategorías
Autocuidado	Salud
Bienestar	
Bienestar espiritual	
Bienestar físico	
Empoderamiento	Construcción de Identidad
Dignidad	
Relación entre particulares	
Trascendencia	
Divinidad	
Principios Fundamentales	Derechos Humanos
Leyes	
Respeto por la Legislación	

Fuente: Trovat (2025).

Tabla 11

Matriz Interpretativa por Codificación Selectiva de las Subcategorías: Salud – Construcción de Identidad – Derechos Humanos

Código	Significado	Subcategoría
Autocuidado	Está asociado con el compromiso individual de garantizar la propia salud y calidad de vida personal.	Salud
Bienestar	Corresponde con todos los elementos que permiten definir la calidad de vida de una persona.	
Bienestar espiritual	Estado de conexión y gratificación asociado con las creencias y prácticas particulares conectadas con el propósito de vida.	
Bienestar físico	Aspectos que permiten el disfrute de una vida plena y en óptimas condiciones de salud	
Empoderamiento	Proceso individual para fortalecer las habilidades y competencias enfocado en las capacidades y logro de objetivos personales.	Construcción de Identidad
Dignidad	Valor inherente a la condición de ser humano.	
Relación entre particulares	Relaciones que demarcan el comportamiento en la sociedad enfocada en el cumplimiento de los valores, normas y leyes vigentes.	
Trascendencia	Acciones que tienen un impacto positivo y cuyo ámbito se relaciona con la superación de límites.	
Divinidad	Es la esencia de lo divino en las acciones cotidianas que se relacionan con una deidad.	

**Cont/... Matriz Interpretativa por Codificación Selectiva de las Subcategorías:
Salud – Construcción de Identidad – Derechos Humanos**

Código	Significado	Subcategoría
Principios Fundamentales	Son las directrices fundamentales que sirven como guía en el respeto dentro de la sociedad.	Derechos Humanos
Leyes	Normas Jurídicas dictadas por las autoridades con competencia que atienden distintos aspectos para garantizar el orden en la esfera pública y privada de la sociedad.	
Respeto por la Legislación	Principio que abarca desde el cumplimiento de las Leyes hasta la garantía del Estado de Derecho.	

Fuente: Trovat (2025)

La correspondencia derivada de estas subcategorías determina cómo desde la experiencia individual y la experiencia se tejen redes para una sociedad justa, equitativa e inclusiva. Ninguno de estos elementos puede ser considerado de forma aislada, porque tienen que ver con derechos fundamentales y, por lo tanto, es posible que estén asociados con causas subyacentes de inequidad y discriminación, entre otras cosas. La identidad personal y colectiva está íntimamente ligada a la dignidad humana (Habermas, 2012, 2010; González, 2005) y a su vez está conectada al bienestar en general que es una dimensión clave en el concepto de salud y el ejercicio pleno de los derechos.

Contraste y significación de las Perspectivas de los Protagonistas y la Investigadora

El contraste desde distintos ángulos permitió develar las coincidencias existentes entre los protagonistas y la visión compartida de la investigadora a través del transitar en el contexto de estudio. Esta perspectiva se sustentó en la dignidad humana desde la

mirada de un trabajador con discapacidad física, por lo que consideré necesario resignificar la dignidad humana en un contexto donde el trabajo como hecho social, garantice la inclusión de una persona con discapacidad a cualquier puesto de trabajo en el que demuestre las habilidades y competencias necesarias para ocuparlo.

En este sentido, la resignificación de la dignidad del trabajador con discapacidad en el contexto laboral es una investigación que se hace oportuna y coherente con las necesidades actuales para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, al tiempo que el trabajador con discapacidad accede a un entorno de trabajo seguro y saludable.

Ubicado en el momento de la contrastación sugiere que la investigadora ha superado las etapas de codificación selectiva y la saturación de códigos, y que de manera consecuente ha conducido al surgimiento de códigos que permiten inexorablemente vislumbrar los cimientos de la construcción del aporte teórico develado. En la tabla 12 se evidencian las coincidencias respectivas, demostrando la consistencia en la constitución de subcategorías y categorías que perfeccionaron la conformación de la macro categoría como aporte al conocimiento y las respectivas aristas que permitieron construir la aproximación teórica de la resignificación de la dignidad humana desde la tríada salud- trabajo- discapacidad a través de la mirada de sus protagonistas.

A continuación, se presenta la matriz de contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora, así como sus significativas coincidencias:

Tabla 12. Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Asertividad	Sostiene que como persona que posee una condición una discapacidad o una capacidad diferente a nivel físico debe entender y comprender...	Considera que oportunidades hay, simplemente todo ajustado a mis condiciones de trabajador en función de mis capacidades...	Manifiesta que siempre ha estado la responsabilidad clara sin distingo de lo que puedo o no puedo hacer por mis capacidades.	La asertividad en contexto de una PcDF está asociada con la comprensión de sus propias capacidades y las habilidades que desarrolla para incorporarse a la sociedad.
Percepción Social	No hace referencia al respecto	...Tú te percibes normal, pero muchas veces el problema está en cómo se ven los demás...	... o es más importante para lograr que cómo ve el resto de las personas se parezca a como me veo...	Coincidimos en que no hay tanta presión por la percepción social en sí misma, sino en como logran ellos equipararla con su autopercepción.
Toma de Decisiones	...nadie más entiende y comprende lo vital, que es tomar una decisión sobre mi vida...	No hace referencia al respecto	...Con el paso del tiempo he creado una coraza quizás por la necesidad de volverme más fuerte...	El proceso de toma de decisiones para una PcDF está marcado por elementos muy personales donde se valora minuciosamente cada aspecto involucrado.

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Participación Social	... y tiene que ver con el sentido común que los demás me respeten sin importar el ámbito donde me desempeñe...	...sí entramos en especie de complejo por la condición ya ahí se comienza a ver la cosa de una manera distinta. Te cierra a muchas cosas, no disfrutas esa oportunidad de vivir a pleno...	...quizás junto con mi discapacidad hay debilidades que pueden estar relacionadas con aspectos que no son negociables para mi...	Se categoriza coincidentemente que la participación social constituye un elemento fundamental para la verdadera inclusión de los TcDF.
Autodeterminación	...lo que tienes que hacer profesionalmente y las dimensiones de la discapacidad que se tiene...	...Para asumir mi trabajo sin que la salud o la discapacidad que tengo me afecte...	...tengo una discapacidad también, pero fíjate algo interesante es que uno debe hablar de sí mismo como persona y no por la discapacidad...	Ratifico la postura de los sujetos significantes en virtud de que tienen plena conciencia de las decisiones que toman a nivel laboral en función de sus capacidades le permiten, sin menoscabo de las responsabilidades implícitas.

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Autoafirmación	...la dignidad parte por aceptarse uno mismo como persona esa aceptación tuya es válida...	...Porque yo me veo bien o normal, tú te percibes normal...	...Yo me siento diferente, sí se siente diferente...	Este es un atributo indispensable para sustentar el desarrollo emocional y social de una persona con discapacidad ya que impulsa la capacidad de interactuar en cualquier contexto.
Autoaprendizaje	La vida te tumba muchas veces, pero uno tiene que saber levantarse y de las heridas aprender.	pero a pesar de mi condición yo nunca veo mi condición como excusa	No hace referencia al respecto	Particularmente considero que el autoaprendizaje para un TcD incide en la manera como identifica todos los elementos favorables o no y actúa en consecuencia.
Habilidades Básicas	No hace referencia al respecto	No hace referencia al respecto	mi falta de destreza relacionada con mi discapacidad	Las habilidades básicas son fundamentales para el desarrollo personal y social de una persona con discapacidad.

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Comportamiento Organizacional	...no podemos desempeñar en este mismo sentido una buena actividad laboral...	Siempre me incluyen, hacen que uno participe y se sienta importante dentro de la organización.	... nunca hubo un elemento que a mí me diferenciara en ese caso, no hay nada que fuera una limitante para mí en la organización...	Coincidió en que la participación y el cumplimiento de las tareas está influenciado por la manera como se asume la discapacidad en el contexto laboral.
Condiciones de Trabajo	...toda la dinámica laboral está sujeta a tu condición de salud más que las condiciones en general para trabajar...	...En el tema de mis tareas, como le dije en hace poco siempre había la consulta y como demostraba saber lo que hacía me dan autonomía sobre las tareas y me facilitan las herramientas...	No hace referencia al respecto	Las condiciones de trabajo están determinadas por un sinnúmero de elementos y demarcan los atributos del ambiente laboral, así como la descripción de actividades y tareas por cumplir, sin que la propia condición marque la pauta para su determinación.

Cont/... Contratación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Compensación	No hace referencia al respecto	...se me quitaron algunos beneficios...	...hubo barreras o diferencias es con el aumento de sueldo, se me asigna un cargo, pero la compensación es más baja...	Lo aportado por los protagonistas ratifica que en materia de compensación existen diferencias cuantitativas y cualitativas que pudieran estar incididas por la discapacidad.
Desempeño	...porque en mi desempeño como periodista se sentía al comienzo cuando algunos colegas me decían oye, pero es que tú no puedes hacer trabajos de campo y yo veía eso como cierta discriminación...	Yo superé las expectativas y no esperaban eso de mí, me hacían sentir una persona más común y corriente.	...se me incorporó a mis labores de forma natural...	Coincido con las opiniones de los sujetos informantes en cuanto la discapacidad se convierte en un desafío y por lo tanto el esfuerzo, compromiso y responsabilidad decanta en un desempeño muy por encima de lo esperado.
Capacitación	No hace referencia al respecto	Además, invierten dinero en temas de charla y capacitación de su personal...	No hace referencia al respecto	La capacitación del personal está asociada plenamente a las políticas de recursos humanos en torno a la formación y los recursos que se le asignen presupuestariamente

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Ergonomía	No hace referencia al respecto	Se abocaron mucho también a la parte ergonómica de hecho pasaban por los puestos de trabajo y verificaban que los monitores estuviesen a nivel...Las sillas eran ergonómicas la luminosidad es muy buena	..cada cuánto tiempo había evaluación del puesto de trabajo	La ergonomía, desde la experiencia directa de los TcDF, se plantea como un pilar que les permite considerar que existe un ambiente laboral digno y seguro.
Medio Ambiente de Trabajo	La postura de los protagonistas y la investigadora coinciden en que esta dimensión no manifiesta cambios o consideraciones particulares cuando de TcDF se trata, a menos que los temas de accesibilidad y riesgos inherentes a la actividad productividad de la organización así lo exijan.			

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Seguridad Laboral	No hace referencia al respecto	En la empresa el lema de ellos su cultura la seguridad primero.	...es una empresa transnacional ellos estaban muy enfocados en el tema de la seguridad...Yo estaba muy al pendiente del detalle de la seguridad y por eso no puedo decir nada negativo	Como investigadora afirmo que las empresas privadas no solo cumplen con normativas básicas, sino que implementan sistemas efectivos de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, que pudiera estar alineado a estándares internacionales que buscan promover la identificación, evaluación y control de riesgos.
Autocuidado	siempre estoy consciente de los riesgos en lo que debo realizar y como puede llegar a afectar mi salud.	Cualquiera que tenga sentido por su propia salud, sabe que puede hacer y que no, para lo que ha sido contratado y hasta donde tu incapacidad física te permite hacer cosas.	... y por otra parte pudo haber incidido mi falta de destreza relacionada con mi discapacidad lo que genero esta situación	Mi postura como investigadora coincide en que el autocuidado en una PcD es el punto de partida para garantizar el bienestar en el entorno laboral ya que involucra el alcance de las capacidades, el conocimiento de las destrezas y las responsabilidades asociadas con el desempeño laboral.

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Bienestar	Con respecto a mi salud, me siento bien...	No hace referencia al respecto	Yo percibo que mi condición de salud es buena.	Ratifico que el bienestar es un concepto multidimensional cuyo punto de partida es la percepción de sentirse bien sin distingo del contexto en el que se encuentre.
Bienestar Espiritual	en el caso de mi salud espiritual me siento en comodidad	No hace referencia al respecto	Tenemos que tener buena salud, para que después de la salud, digamos que espiritualmente te sientas bien y comprometido	Coincido en que la percepción de lo sagrado y la relación con algún ente superior puede influenciar la manera en cómo se percibe un estado de ánimo o físico. En personas con discapacidad este aspecto suele estar reforzado de manera positiva debido al soporte vital de las conexiones personales.

Cont/.... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Bienestar Físico	No puedo dejar de escuchar a mi cuerpo para comprender lo que él me quiere	Esto creo que me ha funcionado para asumir mi trabajo sin que la salud me afecte	No hace referencia al respecto	Convengo con los protagonistas en que el punto de partida del bienestar es la salud física, generándose una interrelación en cuanto a conocer las reacciones corporales y las manifestaciones asociadas a la salud.
Empoderamiento	uno como persona también debe tener los pies sobre la tierra para entender que no era igual a los otros	Yo siempre he visto la vida desde una visión de estabilidad un proceso de adaptabilidad siempre.	Yo no podía hacer muchas cosas, pero ahorita ya puedo	El proceso mediante el cual afianzamos la confianza, la capacidad y los objetivos debe servir para impulsar la responsabilidad como un TcDF, asumiendo desafíos de forma consistente.

Cont/.... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Dignidad	Entonces yo creo que de la dignidad humana se deriva la dignidad laboral cuando yo acepto el tipo de persona que soy	Para mí el concepto de dignidad humana podría estar asociado toda una serie de principios	...la dignidad nace en la persona. Empezaría enumerando los valores importantes para mí...	Mi percepción coincide con la de sujetos informantes respecto a que la dignidad es inmanente al ser humano, nos hace iguales ante la ley y merecedores de respeto ante nuestras acciones como miembros de un contexto social determinado.
Relación entre Particulares	yo diría que sí que han sabido respetarme como persona, pero no del todo respecto a mis capacidades diferentes.	. Hay personas que son un poquito cerradas al tema quizás por desconocimiento quizás porque no tengan un familiar con ciertas condiciones	Mi relación con los superiores y compañeros ha sido buena. No siempre ha habido discriminación hacia mí, que pudo notarse en algún comentario en los primeros tiempos, ya tengo muchos años en la organización...	La relación entre particulares cuando de discapacidad se trata esta permeada por la sensibilización y conocimiento que de este fenómeno se posea. En la medida que no existan brechas en cuanto a los criterios esenciales del trato equitativo, la relación entre particulares transcurrirá en un ambiente armonioso

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Trascendencia	no he tenido tiempo para decaer, sino todo lo contrario para seguir y este avanzar	Porque si entramos en especie de complejo por la condición ya ahí se comienza a ver la cosa de una manera distinta. Te cierra a muchas cosas, no disfrutas esa oportunidad de vivir a pleno	porque desde mi percepción soy como un gallo de peleas como una posibilidad de mostrar una habilidad	Desde mi posicionamiento la trascendencia se corresponde con traspasar las barreras como consecuencia de atender las particularidades relacionadas con las capacidades personales, cuyo punto de partida es un proceso reflexivo donde se integra el propósito de vida y las características del entorno.
Divinidad	gracias a Dios, no siento que tenga ningún tipo de quiebre	gracias a Dios también por la parte cognitiva	...yo le echaba la culpa a Dios	Se relaciona con las cuestiones de la fe y la aceptación sin poner en tela de juicio los acontecimientos de la vida diaria o asociándolos con las creencias y prácticas religiosas en general.
Principios Fundamentales	Los derechos humanos son vitales, extremadamente importantes y cruciales para un vivir digno viviendo bien. Demarcan los postulados esenciales para garantizar que todas las personas gocen de sus derechos en igualdad de condiciones sin distingo de características diferenciadoras.			

|

Cont/... Contrastación de las perspectivas de los actores sociales y la investigadora

Códigos	Perspectiva de los Protagonistas			Perspectiva de la investigadora
	Superación	Esperanza	Fortaleza	
Leyes	No hace referencia al respecto	Debo admitir que estoy consciente que mi ingreso a la organización fue por tema de ley.	Yo pudiera decir que la cobertura de mis derechos tiene que ver con ese punto de inflexión por la creación de leyes	El cumplimiento en la incorporación de trabajadores con Discapacidad ratifica una directriz del Estado para garantizar un derecho humano fundamental, se ratifica a través de una imposición legal.
Respeto por la Legislación	Las personas con capacidades diferentes tienen que también hacerse respetar y hacerse valer, exigir tener derecho hay que hacerlo bajo la normativa legal, que estoy consciente de que existen las leyes para personas con discapacidad	Puedo decir que de ley conozco poco, me ha empapado de discapacidad, no las he interpretado muy bien, pero sabes que sí sé cuáles son mis derechos y sé cuáles son mis deberes,	Respetar las leyes. Digamos cualquier ley, hay muchas. En general incumplirlas te puede traer consecuencias.	Coincido en mi planteamiento en que el sostenimiento de un estado de derecho se deriva del respeto irrestricto a la legislación vigente, sustentado por supuesto con la obediencia, la comprensión y el acatamiento de los preceptos asociados con la convivencia armónica y el bienestar social en general.

<

Tabla 13
Constitución del Sistema Categorical

Codificación Selectiva	Subcategorías	Categorías	Macro categoría
Asertividad Percepción Social Toma de Decisiones Participación Social Autodeterminación Autoafirmación Autoaprendizaje Habilidades Básicas	Aceptación Autonomía Autopercepción	DISCAPACIDAD COMO EXPERIENCIA CORPORAL Y SOCIAL	SALUD - TRABAJO - DISCAPACIDAD COMO EJE TRANSVERSAL PARA ORGANIZACIONES MÁS INCLUSIVAS
Comportamiento Organizacional Condiciones de Trabajo Compensación Desempeño Capacitación	Entorno de Trabajo	TRABAJO COMO PROYECTO EXISTENCIAL	
Ergonomía Medio Ambiente de Trabajo Seguridad Laboral	Salud Ocupacional y Seguridad Laboral		
Autocuidado Bienestar Bienestar Espiritual Bienestar Físico	Salud		
Empoderamiento Dignidad Relación entre Particulares Trascendencia Divinidad	Construcción de Identidad	LA SALUD COMO EXPERIENCIA EN LA CORPOREIDAD	
Principios Fundamentales Leyes Respeto por la Legislación	Derechos Humanos		

Interpretación de Categorías

Como se puede apreciar en la anterior Tabla 13, el sistema categorial está estructurado en tres categorías: (a) Discapacidad como Vivencia Corporal y Social, (b) Trabajo como Proyecto Existencial y (c) La Salud como Experiencia en la Corporeidad

DISCAPACIDAD COMO VIVENCIA CORPORAL Y SOCIAL

En este título incorporo tres subcategorías, a saber: autopercepción, aceptación, y autonomía. En mi perspectiva esto constituye la premisa principal de esta investigación en virtud de que desde el Modelo Social de la Discapacidad se ha postulado fehacientemente que las personas con discapacidad tienen el potencial de contribuir a la sociedad en igualdad de condiciones con los demás, donde se promueva una idea de dignidad que no disminuye el valor del ser humano por las caracterizaciones del cuerpo con discapacidad visto con ideas utilitarias y capacitistas. Este enfoque no solo promueve la inclusión, sino que también celebra la diversidad como un valor fundamental con lo que se puede ratificar que existe una profunda conexión entre experiencia corporal y social y el conjunto multidimensional de factores que media todos los aspectos sociales. Las personas con discapacidad no solo deben involucrarse en contextos grupales para el logro de objetivos personales y comunitarios, sino que deben ser capaces de transformar las experiencias vivenciales mediante un anclaje orgánico y sentido que garantice su participación plena en la sociedad.

Resignificar la discapacidad física es muy importante porque desde lo corporal y social es posible emprender una cruzada por el derribamiento de patrones estigmatizantes que subyacen en la percepción de las capacidades de las personas con discapacidad, que la mayoría de las veces responde a un esquema reduccionista sobre las posibilidades infinitas de un ser humano para su autorrealización. Garantizar una real inclusión de una persona con discapacidad física debe pivotar en un esquema que

ratifique abrazar la variedad y la diferencia presente de forma natural en los seres humanos, apoyado por supuesto en la oportunidad que da la equidad como punto de partida esencial en la búsqueda de justicia y bienestar social desde un enfoque colectivo.

Desde mi criterio investigativo la primera subcategoría se corresponde con la autopercepción que resulta crucial en un marco configurativo porque determina como las PcDF establecen cuál es su rol y posición en el mundo. Y esto es muy conveniente para generar estrategias de incorporación al mundo laboral con criterios inclusivos cuya significancia del trabajo como hecho social se materialice a través de oportunidades cónsonas con los que el TcDF sabe y puede hacer y no por lo organizacionalmente se asume. Incluso como la autopercepción genera permanente negociación de la identidad del sujeto con discapacidad, aporta una riqueza invaluable puesto que se vincula con la aceptación y la autonomía dictando pautas de exigencias para encontrar un lugar sin cuestionamientos. Resulta interesante mencionar que en las dimensiones de análisis de la autopercepción se debe compaginar con la aceptación desde la mirada de terceros, no obstante, este parámetro no aparece de forma directa en el discurso de los protagonistas con lo que ratifica la concordancia de esta subcategoría con las otras evidencias discursivas preponderantes.

Por consiguiente, la aceptación que en el marco de la discapacidad en contextos laborales presupone la oportunidad de que el individuo reconozca mediante un proceso de interiorización su condición y establezca el patrón de adaptabilidad ante un contexto que muchas veces no está previsto para reconocer la otredad. La aceptación no es un proceso pasivo; incluso puede estar guiado por revisiones profundas, personales y dolorosas de reconocimiento del cuerpo, de la mente, de las capacidades, del entorno, de los estigmas circundantes y sobre todo de las expectativas creadas socialmente por otros, cuya impronta tiene una fuerte carga de

objetividad moral que se convierte en el verdadero desafío a superar sobre todo en lo atinente a “*lo normal*”.

De igual forma, respecto a la autonomía es bien sabido que es una dimensión que otorga al individuo con discapacidad la posibilidad de tomar sus propias decisiones en función de criterios asociados con la vida y su cuerpo, validando que debe presuponerse que la corporalidad en un sentido más amplio traspasa el cuerpo y se relaciona además con la mente, el espíritu, las emociones y lo social. La autonomía en la discapacidad abraza todo el conjunto de herramientas que las que un individuo hace uso para adaptarse, pero no desde el conformismo sino desde la coherencia de la particularidad que lo diferencia del resto de las personas. En este orden de ideas, el verdadero compromiso en las organizaciones está en validar la autonomía de los trabajadores con discapacidad para dejarlos tomar la mayor cantidad de decisiones respecto a las tareas y actividades encomendadas.

La categoría ***Discapacidad como Vivencia Corporal y Social***, estimula a revisar permanentemente los conceptos preconcebidos, con el objetivo de transformar la manera en que hemos tejido el significado de la discapacidad desde la perspectiva *socio antropológica*. Desde el enfoque de las representaciones sociales y el método interpretativo que guió esta investigación me permito desdibujar la complejidad construida socialmente respecto a la realidad que conocemos en torno a este fenómeno. De este modo, al reconocer las dimensiones que se asocian con esta categoría se puede promover un enfoque más inclusivo que valore permanentemente las capacidades individuales y fomente la participación activa en la sociedad de los trabajadores con discapacidad física.

Todo lo anteriormente descrito, ratifica la oportunidad de generar un postulado emancipador del ideario colectivo que históricamente ha cooptado estos conceptos y ha impedido que el sujeto que vive la discapacidad configure y adecúe las esferas

particulares como garantía de la expresión genuina de sus derechos mediante la participación social, la toma de decisiones y la asertividad de sus acciones.

En la figura 4 se evidencia como emerge de los discursos de los protagonistas la categoría: ***Discapacidad como Vivencia Corporal y Social***



Fuente: Trovat (2025)

TRABAJO COMO PROYECTO EXISTENCIAL

Aquí compagino dos subcategorías indispensables para que el trabajo trascienda más allá de un propósito y le dé significado al porvenir, a saber: entorno de trabajo y salud ocupacional y seguridad laboral. El ámbito laboral constituye un gran reto para materializar la inclusión desde la mirada de los derechos humanos, la permanente contradicción que emana de valorar el trabajo desde los criterios de productividad y eficacia ha generado unas brechas infranqueables cuando de incorporar trabajadores con discapacidad se trata.

El trabajo es un proceso fundamental de la vida del ser humano que involucra lo personal y lo social en un devenir de acciones propias de los saberes y habilidades que se posean, así mismo la concepción de un ser humano integral se pasea por un escenario en donde pueda desempeñar oportunamente en cualquier área de su interés

y para los cuales detente competencias y destrezas específicas. A través del trabajo se marca la entrada a un mundo que da reconocimiento y te introduce en la vida adulta, ratificando que el desempeño profesional de cualquier persona está cargado de connotaciones psicológicas y sociales

El entorno laboral convenido como el espacio físico, cultural, intelectual y emocional donde convergen los elementos que permiten el desarrollo de la tarea encomendada en función de los objetivos organizacionales. Sugiere que se considere la particularidad del individuo y los aspectos que socialmente lo integran a un colectivo donde las relaciones se producen a través de criterios de: jerarquía, responsabilidad, ideales y de proyectos. El no contar con un entorno laboral adecuado incide en la praxis laboral ya que desde ambientes positivos se consolida la creatividad, la pertenencia y el compromiso. Pudiendo constatarse de igual forma, que en escenarios negativos merma la adaptación, el apoyo social y el interés activo hacia el trabajo, pudiendo generar manifestaciones en la salud del trabajo.

En este sentido, el entorno laboral en donde se inserta un TcDF requiere no solo que los atributos implícitos en la ejecución de tareas y actividades este cubierto, sino que también se garantice que no se ponga en tela de juicio las potencialidades del trabajador y se minimice la posibilidad de mirarlo bajo la lupa del capacitismo. De igual forma, es necesario tener presente que los aspectos que generan inseguridad en el trabajo para una PcDF son totalmente diferentes que para el resto de los trabajadores, por lo tanto los lineamientos organizacionales asociados con el manejo del recurso humano deben ser lo suficientemente amplios para garantizar que las compensaciones monetarias o no, así como las exigencias respecto a los objetivos sean equitativos sin menoscabo de la discapacidad que posea algún trabajador en específico.

Igualmente, cabe resaltar que respecto a la subcategoría: salud ocupacional y seguridad laboral, los criterios generales asociados con esta dimensión suponen que

en la configuración de una organización laboral exista un entorno de trabajo seguro y saludable en donde se provean todas las esferas relacionadas con el ambiente de forma conveniente, accesible, inequívoca y acorde con la naturaleza de las actividades que allí se ejecutan. Los ambientes de trabajo saludables y seguros incrementan la posibilidad de que el trabajador impacte positivamente en su entorno al tiempo que cuida de sí mismo y de los demás. En este sentido, un espacio seguro y saludable para una PcDF debe contar con los criterios de accesibilidad, ergonomía, iluminación, identificación y control de procesos peligrosos. De igual forma, debe contar con servicios de salud y seguridad laboral tal como los dispone la normativa legal vigente con la finalidad de promover hábitos saludables y el fomento de un equilibrio adecuado entre la vida personal y laboral de acuerdo a las condiciones y capacidades de cada uno de sus trabajadores.

El ***Trabajo como Proyecto Existencial*** no puede ser considerado una mera categoría de análisis de la realidad, de hecho, consolidar el trabajo bajo la concepción de guía vital no es un proceso fácil, en virtud de las características propias de cualquier organización del tipo que sea y de la cantidad de personas que hacen posible lograr los objetivos organizacionales. Por ello, desde mi criterio como investigadora propongo que se internalice el postulado de que el trabajo es la principal experiencia transformadora del ser humano, pues las interacciones derivadas en ocasión del mismo decantan en un proceso modificador cuya impronta atraviesa todos los escenarios en donde hace vida, por lo tanto solo en la medida que el trabajo genere crecimiento humano trascendental será posible una sociedad próspera, responsable y sensible ante la diversidad, la inclusión y la equidad.

En la figura 5 se evidencia como surge la categoría ***Trabajo como Proyecto Existencial***



Fuente: Trovat (2025)

LA SALUD COMO EXPERIENCIA EN LA CORPOREIDAD

Esta categoría la he enfocado con un carácter multidimensional en virtud de que está sustentada en las subcategorías: salud, construcción de identidad y derechos humanos. Denotando interrelaciones que están vinculadas al bienestar como factor indispensable para la salud, siendo importante considerar que ser saludable va más allá de la libertad o la capacidad que se ostente, porque es una condición que está sujeta a los contextos en donde una PcDF hace su vida.

La salud entendida bajo los preceptos biopsicosociales está orientada hacia el equilibrio de todos los elementos que la conforman. En este sentido y producto de las interpretaciones surgidas de los discursos de los sujetos informantes, la categoría está cimentada en el bienestar en general con sus correspondientes enfoques desde lo físico y lo espiritual, así como los criterios sustentados en el autocuidado como factor indispensable que responsabiliza al TcDF en el cuidado de su propia salud. Aquí se inserta la corporeidad bajo la visión de la percepción del cuerpo, las capacidades sujetas al mismo y como esta percepción incide en el estado de salud manifiesto.

Dentro de este orden de ideas, resulta conveniente enfatizar que los postulados asociados con el bienestar pueden aminorar la vulnerabilidad presente, puesto que al

hablar de TcDF como sujetos con una discapacidad clasificada, calificada y certificada se evidencia que el autocuidado es vital para preservar la vitalidad y aprovechar las oportunidades que brinda la inclusión e integración laboral pudiendo expresarse en un sinfín de formar la experiencia gratificantes más allá de la expresión corpórea particular de cada uno de ellos.

De igual forma, se vislumbra la construcción de identidad como una correspondencia asociada a los fenómenos vividos como ciudadanos y la manera como reaccionamos ante esas experiencias. Así mismo, el relacionamiento y las interacciones simbólicas o no, que surgen del mismo facilitan la cobertura de aspectos vitales como lo son la comunicación, el amor y la necesidad de sentirse parte de algo más grande. En el caso de la PcDF, la identidad personal se ratifica a través del empoderamiento que es una herramienta esencial y que en general les permite, sean pensar, decidir y actuar positivamente ante sus responsabilidades sin contraponer su discapacidad como excusa.

En el contexto de una PcDF es posible evidenciar que en función de sus esquemas aspiracionales la trascendencia y la propia dignidad las esquematiza fuera de las normas y convenciones sociales establecidas, principalmente porque es un individuo que al afrontar las condiciones de vida como sujeto con discapacidad congénita o adquirida, se convierte en su propia brújula y los mecanismos que articula para hacer frente a la vida no le permite sujetarse a esquemas reduccionistas y controladores sobre lo que verdaderamente importa en el devenir de las etapas que enfrenta bien sea creando, respondiendo, reflexionando, aplicando y ratificando cual es el su rol en la vida.

Toda esta reflexión se inscribe en la posibilidad de que el TcDF construye y se apodera de su proceso identitario subjetivo a través de una transformación personalísima de todo lo objetivo que le rodea. Cuyo apalancamiento esencial

converge en la aceptación no solo individual sino colectiva en escenarios laborales complejos y cambiantes que armonicen no solo los aspectos organizacionales, los objetivos estratégicos, sino que también los aspectos aspiracionales del talento humano que hace posible el logro de los objetivos y el alcance de las metas propuestas. En este caso, las expresiones discursivas reiterativas codificadas oportunamente dan sentido a la perspectiva del construccionismo social y la posibilidad de enmarcar una dualidad que sobrepasa el entorno social para definir una identidad cultural que postule “el nosotros” en los grupos de trabajos donde estos sujetos hacen vida laboral.

En función de lo planteado, al hablar de derechos humanos (subcategoría) me permito aseverar que hay una fuerte carga política e ideológica respecto al reconocimiento de los derechos que son inherentes a la condición humana y que posee una impronta de las situaciones sociales que afrontan, por ello en el caso de las PcDF, se ratifica en esta agrupación de subcategorías los elementos potenciadores para el resignificado de la dignidad humana, cuyo punto de partida es la declaración universal de los derechos humanos y la articulación adecuada en el marco normativo de forma general que instrumentaliza la forma como esta personas realmente se deben constituir en sujetos verdaderamente reconocidos, respetados y tratados bajo un esquema equitativo cuyo fin último es la justicia.

En este punto y en función de reconocer **La Salud como Experiencia en la Corporeidad** como categoría emergente es válido insistir en la necesidad de reflexionar sobre la comprensión de que la base para lograr la verdadera inclusión con equidad, parte del contexto relacional y de la interacción que facilite el fortalecimiento de sus posibilidades en los diferentes ámbitos de actuación. Por ello es necesario, insistir en que ninguna trayectoria de la dignidad humana vista desde la discapacidad puede ser apartada de la trama social – política – geográfica –

económica en el que se encuentra la PcDF, ya que cada sujeto vive una dimensión particular respecto a esto y por ello debe promulgarse la valoración del ser humano como ejercicio individual y no desde la valoración “*por ser diferente*”. La invitación es a fortalecer simultáneamente la salud, las capacidades y el proceso identitario de las PcDF para reivindicar, defender y ejercer sus derechos y deberes.

Seguidamente la figura 6 devela el surgimiento de la Categoría emergente: **La salud como Experiencia en la Corporeidad**.



Fuente: Trovat (2025)

ESCENARIO V

SINTESIS INTERPRETATIVA

*...Es que abrí la ventana hace un momento
y en las alas finísimas del viento
me ha traído su sol la primavera.*

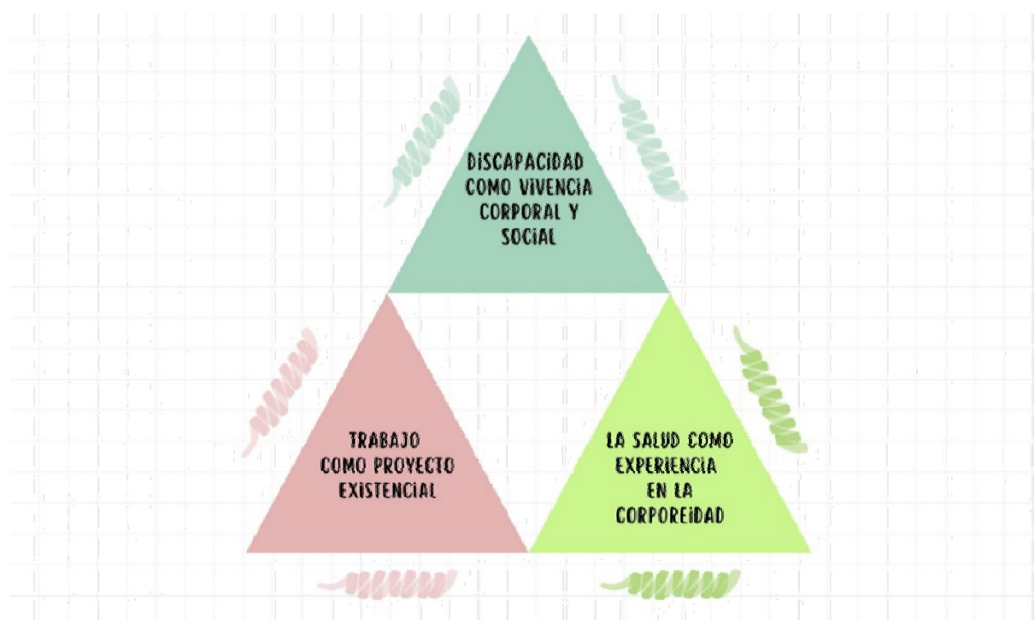
Alfonsina Storni 1937

La conjugación de las tres categorías emergentes, denominadas: (a) Discapacidad como vivencia corporal y social, (b) Trabajo como proyecto existencial, y (c) La salud como experiencia en la corporeidad: decantó en la Macrocategoría que he titulado como **Salud - Trabajo - Discapacidad como Eje Transversal para Organizaciones más Inclusivas**, constituida como eje fundamental del cuerpo teórico generado desde el enfoque fenomenológico-hermenéutico. El entramado de categorías, generado a partir de la narrativa vivencial de los protagonistas de esta investigación, representa las tres acciones vitales que hilan el fenómeno social estudiado.

La discapacidad se presenta tanto como una experiencia corporal individual y tangible, como una realidad social que modela nuestra interacción con el entorno. En este contexto, el trabajo emerge no solo como una fuente de sustento económico, sino como un proyecto existencial que otorga sentido y propósito a nuestras vidas, constituyendo una dimensión esencial de nuestra identidad y realización personal. La salud, por su parte, no se reduce meramente a la ausencia de enfermedad, sino que representa una experiencia integral de la corporeidad, abarcando aspectos físicos, emocionales y mentales que configuran nuestra capacidad para vivir plenamente. Al entrelazar estas dimensiones, se devela la importancia de un enfoque inclusivo y holístico que promueva la integración efectiva de las personas con discapacidades en

el ámbito laboral, reconociendo el valor intrínseco de su salud y bienestar como pilares fundamentales para su desarrollo personal y profesional que conduzca a la resignificación de la dignidad humana bajo una transformación estructural. En la figura 7 se observa el entramado emergente que delinea la aproximación teórica.

Figura 7. Entramado Emergente



La interrelación entre estas tres dimensiones es fundamental para comprender la experiencia de los individuos en su totalidad. Los protagonistas del estudio, a través de sus vivencias y relatos, subrayaron que la salud, el trabajo y la discapacidad física no pueden ser abordados de manera aislada, sino como componentes entrelazados que determinan su calidad de vida y la dignidad humana. Esta perspectiva holística destacó la necesidad de adoptar un enfoque transversal en las organizaciones, donde la salud, el trabajo y la discapacidad sean considerados como pilares esenciales para fomentar una cultura inclusiva. Reconociendo estas interconexiones, se postula que integrar estos ejes no solo mejora las condiciones de vida de las personas con

discapacidades, sino que también enriquece el entorno laboral para todos los empleados, promoviendo equidad y diversidad.

Elemento Categorical: Discapacidad como Vivencia Corporal y Social

Esta categoría los protagonistas ratificaron que la discapacidad debe ratificarse siempre desde una perspectiva integral que abarque tanto lo corporal como lo social. Es fundamental este aspecto ya que determina cómo las PcDF definen su identidad y negocian su lugar en el mundo, así mismo se comprende la capacidad de estas personas para adaptarse y participar en la vida laboral y social, a través de la promoción de sus habilidades y conocimientos dentro de un contexto social que puede no estar preparado para reconocer la discapacidad, por lo tanto todo lo que le atañe está inmerso en un constante ir y venir donde se enfrenta y supera estigmas y expectativas sociales. Todo lo antes descrito, resulta crucial para comprender que las PcDF pueden integrarse plenamente en la sociedad y ser valoradas por sus contribuciones de acuerdo a los objetivos laborales e incluso personales que le han sido asignados. En definitiva, este marco categorial **promueve una comprensión global de la discapacidad, desafiando los conceptos preconcebidos y estigmatizantes, que fomente la inclusión y la diversidad, resaltando la capacidad de las PcDF para contribuir a la sociedad en igualdad de condiciones.** Este enfoque proporciona una base que desde la amplitud teórica puede indicar los lineamientos adecuado para desarrollar políticas y prácticas que promuevan la dignidad, la equidad y el bienestar de las PcDF.

Elemento Categorical: Trabajo como Proyecto Existencial

El trabajo puede trascender su propósito inicial y brindar significado al futuro de las personas con discapacidad física (PcDF). En este sentido es fundamental, comprometerse en la promoción de un entorno de trabajo que priorice la inclusión, la salud ocupacional y la seguridad laboral que siendo fundamental en cualquier organización, en el caso de los trabajadores con discapacidad física se expresa como

una condición unívoca que no solo considera el trabajo como una fuente de ingresos, sino como un pilar central en la construcción de su identidad y realización personal, sin menoscabos o afectación de las condiciones que están relacionadas con su discapacidad.

La interconexión de aspectos físicos, culturales, intelectuales y emocionales que permiten el desarrollo de las tareas asignadas en función de los objetivos organizacionales se convierte en medio y fin puesto que más allá de articular la instrumentalización para alcanzarlos per se, reconoce el significado para este grupo de trabajadores. Un entorno adecuado fomenta la creatividad, pertenencia y compromiso de los trabajadores. Los entornos laborales en clave “*Discapacidad*” no pueden ser guiados por las visiones capacitistas que han permeado la comprensión de este fenómeno, al contrario no hay lugar para la duda respecto a las potencialidades de una PcDF.

Por ello la importancia de un entorno de trabajo seguro y saludable que sea accesible, ergonómico e iluminado adecuadamente, en donde se promuevan hábitos saludables y un equilibrio entre la vida personal y laboral con criterios específicos para accesibilidad y control de procesos peligrosos, cumpliendo con las normativas legales vigentes. En resumen, el trabajo es una experiencia fundamental que transforma al ser humano, tanto personal como socialmente. **La inclusión de las PcDF en el ámbito laboral no solo debe enfocarse en cumplir con criterios de productividad, sino también en promover la diversidad, la inclusión y la equidad.** Un entorno laboral inclusivo y seguro en consecuencia permitirá a las PcDF desarrollar sus competencias, destrezas, talentos, y hasta su visión de la vida para poder participar plenamente en la sociedad, contribuyendo al bienestar colectivo.

Elemento Categorical: La Salud como Experiencia en la Corporeidad

La mirada respecto a la salud de manera multidimensional, resulta esencial para poder ratificar los pilares constitutivos del bienestar general de las personas con

discapacidad física (PcDF). Es indispensable mantener la vitalidad y aprovechar las oportunidades de inclusión laboral que decantan en otras oportunidades de significado para validar la experiencia existencial respecto al trabajo. La construcción de identidad de una PcDF deriva en permanencia y singularidad que resulta de la superación de estigmas y normas sociales establecidas, afirmando su rol y dignidad más allá de su discapacidad. Siendo importante destacar que se ratifica en un proceso personal y colectivo donde se consolida la importancia de la autoaceptación y la participación activa en la sociedad. Fomentar la salud, las capacidades y el proceso identitario de un TcDF es clave para **poder reivindicar y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, contribuyendo a una sociedad más equitativa y justa.**

De este modo las reflexiones anteriores, me permiten sostener que la resignificación de la dignidad humana a través de la interacción resultante de la tríada salud-trabajo-discapacidad física, puede lograrse mediante procesos configurativos simples en virtud de que es posible potenciar la interacción positiva resultante de un trabajador con discapacidad física que está incorporado a un puesto de trabajo para el cual se ha preparado y en donde no hay aspectos diferenciadores, más allá de los que están relacionados con los aspectos asociados a la discapacidad certificada que presente. La simplicidad en sí misma nos otorga una visión compleja de los fenómenos: solo basta con afinar la contemplación de los detalles significativos para ese trabajador con discapacidad, para que podamos sentir y experimentar en un contexto de equidad las múltiples oportunidades manifiestas de alejar la revancha de la diferencia acoplando los planos en función de quien vive la discapacidad y no de quien la mira desde cualquier escenario.

La promoción de un ambiente de respeto y equidad, donde la dignidad humana es reconocida y valorada reposa en el impulso de un enfoque integral que promueve de manera consistente y permanente la inclusión, la equidad y el bienestar de las PcDF, reconociendo su valor intrínseco y su capacidad para contribuir a la sociedad. Esto no

solo mejorará la calidad de vida de las PcDF, sino que también fortalecerá la cohesión social y la justicia en nuestra sociedad.

Finalmente, planteo la representación de la aproximación teórica planteada en la figura 8 que es una co-creación con los protagonistas de esta investigación cuyos aportes fueron determinantes para la construcción de significados asegurando que mi interpretación resulte pertinente, relevante y significativa en función de sus vivencias

Figura 8. Salud - Trabajo - Discapacidad como Eje Transversal para Organizaciones más Inclusivas



Fuente: Trovat (2025)

Dimensiones Filosóficas Emergentes de la Resignificación de la Dignidad Humana desde la Tríada Salud – Trabajo – Discapacidad Física

De la aproximación teórica: “*Salud - Trabajo - Discapacidad como eje Transversal para Organizaciones más Inclusivas*” surgen algunas aristas filosóficas importantes que están directamente relacionadas con el complejo concepto de la dignidad humana que puede ser vista como un valor, principio y derecho fundamental. En el contexto de las personas con discapacidad, se enfoca en garantizar su participación social plena y su acceso a derechos básicos como la salud y el trabajo que en la práctica requiere de estrategias para dinamizar las abstracciones teóricas generalizadas y así involucrar a los actores sociales vinculados.

Esta aproximación teórica invita a fomentar un eje transversal en las organizaciones para convertirlas en entes más inclusivos y para lograrlo deben combinarse los aportes del proceso de investigación con las capacidades de los TcDF que al proyectarse como espejos y desde su propia realidad experiencial se consolide una praxis necesaria que permita pasar del estereotipo al reconocimiento del sujeto con discapacidad, más allá de las cargas subjetivas de los imaginarios y constructos sociales que abrazan el concepto de “*capacidad*”.

Al considerar las necesidades y la experiencia de los sujetos significantes este abordaje impulsa un criterio para generar interacción permanente entre la iniciativa de consolidar a la “*Salud - Trabajo - Discapacidad como eje Transversal para Organizaciones más Inclusivas*” mediante las categorías que están en consonancia con la línea de continuidad propuesta por Nussbaum² para la consideración del bien

² Nussbaum (1996) plantea un teoría ética y política que está en consonancia con los planteamientos aristotélicos, relacionados con la organización política que favorece el discurso de lo que es el bien para el ser humano. Destacándose en este caso la conveniencia de la experiencia humana como elemento importante para la vida floreciente.

y la noción de lo que significa vivir bien, que se refleje en premisas perfectibles a través del tiempo.

Respecto a la *“discapacidad como experiencia social y el trabajo como experiencia existencial”*, no hay posibilidad de ser políticamente neutral ya que los efectos adquieren carácter bipolar de acuerdo a los grupos de interés involucrados y las relaciones socio-laborales que se derivan³. No se pretende con esta aproximación teórica crear la ilusión de una solución definitiva, al contrario, es la puerta de entrada para afinar consecuentemente un esquema ideal para promover su postulado central y la necesidad de convertirlo en un eje transversal en las organizaciones. Pensar en una única solución, ya es excluyente y totalmente alejado de la resignificación de la dignidad humana. Nada en materia de derechos humanos puede ser neutral, ya que los mismos son universales.

La diferenciación puede ser perpetuada cuando consideramos los privilegios antes que los derechos. La dignidad es un derecho humano y la discriminación social demográfica y laboral respecto a los TcDF es una afrenta a los derechos fundamentales. Con lo que se corre el riesgo de no considerar principios constitucionales y estar al margen de la ley. Esta aproximación teórica arroja un gran aprendizaje: desde el campo investigativo hay que ser capaces de operar como generadores de opciones para proponer dinámicas de inclusión social que funcionen sobre la base de lo que es: *“bueno, posible y deseable”*⁴ y sobre todo desde la aceptación de aquellos que están involucrados.

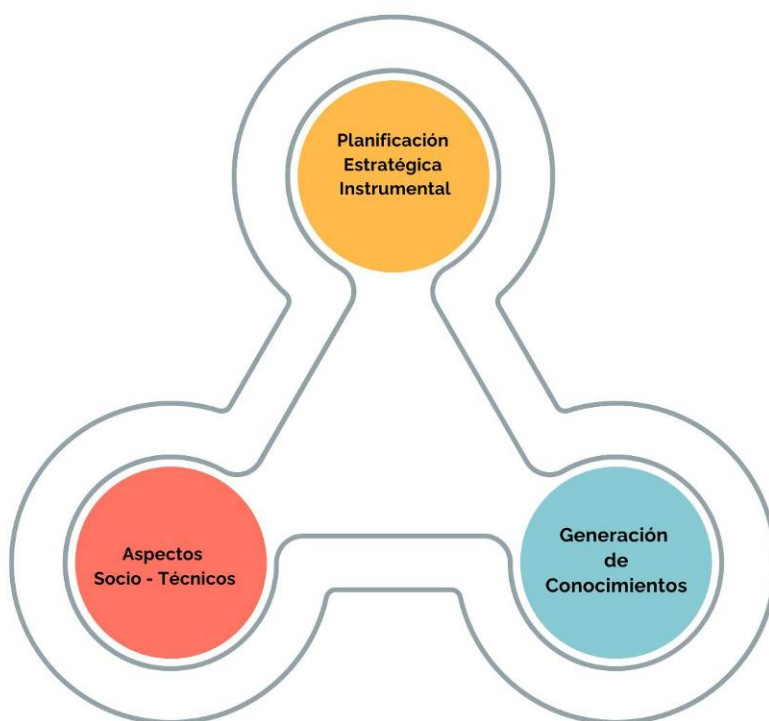
Esto decanta en la necesidad de presentar perspectivas conceptuales y metodológicas que potencien la ***“Salud - Trabajo - Discapacidad como eje Transversal para Organizaciones más Inclusivas”*** en función de todo el conjunto de

³ Melero de la Torre (2012) esquematiza la neutralidad procedimental y la neutralidad en los resultados de la acción política. Esto implica que, aunque se busque una postura neutral, los efectos políticos suelen ser inevitables y pueden tener un carácter bipolar dependiendo de los grupos de interés y las relaciones sociales que se establezcan.

⁴ Thernorn (1987) planteaba lo que se considera ético, factible y aspiracional dentro de un contexto social y en cuyo caso las estructuras sociales y políticas se configuran.

relaciones derivadas de la “*discapacidad como experiencia corporal y social*”; “*El Trabajo como Proyecto Existencial*” y “*La salud como experiencia en la corporeidad*”. Pudiéndose establecer una nueva mirada para comprender desde lo teórico la Discapacidad en contexto de salud y laboral, como ruta expedita para mantener postulados inclusivos sostenibles y sustentables que involucren los aspectos socio- organizacionales, la instrumentación de la estrategia y la transdisciplinariedad necesaria. (Ver Figura 9)

Figura 9. Nociones Claves de Transversalización de Estrategias para Organizaciones más Inclusivas



Fuente: Trovat (2025)

Esto conduce a tres tipos de acciones, las orientadas a la formación y generación de capacidades; las que impulsarán y fortalecerán los espacios de co-creación y la que

finalmente permitirá la construcción y ampliación de criterios para valorizar y emplear los conocimientos y saberes de todos los involucrados.

Desde una perspectiva filosófica, los derechos en contexto de dignidad humana deben ser abordados comprendiendo las posibilidades y limitaciones asociadas al acceso, participación, protección y reconocimiento que definen convenientemente la relación entre salud – discapacidad – trabajo. En efecto analizar la discapacidad y la dignidad humana en el terreno laboral, en la esfera de la ciudadanía supone la comprensión de la coexistencia de fenómenos como el acceso a las oportunidades, la exclusión, el alcance efectivo de los derechos y la permanente redefinición de como son percibidos por los TcDF. Siendo consistente esta premisa con la ratificación de que la cotidianidad de una PcDF en lo laboral reivindica y estigmatiza⁵.

La discapacidad no solo es una condición física o biológica sino también una construcción social que refleja cómo las sociedades perciben y tratan a las personas con discapacidades. Esto sugiere que los problemas asociados con la discapacidad no están dentro del individuo sino en los modelos explicativos, la agenda política y la estructura de la sociedad para incluir o excluir según sea conveniente. Hay aquí un llamado a la construcción crítica, que debe ser propiciada por un rastreo cognitivo de las motivaciones ideológicas que soportan los aspectos sensibles asociados con la discapacidad para evitar la *subyacencia* del impacto social de no atender con responsabilidad las dimensiones fundamentales de este fenómeno.

Si bien se ha ganado espacios respecto a la consolidación de derechos respecto al trabajo y lo crucial que resulta para mantener o mejorar el nivel de vida de las personas con discapacidades. Aun se enfrentan barreras significativas debido a normas sociales dominantes y la poca adaptabilidad e inmediatez de las respuestas

⁵ Madeo, Manarin, Moretti y Saucedo. (2013) desarrollaron esta idea en las X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, cuando presentaron “La discapacidad entre la ciudadanía y la desc ciudadanización”

que obedecen a la lógica dominante de los ejes centrales de la argumentación social⁶. Lo que deriva en exclusión porque aun cuando algunas medidas son efectivas para un grupo determinado de TcDF, en otros casos la validez del cumplimiento de los deberes y derechos tiene una impronta tecno burocrática que desdibuja la universalidad de los mismos y hace que la distribución de dichos derechos no sea uniforme. La multidimensionalidad de los derechos humanos tiende a permearse por el contexto, se contraen, se expanden y por lo tanto viven inmersos en el cambio. El planteamiento sobre igualdad, justicia distributiva y reconocimiento del valor inherente del trabajo realizado por todas las personas como “*proyecto existencial*” debe hacerse desde la complejidad.

La dignidad humana viene entonces a redefinir la esfera de los derechos humanos, siendo las respuestas congruentes con los estímulos y límites afrontados por las PcDF en su comprensión de “pertenecer a la sociedad, a la comunidad y a una organización laboral”. Se interceptan así el ¿Cómo viven? - ¿Cómo asumen la discapacidad? de acuerdo a lo general y específico en función del reconocimiento de su condición⁷.

Los derechos de ciudadanía están en permanente construcción, atendiendo la historicidad que le corresponde como categoría conceptual que va tejiendo entramados interesantes que reflejan la realidad en un momento determinado. Esta ratificación propicia el empuje de los nuevos desafíos respecto a la discapacidad y la dignidad humana. Los derechos ya constituidos van tomando forma no solo por los cambios societales, sino por como el individuo abraza la inmanencia derivada de ser humano que se relaciona de manera sostenida con la autonomía, la libertad, la consciencia, los valores, los simbolismos y las capacidades.

⁶ Pereda en Vértigos Argumentales. Una ética de la disputa reconoce la necesidad de una argumentación más reflexiva y menos violenta.

⁷ “Condición” es usado como adjetivo por la autora.

Los cambios profundos en lo laboral si bien han permitido la inclusión – incorporación laboral también han conducido a los TcDF en algunos casos a los límites de pertenecer a un entorno laboral que no fue concebido para hacerlo posible, siendo contradictorio en esencia. No hace falta configurar un nuevo tipo de derechos, solo es necesario ajustarlos dentro de los esquemas originales de acuerdo a la instancia en que están insertos [política, civil, social, económica].

Sin necesidad de llegar a la “*utopía*” que no ampliará la comprensión de la realidad respecto al mundo laboral posible para las personas con discapacidad. Esta aproximación teórica se decanta por una tríada que conjuga tres variables indispensables y que puede verse como un eje transversal que interseccionan múltiples aspectos de la vida humana. Resignificar este eje implica entenderlo no solo como desafíos individuales sino también como oportunidades para crear organizaciones más inclusivas.

Epílogo

La presente tesis ha explorado la compleja y multifacética necesidad de resignificar la dignidad humana a través de la tríada salud-trabajo-discapacidad. A lo largo de este recorrido, he sido testigo de cómo las experiencias vividas por los protagonistas de esta narrativa no solo develan cuales son las concepciones tradicionales de la dignidad, sino que también ofrecen un nuevo marco para entenderla de una forma elemental en un mundo signado por el cambio y la transformación. Este ejercicio fenomenológico e interpretativo ha permitido develar una nueva comprensión de conceptos que no son específicos del fenómeno de la discapacidad. Estos protagonistas han mostrado en un discurso diáfano y humilde la estrechez de nuestras miradas, haciendo palpable una sociedad que los excluye más por ignorancia que por convicción y que inexorablemente la convierte en una sociedad débil y frágil aun cuando pretenda demostrar lo contrario.

La dignidad humana, lejos de ser un concepto estático, se revela como un proceso dinámico que se construye y reconstruye en función de las interacciones sociales que se derivan de las condiciones laborales en las que se desempeñan estos trabajadores con discapacidad. Los testimonios y relatos presentados en esta investigación han puesto de manifiesto que la dignidad no es simplemente un derecho inherente, no hay vulnerabilidad aceptable cuando la normalidad se presenta como un privilegio.

Esta investigación, es un punto de partida para futuros estudios y acciones. La discapacidad representa un desafío continuo que requiere el compromiso colectivo para transformar realidades de este colectivo. Al final del día, cada historia compartida, cada voz escuchada, contribuye a tejer una narrativa más rica y completa sobre lo que significa ser un *“ser humano con discapacidad”* en nuestra sociedad. Nos hemos centrado en los debates, pero hemos sido irreverentes al momento de escuchar las historias. Nos mantenemos en silencio cuando deberíamos estar hablando de lo que nadie se atreve. Por ello el llamado al reconocimiento y a la

acción exige sinceridad y autenticidad para generar la confianza necesaria y así poder respetar sin condiciones la diferencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarrán, A. (2015). Las Prácticas Convividas, de una muestra de testimonios de Personas con Discapacidad Físico-Motora y sus familiares, habitantes de la Gran Caracas. Tesis de Grado Doctoral sin publicar. Caracas: Universidad Central de Venezuela.
- Alfaro, L. (2013). Psicología y discapacidad: un encuentro desde el paradigma social. *Revista Costarricense de Psicología*, Vol. 32, N°1, pp.63-74.
- Álvarez, J. (2009). Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Editorial Paidós Mexicana, S. A. Rubén Darío 118, col. Moderna, 03510, México, D. F.
- Aristizábal Gómez, K. V. (2021). Cuando hablamos de discapacidad, ¿de qué hablamos? Una revisión teórica y jurídica del concepto. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 21(40), 59-72. <https://doi.org/10.22518/jour.ccsch/2021.1a05>
- Arruda, A (2020) Imaginario social, imagen y representación social. *Revista Cultura y Representaciones Sociales* ISSN: 2007-8110 Año 15, Núm. 29, septiembre de 2020.
- Banco Interamericano de Desarrollo (2024). Políticas de inclusión para personas con discapacidad. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/noticias/informe-del-bid-destaca-politicas-de-inclusion-para-personas-con-discapacidad-en-america>
- Banco Mundial. (2021). El hoy de las personas con discapacidad en América Latina
- Banister, P., Burman, E., Parker, I., Taylor, M. y Tindall, C. (2004). La Entrevista en Métodos Cualitativos en Psicología. Pp.71-96. Universidad de Guadalajara.
- Barton, L. (1998). Discapacidad y sociedad Ediciones Morata, S.L.
- Beltrán, D. (2023). La Estabilidad Laboral de Personas con Discapacidad en el Sector Público, Análisis del Caso No. 004-18-Sep-CC. Trabajo Especial de Grado. Universidad Tecnológica Indo-Americana. Ambato – Ecuador.
- Berg, E. (1981). Administración de Centros y Talleres para Deficientes Mentales en Dinamarca. *Bonagent* 7, 33-51.
- Berger, P.L, y Luckmann, Th. (1968). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Berthoud, R. (2008). Disability employment penalties in Britain Work, employment and society, BSA, 2008 Vol 22 n° 1, p 129-148.
- Betancourt López, O. J., & Urrego Palacio, O. A. (2014). Tengo discapacidad intelectual - ¡Vivo la sexualidad y el erotismo! Bogotá: Tesis de maestría, CINDE-UPN.

- Boudeguer, A; Prett, P y Squella, P. (2014). Manual de accesibilidad universal (Santiago de Chile).
- Bradley, E. (1995). El ICIDH: Formato de Aplicación en diferentes contextos y la distinción entre discapacidad y minusvalía. *Estudios internacionales en Discapacidad* 9, 122-125.
- Cabral, P. (2010). Mujeres y personas con discapacidad. Manifestaciones de violencia en la familia y en la sociedad. Detección, visibilización y tratamiento. *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 111-118.
- Cabezas, D. (2011). Hacia una sociedad inclusiva: la incorporación al trabajo de personas con discapacidad. *Tribuna Abierta*.
- Castillo, R y Vélez, C. (s/f) Salud Pública y Discapacidad: una mirada alternativa. *Revista Ánfora*. Universidad Autónoma de Manizales.
- Cendrero, L (2017). La discapacidad como factor de discriminación en el ámbito laboral. Universidad Complutense de Madrid.
- CEPAL. (2021). Personas con discapacidad y sus derechos frente a la pandemia de COVID-19: que nadie se quede atrás, Informes COVID-19, enero. Santiago, Publicación de las Naciones Unidas. ¿Disponible [en línea] repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46600/S2000791_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Clasificación Internacional del Funcionamiento y la Discapacidad. (2001). WHO/HSC/ACE/99.1 Grupo de Evaluación, Clasificación y Epidemiología Organización Mundial de la Salud Ginebra, Suiza.
- Código de de Ética y para la Vida. (2011). Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Caracas. Venezuela.
- Consejo Nacional para Personas con Discapacidad. (2024). Funciones del Consejo. <http://www.conapdis.gob.ve/>
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial del jueves 30 de diciembre de 1999. N° 36.860.
- Cruz, I., & Hernandez, J. (2006). Exclusión social y discapacidad. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Cuenca, P. (2011). La Capacidad Jurídica de las Personas con Discapacidad: El Art. 12 de la Convención de la ONU y su Impacto en el Ordenamiento Jurídico Español. *DERECHOS Y LIBERTADES* ISSN: 1133-0937 Número 24, Época II, enero 2011, pp. 221-257
- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). Asamblea General de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948. Francia.

- Devenney, M. (2004). Ética y política en la teoría contemporánea: entre la teoría crítica y el posmarxismo Nueva York, Estados Unidos: Taylor & Francis.
- Etzioni, A. (1987). Cumplimiento, objetivos y eficacia. En J. Shafritz y J. S. Ott (Eds.), Clásicos de la teoría de la organización. Chicago: Dorsey Prensa.
- Ferrer, M., Petit, E. y Oberto, A. (2020). Derechos de participación en igualdad de condiciones de las personas con discapacidad en la sociedad del conocimiento: una revisión a la política pública venezolana. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico* pág. 317 Intersticios Vol. 12 núm. 2-2 (2020)
- Ferreira, M (2008) Una aproximación sociológica a la discapacidad desde el modelo social: apuntes caracterológicos. *Revista española de investigaciones sociológicas*. Número 124 [en línea] Recuperado de: <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/997/99712086005.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas. (2019). Cuadernillo 2: Definición y Clasificación de la Discapacidad.
- García, G. (2006). Igualdad formal versus igualdad sustancial: situación de los individuos con discapacidades en Venezuela y Canadá (énfasis en su situación laboral y en los procesos para la formulación de políticas públicas orientadas a su inserción) (2006). *Revista sobre Relaciones Industriales y Laborales* / N° 42 / 2006. pp 58-108.
- García, J y Rodríguez, G. (2009) Holística y pensamiento complejo. Nuevas perspectivas metodológicas para el abordaje de la salud. *Salud en Tabasco*, vol. 15, núm. 2-3, mayo-diciembre, 2009, pp. 887-892 Secretaría de Salud del Estado de Tabasco Villahermosa, México
- Gergen, K. (1985). El Movimiento Social Constructivista en la Psicología Moderna. 40(3), 266- 275.
- Glaser B. y Strauss, A. (1967). Teoría fundamentada. Editorial Universidad de Antioquia. Colombia.
- Goetz, J. y LeCompte, M. (1988). Etnografía y Diseño Cualitativo en Investigación Educativa. Ediciones Morata. España
- Gómez Acosta, C y Cuervo Echeverri, C. (2007). Conceptualización de discapacidad: reflexiones para Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Medicina.
- Gómez, V. (2014). Análisis de la discapacidad desde una mirada crítica>: Las aportaciones de las teorías feministas. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 40(2), 391-407. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000300023>

- Gómez, J. (2013). Creencias y Percepciones sobre las Posibilidades Laborales de las Personas con Discapacidad Intelectual. Universidad de Alicante. Tesis Doctoral no Publicada.
- Gómez, N., Restrepo, D., Gañan, J. y Cardona, D. (2018). La discapacidad desde los enfoques de derechos y capacidades y su relación con la salud pública. Revista Gerencia y Políticas de Salud. Volumen 17. Nro. 35. Julio-diciembre 2018. ISSN: 1657-7027.
- González, J. 2005: Genoma Humano y Dignidad Humana. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Guba, E y Lincoln (1981). Criterios de credibilidad en la investigación naturalista. En: J. Gimeno Sacristán y A. Pérez Gómez (Comps.): La enseñanza, su teoría y su práctica. (pp.141-185). Madrid: Akal.
- Guisen, M., Bustos, B., Pereyra, C., Betancourt, G., Lugon, M., Lapierre, M., Livieres, N. Catalán, R., Trovat, V., Viturro, V., El Jaber, Y. (2023). Manifiesto por la Inclusión. Grupo de Trabajo CLACSO Estudios críticos en discapacidad. Boletín Dis-críticas en tránsito Año 3 – Número #4 Manifiesto por la inclusión Julio 2023.
- Habermas, J. (2012). El futuro de la naturaleza humana: ¿Hacia una eugenesia liberal? España: Ediciones Paidós.
- (2010). El concepto de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos. *Diánoia*, 55(64), 3-25. Disponible en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-24502010000100001&lng=es&tlng=es.
- Heidegger, M. (1967). *Sein Und Zeit*. © Max Niemeyer Verlag Tübingen 1967 Alle Rechte vorbehalten – Printed in Germany Druck: Gutmann & Co., Heilbronn Einband von Heinr. Koch, Tübingen Digitalisiert in Deutschland 2002 vom Schwarzkommando.
- Jerez, E., Márquez A. (2018). La vida como determinante de la salud pública. Boletín Médico de Postgrado 2018; 34(2): 34-38. ISSN: 0798-0361.
- Jiménez, E. (2003). Derechos Humanos y Discapacidad. Algunas reflexiones derivadas del análisis de la discapacidad desde la teoría de los derechos humanos en Igualdad, no discriminación y discapacidad, Buenos Aires. Ediar-Dykinson.
- Jiménez, A y Huete, A. (2002). La discapacidad en España: Datos epidemiológicos. Aproximación desde la Encuesta sobre Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud de 1999. 2002 (77-96). Real Patronato sobre Discapacidad. Capítulo de Libro. España.

- Lam, D. (2023) El Principio de Protección Aplicado a las Personas con Discapacidad en el Ámbito Laboral. Trabajo Especial de Grado no Publicado. Universidad Tecnológica ECOTEC. Ecuador.
- Ley Especial del Trabajo, Trabajadoras y Trabajadores con Discapacidad. (2023). Gaceta Oficial Extraordinario Número 6.735. Caracas, viernes 27 de enero de 2023.
- Ley Orgánica para la Inclusión, Igualdad y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad (2024). Gaceta Oficial Extraordinario Número 6.817. Caracas, jueves 27 de junio de 2024.
- Lidón, L. (2013). Discapacidad y Observaciones Generales de los comités de derechos humanos de la ONU: una relación asimétrica entre la invisibilidad, el modelo médico y el modelo de derechos humanos. June 2013. Revista Española de Discapacidad 01(01):47-72. DOI:10.5569/2340-5104.01.01.03.
- López, M. (2006). Modelos teóricos e investigación en el ámbito de la discapacidad. Hacia la incorporación de la experiencia personal. Docencia e investigación, (16). Disponible en: <https://ruidera.uclm.es/xmlui/handle/10578/8063>
- Manjarres, D. (2012). Apoyo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad. Revista Horizontes Pedagógicos. Volumen 14. Nro. 1. P.p 10. Corporación Universitaria Iberoamericana
- Martínez, M. (2002). La investigación cualitativa (síntesis conceptual). Revista de Investigación en Psicología 9. Numero 1 [en línea] Disponible: http://sisbib.unmsm.edu.pe/Bvrevistas/Investigacion_Psicologia/v09_n1/pdf/a09v9n1.pdf
- Martínez, M. (2004). Nuevos Paradigmas en la investigación. Editorial Trillas. Segunda edición. D. F. México.
- Mintzberg, H. (2000). Diseño de organizaciones eficientes. Prentice Hall.
- Molina Zamora, A. J.; Martínez Cardona, M. y Barberena Borja, N. (2018). Percepción de la discapacidad en la sociedad. En: Rosero Pérez, M. y Javier Ordóñez, E. (comp.). Experiencias significativas en la psicología de hoy. Clínica, educación y ciudad. (pp. 165-185). Cali, Colombia: Editorial Universidad Santiago de Cali. DOI: <https://doi.org/10.35985/9789585522343.9>
- Momm, W y Geicker, O. (1998). Discapacidad y Trabajo. Enciclopedia de Salud Y Seguridad en el Trabajo [en línea] Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/bvsast/e/fulltext/enciclopedia/17.pdf>
- Morse J, Barret M, Mayan M. (2002). Verification strategies for establishing reliability and validity in qualitative research. Int J Qual Meth (en línea) 2002; 1. URL disponible en: <http://www.ualberta.ca/~ijqm>

- Moscovici, S. (1979). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires. Editorial Huemul.
- Ordóñez, M. L. (2015). Indagación teórica respecto al concepto de eficacia organizacional. *Tendencias & Retos*, 20(2), 101-117.
- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2011). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Madrid: IMSERSO. Consultado en [http:// www.who.int/classificatiogn/icf/intros/cif_Spa_Intro.pdf](http://www.who.int/classificatiogn/icf/intros/cif_Spa_Intro.pdf)
- Organización Mundial de la Salud. (OMS). (2013). Plan de acción mundial de la Organización Mundial de la Salud sobre discapacidad 2014-2021: mejor salud para todas las personas con discapacidad (2013) [Internet]. Ginebra: Organización_____Mundial de la Salud. Disponible en: https://www.who.int/disabilities/policies/actionplan/disability_action_plan_es.pdf
- Organización de Naciones Unidas. (ONU). (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. [En línea]. Disponible en: <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Ortega, A. (2023). Inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral en Ecuador. Universidad Católica de Cuenca.
- Palacios, A (2021) ¿Un nuevo modelo de derechos humanos de la discapacidad? Algunas reflexiones –ligeras brisas- frente al necesario impulso de una nueva ola del modelo social. p. 12-4. *Revista Latinoamericana en Discapacidad, Sociedad y Derechos Humanos Vol 4 (2) Año 2020 ISSN 2525-1643* Licencia: CCBY
- Palacios, A. (2008). El modelo social de discapacidad: Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad. Madrid: Grupo editorial Cinca.
- Palacios, A y Romañach, J. (2006). El modelo de la diversidad: la bioética y los derechos humanos como herramientas para alcanzar la plena dignidad en la diversidad funcional. Editorial Diversitas. ISBN 84-964-7440-2
- Pérez, E. (2018). La mirada de los trabajadores en situación de discapacidad a nivel intelectual, en el artículo 27 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Trabajo y empleo. Disponible en <http://hdl.handle.net/10201/61260>
- Pérez, J. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria: los alcances de la organización informal en cinco cárceles latinoamericanas (Perú, Chile, Argentina, Brasil y Bolivia)*, Fondo Editorial PUCP, Pontifica Universidad Católica de Perú, Perú.

- Pérez, M y Barreto, A (2022). Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la legislación venezolana. Trabajo Especial de Grado no Publicado. Universidad Privada José Antonio Páez. Valencia Venezuela.
- Pereira, L (2008) Teoría social y concepción del trabajo: una mirada a los teóricos del siglo XIX. Gaceta Laboral [en línea] 14. Número 1. Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S131585972008000100004&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1315-8597.
- Reglamento de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (2021).
- Restrepo, D. (2014). ¿Qué entendemos por salud pública? En: Psicología, salud mental y salud pública. Medellín: Editorial CES. (1-10).
- Rodríguez, J. (2011). La (con)ciencia del Trabajo Social en la discapacidad: Hacia un modelo de intervención social basado en derechos. Documentos de Trabajo Social · n°49 · ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246
- Rodríguez, A y García, A. (2010). Medios de comunicación y discapacidad Recibido: 01/10/2009 – Aceptado: 15/01/2010 REVISTA ICONO 14, 2009, N.º 15, pp. 303-319. ISSN 1697-8293.: Medios de comunicación y discapacidad Recibido: 01/10/2009 – Aceptado: 15/01/2010
- Ruiz, M. (2002). Trabajo y Discapacidad: Incidencias de factores sociales y educativos en Extremadura. Universidad de Extremadura.
- Sandín, M. (2003). Investigación Cualitativa en Educación. Madrid: Mc. Graw. Hill.
- Schalock, R. G. (2007). Calidad de Vida para Personas con Discapacidad Intelectual y otras Discapacidades de Desarrollo. Madrid: FEAPS.
- Seiffert, H. (1977). Introducción a la Teoría de la Ciencia. Barcelona: Herder.
- Sepúlveda, C. (2015). La construcción social de la idea de discapacidad en sociedades tecnológicamente globalizadas. Universidad del País Vasco. 207 p.p.
- Shrey, D.y Lacerte, M. (1995). Principios y Prácticas de la Gestión de la Discapacidad en la Industria. CRC Editors. ISBN. 1878205633.
- Silva, (2015). La familia de la persona con discapacidad mental: una intervención desde trabajo social. Interacción y Perspectiva Dep.Legal 201002Z43506 Revista de Trabajo Social ISSN 2244-808X Vol. 5 No. 1 pp. 113-12.
- Smith Castro, P. S. (2021), “El derecho a la seguridad o protección social de las personas con discapacidad”, en A. Vásquez Encalada (coord.), Manual sobre justicia y personas con discapacidad (pp. 267-297). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación. Soto, M. (2011). La discapacidad y sus significados: notas

- sobre la (in)justicia. Política y Cultura, primavera 2011, núm. 35, pp. 209-239 UAM-Xochimilco
- Soto, N y Vasco, C. (2008). Representaciones Sociales y Discapacidad. Revista Académica Hologramática. – Facultad de Ciencias Sociales – UNLZ - Año V, Número 8, pp. 3-22 www.hologramatica.com.ar o www.unlz.edu.ar/sociales/hologramatica ISSN 1668-5024
- Spaemann, R. “Sobre el concepto de dignidad humana”, en R. Spaemann, Límites. Madrid. Eiunsa, 2003.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Toboso M. Y Arnau M. (2008). La Discapacidad Dentro Del Enfoque De Capacidades Y Funcionamientos De Amartya Sen. Araucaria, Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades. Recuperado de: 61 http://digital.csic.es/bitstream/10261/23277/1/MarioTobosoSoledadArnau_Araucaria_10-20.pdf
- Trovat Ascanio V, Ron M, Hernández-Runque E, Sánchez-Tovar L, Hernández J, Jiménez M. Trabajadores con discapacidad y significación del proceso Salud-Trabajo. Visibilizando claves para la prevención. Salud Ciencia y Tecnología. 2022; 2(S1):224. <https://doi.org/10.56294/saludcyt2022224>
- Valdés Dal-Re, F. (2005). Relaciones laborales de las personas con discapacidad. Biblioteca Nueva, Fundación ONCE, Fundación Francisco Largo Caballero y Fundación José Ortega y Gasset, Madrid.
- Valles, M. (2004). Técnicas Cualitativas de Investigación Social. Reflexiones Metodológicas y Práctica Profesional. Madrid. Proyecto Editorial Síntesis Soc.
- Verdugo, M. Á. (2014). Programas de habilidades sociales y autonomía personal: fases y recursos. Publicaciones Didácticas (52), 4-13.
- Victoria, J. (2013). El modelo social de la discapacidad: una cuestión de derechos humanos. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 46(138), 1093-1109. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332013000300008&lng=es&tlng=es
- Villamizar, A. (2016). La Discapacidad Física y la Inclusión Social en la formación Educativa Universitaria: Jesús Augusto Romero Montoya Una Experiencia de Vida Tesis Doctoral no Publicada. 223 pp. Rubio, Venezuela.

- Villamizar, R. (2021). El Currículo En El Fortalecimiento De Los Derechos Humanos En La Perspectiva De Docentes De La Escuela Superior De Administración Pública, Arauca. Tesis Doctoral no Publicada. 269 pp. Rubio, Venezuela.
- Villarreal, J., Rodríguez, M., Fonseca, R & Álvarez, E. (2017). La tríada salud-trabajo-ambiente y su impacto en los trabajadores. Salud de los trabajadores. (Maracay) 2017, jul.-dic., 25(2), 147-155.
- Violo, Í. (2011). Disccionario: Vocablos técnicos y comunes usados para precisar las discapacidades, habilidades y diversidad humana en Venezuela e Iberoamérica. Venezuela: Asociación Civil Útil y Victorioso.
- Zambrano, D. (2014). La Acción Social un Entramado Teórico desde la Experiencia Fenomenológica de la Extensión Universitaria. Tesis Doctoral. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Venezuela

ANEXOS

ANEXO A

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado:

Por medio de la presente se les informa que usted ha sido seleccionado como sujeto informante de la Investigación Titulada: **LA RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA DESDE LA TRÍADA SALUD-TRABAJO-DISCAPACIDAD FÍSICA. UNA MIRADA A TRAVÉS DE LOS PROTAGONISTAS**

Esta investigación se presentará como requisito parcial obligatorio para aspirar al Grado de **DOCTOR EN SALUD PÚBLICA** en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo Sede Aragua. Ante esto, solicitó muy respetuosamente su valiosa colaboración en aceptar su participación en la recopilación de datos, información, videos y fotografías.

Si usted decide aceptar, debe estar informado de los siguientes aspectos:

1. La información y datos ofrecidos será de uso confidencial. No se divulgarán sus nombres y demás datos personales, a menos que usted lo solicite. A tal efecto se codificará alfanuméricamente a los fines del manejo del caso.
2. La participación es voluntaria, no implica remuneración o retribución monetaria alguna.
3. Si en cualquier momento decide cesar su participación en el estudio es libre de hacerlo.
4. El investigador se compromete a no publicar información alguna que pueda vulnerar la integridad, el bienestar y los intereses del sujeto participante de la investigación.

5. Los resultados de esta investigación permitirán enriquecer el acervo de conocimientos relacionados con la formación en Salud Pública, Salud Ocupacional y Discapacidad.

6. Usted no tiene riesgo alguno al participar en este estudio; el riesgo potencial es que se pierda la confidencialidad de sus datos personales. Sin embargo, la investigadora se compromete en manejar y mantener su información de forma estrictamente confidencial.

7. Los datos que lo identifiquen serán tratados en forma confidencial como lo exige la Ley. Salvo para quienes estén autorizados a acceder a sus datos personales, usted no podrá ser identificado.

11. En caso de que los resultados de este estudio sean publicados en revistas científicas o presentados en congresos, su identidad no será revelada. Se utilizará un seudónimo o código alfanumérico

12. El presente consentimiento informado cumple con lo previsto en el Código de Ética para la Vida (2010) de la República Bolivariana de Venezuela, publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, específicamente en la Parte II, Capítulo 2, que trata sobre el consentimiento informado y con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Bioética y Bioseguridad de la Universidad de Carabobo (2021).

Si tiene alguna pregunta, puede hacerla libremente en este momento.

Luego de brindar la información necesaria, por favor marque con una X la opción de su preferencia con respecto a la aceptación o no, de participar en la investigación antes mencionada en calidad de sujeto de investigación que conforma la muestra de la misma:

Acepto participar en la investigación, por lo cual doy mi consentimiento: ____

No acepto participar en la investigación, por lo cual no doy mi consentimiento:

El Investigador: _____ Firma:

C.I. V- _____ N° Telefónico _____

Correo: _____. Fecha: ____/____/____

Sujeto participante: _____ Firma:

C.I. V- _____ N° Telefónico _____ Fecha: ____/

____/_____

ANEXO B

FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA CONTENIDO AUDIOVISUAL

FORMATO AUTORIZACIÓN PARA OBTENCIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

Yo _____ mayor de edad, identificado con el documento de identidad (o pasaporte) No. _____, doy mi consentimiento a **VALENTINA TROVAT ASCANIO C.I 12.929.890**, para el uso o la reproducción de las secuencias filmadas en vídeo y fotografías de mi persona. Entiendo que el uso de todos los elementos visuales e imágenes como sujeto informante de la Investigación Titulada: **LA RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA DESDE LA TRÍADA SALUD-TRABAJO-DISCAPACIDAD FISICA. UNA MIRADA A TRAVES DE LOS PROTAGONISTAS**, estará principalmente asociado a fines académicos, educativos, y de promoción del resultado de la divulgación pública de la TESIS DOCTORAL resultante de dicho proceso investigativo. Autorizo mediante el presente que las secuencias filmadas pueden usarse para los siguientes fines: (Marcar lo que proceda)

☐ Las presentaciones en conferencias.

☐ Las presentaciones educativas.

☐ El fragmento de vídeo en la página electrónica del Servicio.

☐ Divulgación en Redes Sociales de la Coordinación del Doctorado en Salud Pública de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Carabobo Sede Aragua, y de todas las instancias adscritas a ella, así como las Redes Sociales de la Universidad de Carabobo y de la autora.

Se me informará acerca del uso de la grabación en vídeo o fotografías para cualquier otro fin, diferente a los anteriormente citados.

Entiendo que este material puede ser utilizado en diversos medios, incluyendo impresos y electrónicos, tales como publicaciones, comunicados de relaciones públicas, materiales de reclutamiento, difusión de anuncios de servicio público o para otras actividades relacionadas promocionales. Las fotos/vídeos pudiera aparecer previa notificación en páginas web, Facebook, Instagram, Twitter, YouTube o futuras páginas de medios sociales que la autora emplee para la difusión de los resultados. Esta autorización es continua y sólo podrá ser revocada por mi rescisión específica de esta autorización. No existe ningún límite de tiempo en cuanto a la vigencia de esta autorización; ni tampoco existe ninguna especificación geográfica en cuanto a dónde se puede distribuir este material. Esta autorización se aplica a las secuencias filmadas en vídeo o fotografías que se puedan recopilar como parte del desarrollo de la presentación de la Investigación Titulada: **LA RESIGNIFICACIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA DESDE LA TRÍADA SALUD-TRABAJO-DISCAPACIDAD FISICA. UNA MIRADA A TRAVES DE LOS PROTAGONISTAS** y para los fines que se indican en este documento.

En señal de mi aceptación, firmo en _____, a los ____ del mes _____ del año _____

Firma: _____

Nombre y apellidos: _____

Identificación: _____

Celular: _____

ANEXO C
ELEMENTOS SISTEMATIZADOS

CÓDIGOS	CODIFICACIÓN SELECTIVA
individuo con discapacidad	Autodeterminación
aceptarse uno mismo	autoafirmación
capacidad diferente	asertividad
capacidad diferente	
capacidad diferente	
capacidades	autoafirmación
capacidades	
cómo me ve el resto de las personas	asertividad
cómo se te percibe	
adaptabilidad	aceptación de la discapacidad
autonomía en las tareas	participación social
falta de destreza por la discapacidad	habilidades básicas
habilidades y capacidades no están por encima de la DF	habilidades básicas
hacer cosas hasta donde tu DF te permita	toma de decisiones
necesidad de volverme más fuerte	toma de decisiones
requerir ayuda siempre	participación social
Sobreprotección	participación social
complejo*	participación social
Debilidades	participación social
me veo normal	aceptación de la discapacidad
aprender de nuestro cuerpo	aceptación de la discapacidad
mi actividad no tenía que ver con mi condición	aceptación de la discapacidad
condición no se usa como excusa	aceptación de la discapacidad
dinámica laboral sujeta a nuestro cuerpo	aceptación de la discapacidad
enfrentar circunstancias	participación social
oportunidad de vivir a pleno	participación social
agradecimiento a Dios	Trascendencia
culpar a Dios	Trascendencia
buena actividad laboral	comportamiento organizacional
capacitación del personal	comportamiento organizacional
condiciones generales para trabajar	comportamiento organizacional
enfoque en el tema de la seguridad	comportamiento organizacional
Ergonomía	comportamiento organizacional
Estabilidad	comportamiento organizacional
evaluación del puesto de trabajo	comportamiento organizacional
evaluación del puesto de trabajo	comportamiento organizacional

CÓDIGOS	CODIFICACIÓN SELECTIVA
han sido abiertos	comportamiento organizacional
instrumentos y materiales para trabajar	comportamiento organizacional
no hay barreras en lo laboral	comportamiento organizacional
no hay limitantes para mí en la organización	comportamiento organizacional
perdida de beneficios	comportamiento organizacional
Seguridad	comportamiento organizacional
exigencia legal	Regulación laboral vigente
incorporación natural a mi trabajo	Regulación laboral vigente
Desempeño	aceptación de la discapacidad
exigían igual	Regulación laboral vigente
Participación	participación social
derechos humanos	principios fundamentales
Libertad	principios fundamentales
serie de principios	principios fundamentales
dignidad	principios fundamentales
reconocernos como seres humanos	relaciones entre particulares
reconocernos como seres vivos	relaciones entre particulares
respetarme como persona	relaciones entre particulares
respeto	principios fundamentales
respeto como persona	relaciones entre particulares
valores	principios fundamentales
dignidad humana	principios fundamentales
hacerse respetar	principios fundamentales
la discapacidad no la veo como una oportunidad	principios fundamentales
no afectar	principios fundamentales
no ofensas	principios fundamentales
Cierta discriminación	comportamiento social
discriminación	principios fundamentales
no hay mucha inclusión	principios fundamentales
no incorporación a actividades	principios fundamentales
creación de leyes	respeto por la legislación
Ley	respeto por la legislación
Deberes	principios fundamentales
Deberes	principios fundamentales
respeto de las leyes	respeto por la legislación

CÓDIGOS	CODIFICACIÓN SELECTIVA
Responsabilidad	respeto por la legislación
sujeto de derecho	respeto por la legislación
consciencia de incorporación laboral x ley	respeto por la legislación
incorporación por ley	respeto por la legislación
carencia física	Empoderamiento
complejo de superioridad	Empoderamiento
complejo por la condición*	Empoderamiento
consciencia de las propias capacidades	Empoderamiento
conscientes de los riesgos	Empoderamiento
cosas que no puedo hacer	Empoderamiento
Diferente	Empoderamiento
Impotencia	Empoderamiento
personas un poquito cerradas	Empoderamiento
se me pedían favores por mis habilidades	relaciones interpersonales
cuestionamiento de mis habilidades	Empoderamiento
asumir mi trabajo	Autoafirmación
Salud	Bienestar
sin salud no hay nada	Bienestar
salud espiritual	Bienestar espiritual
Revisión de tu propia salud	Autocuidado
faltas han sido por salud	aceptación de la discapacidad